GénEros

Índice

3 Presentación

Investigación

9 Gran dolor se acumula y sólo irrumpe al relajarnos. Violencia contra, entre y de las mujeres del Estado de México
Luz María Velázquez Reyes / Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (Isceem Toluca)

31 Influencia del movimiento feminista de Colima, México en Políticas Públicas de violencia de género
Rocío Suárez López / Universidad Autónoma del Estado de Morelos

53 Violencia feminicida: el caso del Estado mexicano
Karel E. Ochoa Reyes / Itesm, México

79 Masculinidad y vida conyugal en México. Cambios y persistencias
Olga Lorena Rojas Martínez / El Colegio de México

105 La participación de mujeres en el grupo parlamentario del Partido Popular en España en el congreso de diputados (1986-2008)
Gema Sánchez Medero / Universidad Complutense, Madrid

137 Perspectiva comparada de la mujer y el hombre en el sector informal en la Zona Metropolitana de Monterrey, México 1995-2004: implicaciones laborales
José Juan Cervantes Niño y Akun Kumar Acharya / Universidad Autónoma de Nuevo León

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima y la Asociación Colimense de Universitarias A.C.

Divulgación

173 El rescate de las voces de las guerrilleras centroamericanas: un asunto de mujeres
Teresa Fallas Arias / Universidad de Costa Rica

189 Movimientos de mujeres en la India: género, igualdad y desarrollo (siglos XIX y XX)
Alejandra Val Cubero / Universidad Carlos III de Madrid.

Arte y letras

203 "Tía Tibi" / Cuento de Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara
Universidad Autónoma de Nayarit

207 "Imperfecta dama" / Poema de Lety Elvir Lazo
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

209 "Los códices de Patricia Ayala" / Roberto Ventura
Universidad de Colima

Reseñas

211 Investigación Feminista: Epistemología y Representaciones Sociales
Coordinado por Norma Blázquez, Fátima Flores y Maribel Ríos / Elsa S. Guevara Ruiseñor/UNAM

217 Letras femeninas en el periodismo mexicano de Miriam López Hernández
Jaime Echeverría García / Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM

223 Presentación de originales

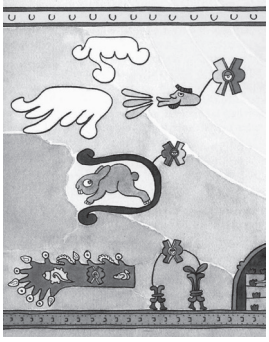

Ilustran este número de *GénEros* dibujos de Patricia Ayala
Universidad de Colima

Presentación

Las investigaciones multidisciplinares con perspectiva de género son cada vez más necesarias para entender mejor la realidad de mujeres y hombres en las sociedades contemporáneas, a partir de un análisis comprehensivo que, conservando la complejidad de los procesos, aporte también explicaciones particulares. Este tipo de estudios permite ahora, desde diversos ángulos, profundizar en el conocimiento de fenómenos sociales relacionados con la violencia, la inseguridad, la discriminación, la intolerancia, las crisis y los cambios en la construcción social de las personas, así como de sus identidades en distintos espacios. A manera de respuesta a estos actuales acontecimientos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y algunos sectores sociales inconformes con el panorama de violencia, se manifiestan cotidianamente en distintas partes del mundo con la esperanza de cambiar y hacer de este mundo, un lugar de respeto, equidad, justicia y armonía.

En el contexto global y nacional, el sector femenino continúa siendo el más afectado por la violencia, en particular la de género. Este tipo de agravio está presente desde la antigüedad, aunque hoy es más visible gracias a su investigación, reconocimiento y denuncia. Marta Torres (2004) refiere que "La violencia contra las mujeres es una realidad, presente con intensidades y formas variadas, en los diferentes contextos socioculturales de nuestro país".[1] De este modo, los diversos rostros de la

[1] Torres Falcón, Marta (Comp.) (2004). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales.* México: El Colegio de México.

violencia se manifiestan, en cada caso, de manera diferente y en algunos resulta difícil identificarla.

En este número de *GénEros*, la violencia —directa o indirecta— es el tema de los tres primeros textos, resultado de investigaciones realizadas en México, tal es el caso del trabajo académico de Luz María Velázquez Reyes, de la Universidad Autónoma del Estado de México, quien en su artículo: "Gran dolor se acumula y sólo irrumpe al relajarnos. Violencia contra, entre y de las mujeres estudiantes del Estado de México", hace visible la violencia online contra las estudiantes, gracias a la categoría de género y a la aplicación de una metodología de la escucha. Ella encontró que diversas representaciones sociales de la violencia hacia las mujeres resignifican y perpetúan la razón patriarcal. Velázquez Reyes finaliza proponiendo "generar una nueva simbología epocal, que haga justicia a hombres y mujeres para que sea posible un mundo sin víctimas".

En la misma línea de investigación, aunque centrada en la violencia de pareja, Rocío Suárez López, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, comparte un estudio sobre la contribución del movimiento feminista de Colima en la creación de políticas públicas de violencia de pareja. La autora recurrió a la teoría de los movimientos sociales y a la metodología paso a paso, para demostrar que dicho movimiento influyó en la creación del Centro de Apoyo a la Mujer (Cam) y que entre los factores facilitadores, sobresalió la presencia de una mujer en el poder ejecutivo estatal.

El tercer artículo se titula: "Violencia feminicida: el caso del Estado mexicano", escrito por Karel E. Ochoa Reyes, del Itesm de México, D.F. Tras una minuciosa búsqueda en estadísticas nacionales sobre la violencia hacia las mujeres, la autora muestra una radiografía del feminicidio en México de 2007 a la fecha. Señala que es urgente y necesario que el Estado mexicano tipifique el feminicidio como delito penal en las legislaciones federales y estatales. Además, sugiere implementar acciones como la sensibilización, capacitación de funcionarios públicos en los tres órdenes de gobierno con relación a la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres, creación de mecanismos que garanticen la aplicación del presupuesto etiquetado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, entre otras acciones.

El artículo "Masculinidad y vida conyugal en México. Cambios y persistencias" de Olga Lorena Rojas Martínez de El Colegio de México, analiza desde una perspectiva de género —y a partir de recientes hallazgos— transformaciones en dos dimensiones de la identidad masculina relacionadas con la vida conyugal. La autora detectó que en la población masculina más joven, de estratos medios, con alta escolaridad y en zonas urbanas, surgen nuevas relaciones parentales y conyugales basadas en significados de género más equitativos, lo cual implica una importante modificación en la construcción social de la identidad masculina.

De la Universidad Complutense de Madrid, Gema Sánchez Medero nos comparte una investigación en la que vislumbra la participación de las mujeres en el Partido Popular de España, en el Congreso de los diputados entre 1986 y 2008. Gracias al estudio de variables como: la participación de las mujeres del PP en las Cortes Generales, edad, nivel de estudios, ocupación, experiencia en el partido y cargos públicos; Sánchez Medero demuestra que este partido —pese a no contar con un sistema de cuotas— ha apostado por la integración de mujeres de una manera deliberada y planificada.

El texto que finaliza la sección de investigación es una colaboración de José Juan Cervantes Niño y Arun Kumar Acharya, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, quienes a pesar de no tomar como punto de partida la categoría de género, aportan información de interés en su trabajo "Perspectiva comparada de la mujer y el hombre en el sector informal en la Zona Metropolitana de Monterrey, México 1995-2004: implicaciones laborales". A través de datos comparativos, los autores muestran que actualmente en Monterrey la situación económica de la mujer, por lo general calificada como precaria en el sector informal, ha mejorado significativamente en los últimos años y, por algunas circunstancias, su participación predomina en actividades anteriormente exclusivas del varón. Señalan que esto tendrá implicaciones para el mercado laboral y para la formulación de políticas públicas.

En la sección de divulgación, compartimos el texto "El rescate de las voces de las guerrilleras centroamericanas: un asunto de mujeres", trabajo de Teresa Fallas Arias, de la Universidad de Costa Rica. De acuerdo con la autora, el escrito nació con la finalidad de rescatar testimonios de centroamericanas, durante las dos últimas décadas del siglo XX.

Fallas Arias analiza: *Todas estamos despiertas* (1980), de Margaret Randall; *Y la montaña habló* (1997), de Las Dignas, así como *Nuestras utopías: mujeres guatemaltecas del siglo xx* (1998), editado por Norma Stoltz. Considera que tal rescate "es un asunto de mujeres porque en los relatos testimoniales se involucran narradoras, transcriptoras y editoras, ansiosas por reivindicar las experiencias revolucionarias femeninas".

De la Universidad Carlos III de Madrid, Alejandra Val Cubero publica el artículo: "Movimientos de mujeres en la India: género, igualdad y desarrollo (siglos XIX y XX)" , donde ofrece una mirada retrospectiva que señala a las primeras asociaciones de mujeres hindúes surgidas a fines del siglo XIX y contemporáneas de las asociaciones europeas, con un marcado perfil elitista y con demandas centradas en la promulgación de la educación y del voto femenino. Mientras "en el siglo XX surgieron asociaciones que trataron de alejarse de los movimientos feministas europeos y americanos, por no sentirse identificadas". Estas nuevas organizaciones estaban integradas por las mujeres de las castas y clases más desfavorecidas "las más pobres de entre las pobres", como la agrupación de trabajadoras autónomas SEWA y el movimiento de mujeres *Chipko.*

En el apartado de Arte y Letras contamos con dos colaboraciones: un cuento y un poema; el primero, escrito por Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, de la Universidad Autónoma de Nayarit, es un relato que narra la soledad, el desamor y el sacrificio de una mujer tradicional que —siguiendo los mandatos de género—, no vive su vida y de tanto no decir su nombre, lo olvida. En el cuento "Tía Tibi", la protagonista señala: "cómo podré olvidar la vida que no tuve". Por su parte, en el poema "Imperfecta dama", Lety Elvir Lazo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras) también evidencia irónicamente el deber ser femenino, contrario a la postura de la voz narrativa del poema.

La sección de reseñas, está conformada por la participación de Elsa Guevara Ruiseñor, de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien comenta el libro *Investigación feminista: epistemología y representaciones sociales*, coordinado por Norma Blázquez, Fátima Flores y Maribel Ríos. Señala que es un texto valioso para quienes investigan la teoría feminista y de género, pues "conjuga los debates más actuales sobre la epistemología y metodología feminista con experiencias de investiga-

ción en distintos campos del conocimiento", de ahí su importancia para profundizar sobre esos temas.

La segunda reseña es de Jaime Echeverría García, del Instituto de Investigaciones Antropológicas (Unam), quien comenta el libro *Letras femeninas en el periodismo mexicano* de Miriam López Hernández. Él recomienda acercarnos al escrito por su enorme valor y por sumarse a los esfuerzos de los movimientos feministas y de género, al ofrecer un panorama histórico acerca de la pugna de las mujeres a nivel mundial y nacional, específicamente sobre su participación en la prensa, "con el fin de crear conciencia en ellas y los hombres, sobre los determinismos impuestos y la posibilidad de cambiarlos al no ser hechos biológicos, sino culturales, esto es, construidos, para así crear una sociedad más justa y equitativa".

Los interiores de la revista se ilustran con dibujos de Patricia Ayala García, colaboradora del Instituto Universitario de Bellas Artes de la Universidad de Colima. Para la elaboración de las ilustraciones correspondientes a la serie *El movimiento de Marcos*, la artista recurrió a la técnica de acuarela sobre papel.

Con las colaboraciones de este ejemplar, *GénEros* difunde investigaciones y reflexiones recientes sobre los fenómenos sociales desde la perspectiva de género en México y en otras partes del mundo. Su contenido muestra avances en la agenda de género, aunque también evidencia que existen diversas prácticas sociales que lastiman la dignidad humana y hacen impostergable actuar decididamente. En lo individual y en lo social, debemos frenar los actos de violencia que se intensifican y en los cuales destaca de manera alarmante el feminicidio, tanto en nuestro espacio inmediato como a nivel nacional, demandando acciones preventivas y correctivas urgentes. En este contexto, es necesario divulgar escritos que propongan mecanismos legislativos y políticas públicas para favorecer una vida plena, libre, con igualdad y respeto para todas las personas. Textos que nos permitan soñar y no claudicar en nuestro empeño por vivir en un mundo de mayor esperanza y certidumbre, exento al fin de todo tipo de violencia. ■

Genoveva Amador Fierros
Sara G. Martínez Covarrubias
Abelina Landín Vargas

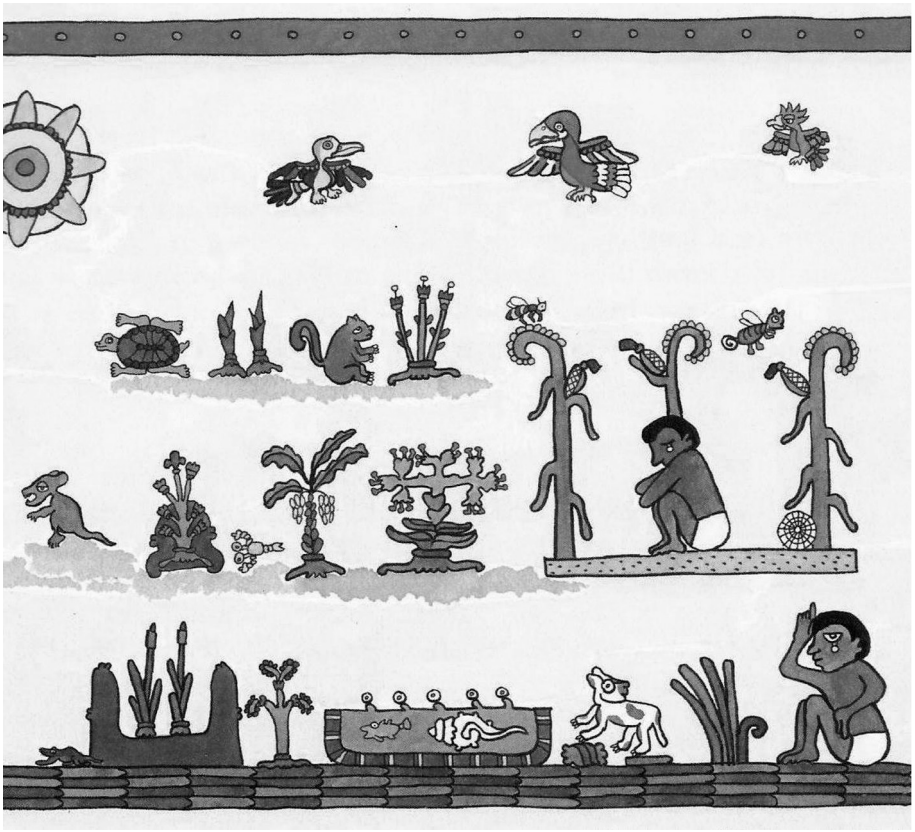

Gran dolor se acumula y sólo irrumpe al relajarnos. Violencia contra, entre y de las mujeres estudiantes del Estado de México

Great pain accumulates and only ceases when we relax. Violence against, between and by female students in the State of Mexico

Luz María Velázquez Reyes

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Resumen

El artículo evidencia, a partir de la categoría de género, las creencias, imágenes, formas de percibir y responder mezcladas en una representación social impregnada de razón patriarcal, manifestada en las relaciones violentas hombre-mujer, mujer-mujer. Con la *metodología de la escucha* se recuperó la experiencia con la violencia *online* relatada por 97 estudiantes de preparatoria y 100 de licenciatura del Estado de México. Hallazgos: las representaciones sociales tras la violencia, cosificación, dominación, control, coerción y con-

Abstract

This article illustrates, from a gender perspective, mixed beliefs, images and ways of perceiving and responding to social representation impregnated with patriarchal reason, manifested in violent relations between men and women and between women. Through listening experience methodology of online violence narrated by 97 high school and 100 undergraduate students in the State of Mexico, findings show that social representations behind violence, objectification, domination, control, coercion, and consent are

sentimiento, se resignifican en la violencia de las mujeres, perpetuando así la razón patriarcal.

Palabras clave
Género, violencia social, TICs

re-signified in female violence, thus perpetuating patriarchal reason.

Key words
Gender, social violence, communication technologies

Objetivo

Dilucidar las representaciones sociales tras las interacciones que se tejen en torno a la violencia contra, entre y de las mujeres en 97 estudiantes de preparatoria y 100 de licenciatura, a partir del contenido de los relatos de experiencia con la violencia del estudiantado. Se sostiene que la violencia tiene la capacidad de alterarse de acuerdo a la época, por ello, no es sorprendente que para cultivarla hoy en día se recurra a diferentes dispositivos o tecnologías para ejercer control sobre el cuerpo y subjetividad del otro distinto.

Introducción

En los últimos años el mundo ha cambiado de manera drástica, nuestra época será recordada por la explosión del uso de tecnología; las comunicaciones y el lenguaje probablemente sean las áreas donde más evidente resulte esta transformación, pero el impacto de la tecnología ha alterado incluso las formas de interacción social más subjetivas, como el amor. Vivimos en una imparable transformación social, la centralidad de la tecnología en la vida de las personas es innegable, nuevos nombres (ciberespacio, cibernautas, cibernovio, ciberviolencia, red social, policía cibernético, cibervida), nuevas relaciones (yo, tú y mi celular) nuevas interacciones (yo me divierto, tú sufres) inmersas en un cambio de época, en el cual se resignifican algunas cosas, mueren otras, nacen unas más y reaparecen aquéllas que se pensaban acabadas.

A esta transformación social no escapa la cara más oscura del vivir juntos: la violencia, misma que también se "actualiza" y hoy nos encontramos con la violencia *online,* también llamada *victimización en línea* o *cyberbullying*, cuando se trata de acoso entre iguales en el ámbito esco-

lar. En todo momento se escuchan comentarios en torno a la hipercomunicación del mundo global, la velocidad de las comunicaciones, entre otros; no obstante, es inexcusable preguntar sobre el contenido de la comunicación, y por otra parte ¿para qué queremos estar permanentemente conectados?

La violencia padecida por los y las estudiantes se presenta con una nueva cara, que a través de la tecnología se perpetra: "el ser cruel con otra persona mediante el envío o publicación de material dañino, o la implicación en otras formas de agresión social usando internet u otras tecnologías digitales" (Willard, 2006), (Lucio, 2009: 2).

La violencia mediática, de reciente aparición en el escenario escolar, se encuentra en plena globalización debido a la diversificación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) gestando una subjetividad marcada por la *estetización de la violencia.* Es decir, la singular moda de hacer de la tragedia objeto del consumo, es una cultura de masas que irrumpe en el escenario mundial, cuya manifestación más recurrente es la generalización del hecho de divertirse a costa del sufrimiento del otro. O como Velázquez (2009) señala, la violencia es una fuente de gozo, disfrute y diversión. Tanto la violencia social *online* como la presencial, establece diferencias entre hombres y mujeres. Varios estudios reportan que las mujeres sufren más violencia que sus pares hombres. Calmaestra Ortega y Mora Merchan (2008), con estudiantes de Andalucía (España) encontraron que: "las chicas son victimizadas en un mayor porcentaje que los chicos, la misma tendencia se observa cuando se trata de violencia a través del móvil o internet" (p. 95). Li (2006), con estudiantes de Canadá, encontró que no hay diferencia de género en las víctimas, pero sí la hay en los agresores, siendo hombres la mayor parte de ellos. Hoy en día no sólo acontece violencia contra ellas, sino que la violencia de las mujeres ha ascendido a primer plano. No obstante que esta violencia femenina ha sido investigada por Gebara (2002), Ness (2004), Owens, *et al.* (2004) y Velázquez (2009), "la violencia urbana, en su versión femenina, todavía es un *no tema,* para la academia aunque atestiguamos que se trata de un fenómeno emergente, cotidiano" (Badinter, 2003: 69) y en aumento (Velázquez, 2009 y 2010).

Por ello, me interesa comprender las representaciones sociales ancladas en la violencia *online*, tanto en su versión masculina como femenina. La relevancia y pertinencia de investigar el tema la fundamento en cuatro razones ubicadas en los ámbitos: social, político, ético y práctico. Primeramente, en el plano social, es relevante la investigación de las representaciones sociales dado que nos organizamos en función de ellas, pues nos indican lo que es bueno o malo, lo que debemos creer o sentir, todo ello de manera natural, sin reflexión de por medio. En el terreno político, particularmente en el último año, se ha sentido el embate de la derecha cristalizado en la aprobación —en 18 estados de la República— de la ley que sanciona a la mujer que recurre al aborto como si fuese criminal. Sin duda, se trata del retroceso más impactante en los derechos de las mujeres mexicanas. Respecto a la razón ética, es cierto que la justicia que no llega a tiempo no es justicia, sin embargo, "no hay que pasar por alto el sufrimiento del individuo, la felicidad truncada e irreparable de las víctimas" (Horkheimer, 2000: 173). Pese a todo, debe imperar el sentido de la justicia, y de la justicia pendiente. Por último, expongo una razón práctica: el reconocer y evidenciar las representaciones sociales subyacentes en las relaciones violentas hombre-mujer, mujer-mujer, algo que seguramente contribuirá a sensibilizar (nos) e intentar cambiar el orden simbólico —que aunque invisible— se manifiesta en la acción con crudeza. Acciones como el cambio de lenguaje y la feminización de los términos se verán limitadas, si no se emprende un cambio en el terreno de lo simbólico, en el significado otorgado.

La violencia social *online*, ¿desde dónde investigarla?

Violencia es el acto de agresión proveniente de cualquier fuente: física, moral o institucional que atenta contra la integridad de alguien; en todos los casos, la violencia impide la autorrealización humana. La palabra violencia incluye en sí misma tanto una valencia positiva como una negativa: "la violencia es una especie de fuerza (*vis* en latín, *bias* en griego: energía, poder, potencia. Remite a la *dynamis griega*: fuerza indómita, extrema, implacable, avasalladora, poder de oposición y trasgresión que

deviene en *hibris*" (González, 1998: 140), potencia creativa que acontece destructiva cuando sobreviene esa desmesura que los griegos identificaban como fuerza desencadenada, "peligro demoníaco" que amenaza y elimina la vida.

La violencia social *online* consiste en: "emplear cualquiera de las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para hostigar con ensañamiento a su víctima" (Hernández Prados y Solano, 2007: 23), también llamada "agresión social *online*" (Willard, 2005 y 2006).

La representación social es una forma de conocimiento social, es decir, una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana. Es un *conocimiento de sentido común*, o bien *pensamiento natural,* el cual nace a partir de nuestras experiencias, pero es instantáneamente moldeado por el pensamiento tradicional educativo y comunicacional que recibimos. Por ello, se dice que es un *pensamiento socialmente elaborado y compartido*. Se trata de un *conocimiento práctico* que nos permite movernos en la vida cotidiana con soltura, pues nos ayuda a explicar y comprender los hechos e ideas que dominan nuestro mundo de la vida, o que surgen en él, actuar sobre y con otras personas, situarnos con respecto a ellas. En el día a día nos relacionamos con hombres y mujeres de acuerdo a las imágenes, creencias, actitudes, opiniones y significados que construimos en torno a ellos. La posición ocupada en el espacio social —en este caso hombre-mujer—, ordena tanto las representaciones como la postura en las luchas para conservar o transformar dicho espacio.

En los últimos tiempos constatamos la representación de la violencia como mercancía. Esta mercantilización de la violencia es explotada diariamente, en gran parte, por los medios de comunicación, pues su presentación "vende" mucho. Las formas de las representaciones sociales son variadas y complejas: "como imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos" (Jodelet, 1986: 472).

Si bien la cultura marca a hombres y mujeres, existen diferencias especialmente vinculadas a la división del trabajo, las expectativas, los papeles, la organización y la educación de los sentimientos, propia de cada grupo social y de cada cultura que sólo un análisis desde la mirada de género es capaz de descifrar. Por ello, recurro a la noción de género, la cual entiendo como una construcción social, un modo de estar en el mundo, un modo de ser educada o educado y un modo de ser percibido o percibida, que condiciona el ser y obrar de cada individuo. Ivone Gebara lo dice así:

> El género no sólo tiene que ver con lo masculino y lo femenino, sino con los elementos que intervienen en esas relaciones, elementos que suponen el sexo biológico, pero que van más allá. En este sentido, hablar desde el género significa entre otras cosas, hablar desde un modo particular de ser en el mundo, fundado ciertamente en lo biológico pero resaltando que se trata de "un hecho cultural, histórico, social, ideológico y religioso". (Gebara, 2002: 91)

Esta noción de género nos permite aceptar la pluralidad, partiendo del reconocimiento de la diversidad de culturas y situaciones. Ser hombre, ser mujer ciertamente es biología, pero es biología cultural, pues no existe independiente al mundo social, la comunidad de pertenencia y de la alteridad vivida por cada persona. Hombre / mujer son dos etiquetas, dos formas de nombrarlos, dos entidades que generan expectativas diferentes. En este sentido, el género "es un producto social aprendido, representado, institucionalizado y transmitido de generación en generación, personifica nuestro modo de organizar el mundo, de expresarnos, de pensar, de creer y profesar nuestras creencias más profundas, está atravesado por esta realidad biocultural fundamental que constituye nuestro ser" (Gebara, 2002: 93).

Reconozco que la diferencia de género es una entre muchas otras y aunque es necesaria "para comprender determinados aspectos de las relaciones humanas, no es una clave absoluta" (Gebara, 2002: 94); sin embargo, mirar desde el género nos permite entre otras cosas: escapar del universalismo del discurso masculino, ensanchar nuestra concepción de lo masculino y lo femenino, desmantelar los viejos modelos y abrirnos a

la complejidad de la construcción de esos modelos simbólicos que fijan, y sobre todo, resulta una sugerente invitación a decodificar los juegos de poder entre hombres y mujeres.

El concepto de patriarcado es el primer macroconcepto que adopta la teoría feminista: "el patriarcado no es una esencia, es una organización social o conjunto de prácticas que crean el ámbito material y cultural que les es propio y que favorece su continuidad" (Puleo, 1995: 27). Empleo el concepto patriarcado como un indicador para analizar:

> las relaciones de poder y la desigualdad existentes entre ambos sexos […] en una aproximación esquemática reconocemos dos tipos de patriarcado *patriarcados de coerción y patriarcados de consentimiento*, los primeros utilizan la violencia contra las que se rebelan ante las normas consuetudinarias, religiosas o jurídicas. Los segundos, incitan amablemente, convencen a través de múltiples mecanismos de seducción para que las mismas mujeres deseen llegar a ser como los modelos femeninos que se les proponen a través de la publicidad, el cine, etcétera. Aunque todo patriarcado tiene ambos componentes (coerción y consentimiento) se trataría de una caracterización polarizada. (Puleo, 2000: 37)

En el desvelamiento de las representaciones sociales subyacentes en la violencia *online,* me apoyo en las categorías analíticas de género y patriarcado.

Metodología de la escucha, un camino entre otros, para investigar la violencia

El problema de investigación se origina al preguntar: ¿Cómo impacta el uso de la tecnología la vida social de los jóvenes? ¿Cuál es el segmento débil que atrae y desata la violencia contra las mujeres? ¿Qué provoca que las mujeres peleen entre sí? ¿Qué hace que una mujer emplee la violencia? ¿La zona de debilidad es idéntica en hombres y mujeres? ¿Cuando las mujeres ejercen violencia, a qué están apelando? ¿Por qué nos volvemos contra nuestro propio género? La problemática se agudiza dado que: "no tenemos ningún discurso de las propias mujeres: ellas son víctimas silenciosas, a pesar de que la historia oficial las haya recuperado" (Gebara, 2002: 24).

Somos hombres y mujeres contadores de historias, nos volvemos inteligibles al otro y a nosotros mismos al narrar una historia. Bajo este principio se aglutina la *metodología de la escucha* (Ferrarotti, 1991: 118), con la cual me aventuro para recuperar la narrativa construida por estudiantes de ambos sexos en forma de relatos de vida. La obtención de datos fue a través de una comunicación dialógica, interrogando sobre la experiencia con la violencia *online* en tres posiciones: espectador, víctima o ejecutor. En todos los casos, respeté la relación que los estudiantes hacían de sus vivencias, asumí textualmente su lenguaje y traté de comprender el significado y el sentido de lo que me contaban, las relaciones intrínsecas en el episodio narrado. Escuchar historias me hizo "aprender a oír. Incluso aprender a escuchar, para que no nos pasen inadvertidos los tonos más leves de lo que merece la pena saberse" (Gadamer, 2002: 75).

La ventaja inmediata es que la *metodología de la escucha* posibilita el comprender, dado que permite "ir con el otro. Entender es siempre ir con lo que se dice, aunque no haya asentimiento. Y hay muchas formas de ir con el otro" (Gadamer, 2002: 73). Nadie está dispuesto a perder su capacidad de contar historias y decir su verdad o, mejor dicho, de librarse de ella. Las historias nos conducen a "los sitios secretos" de los actores: "Y es esto, después de todo, lo que [al investigador/a] interesa por encima de todo —saber lo que hay en el interior de la gente— que no siempre se puede observar u obtener mediante una entrevista" (Woods, 1986: 115).

Reconozco la ausencia de neutralidad en el relato, no obstante, el relato de la violencia padecida nos permitirá comprender: ¿qué ha sucedido?, ¿por qué sucedió?, ¿cómo ha podido suceder? Al igual que Benjamin (2005): "trabajo como un montaje literario: No tengo nada que decir. Sólo mostrar" (p. 886). La recuperación de los relatos la hice en distintos momentos, de octubre de 2008 a febrero de 2010 y fue en espacios escolares de preparatoria (97 estudiantes) y licenciatura (100 estudiantes) del estado de México. El análisis de los relatos implicó tareas como: 1. Reducción de los datos. Leer y seleccionar exclusivamente lo referente a la violencia. 2. Separación de unidades. Búsqueda e identificación de las *unidades de sentido discriminadas* (Giorgi, 1997). Producto de esta fase fue un inventario de palabras recurrentes en los relatos, lo que me

permitió pasar a la fase de categorización en la que clasifiqué los fragmentos que son cubiertos por un mismo tópico, *hilos comunes* les llama Giorgi, esta clasificación produjo categorías etnográficas con las cuales elaboré un cuadro con los tipos de violencia relatada.

La interpretación de las narrativas incluyó la identificación de las y los actores implicados, el escenario, las conductas y reacciones de la víctima, así como el artefacto o medio empleado para acosar (internet, celular, videocámara, etcétera). En vista de mi interés en comprender las consecuencias de la acción humana, torné inteligible el qué, quién, dónde, cómo, a través de qué, por qué, de las interacciones y sus consecuencias. En la interacción agresor-víctima, identifiqué a los actores implicados de acuerdo al sexo (hombre / mujer), lo cual me permitió elaborar una nueva y triple clasificación: 1. Violencia contra las mujeres, 2. Violencia entre las mujeres, y 3. Violencia de mujeres, tema del cual me ocupo en este artículo, dado que: "gran dolor se acumula y sólo irrumpe al relajarnos" (Benjamin, 1999: 118). Escuchemos las voces estudiantiles y observemos cómo éstas destapan y muestran el ultraje que la violencia les ha ocasionado. En todos los casos se guarda el anonimato, al final de cada viñeta se colocan datos de identificación como número del relato y año, edad, sexo, nivel (preparatoria o licenciatura) y municipio de residencia.

Resultados

Datos generales: 197 alumnos/as de preparatoria y licenciatura cuyas edades fluctúan entre 15 y 25 años. Respecto a sus experiencias con la violencia *online,* 48% conoce a alguien que ha sido acosado, 23% ha recibido acoso, 6% admitió acosar o haber acosado. El medio más utilizado para amedrentar es el celular, seguido de internet; lo cual no sorprende, dado que un alto porcentaje (90%) posee un celular, dentro de la población estudiantil analizada. A mayor accesibilidad a las TICs, más frecuente fue la experiencia de la violencia social *online*.

La producción discursiva en torno a la experiencia estudiantil generó un vasto inventario de violencias. Un buen número de estudiantes (30%) describieron diversos casos de extorsión telefónica, principalmente desde una posición de espectadores, y narraron cómo un familiar cer-

cano resultó víctima. Un 10% relató acoso tradicional, no obstante que mis preguntas estaban enfocadas a la violencia *online*, este dato muestra cómo el estudiantado no renuncia a la oportunidad de narrar su experiencia aunque fuese violencia presencial, lo cual apoya la hipótesis de que la violencia deviene en *experiencia profunda,* que deja huella indeleble en las personas, algo ciertamente difícil de olvidar. Finalmente, un 60% refirió una gama amplia de violencia social *online*. El análisis del contenido de los relatos de experiencia basado en el conteo de las palabras empleadas para describir la violencia, proyectó una lista de 40 vocablos con una frecuencia superior a dos; las más recurrentes, de mayor a menor frecuencia son: miedo, amenazas, acoso, molestar, vigilancia, insegura, obsesión, obscenidades, insistencia, broma.

Violencia contra las mujeres

La violencia asalta con sorpresa, irrumpe y provoca un desconcierto inicial que marca y descoloca a la víctima, ésta pierde asertividad y al no atinar qué decir, qué hacer o cómo reaccionar, se crea una atmósfera de desamparo, el miedo aparece casi instantáneamente, en tanto emoción primaria que paraliza al instante, el titubeo o franca demora de respuesta refuerza increíblemente la posición del victimario. Toda violencia pretende anular al otro, matarlo de mil maneras e intensidades, como podemos verlo en los siguientes relatos:

> A mi correo varias veces me han enviado *fotos con contenido sexual* y hacen llamadas a mi celular, pero cuando contesto cuelgan, también *me ha enviado fotos a mi celular*, al desconocer su identidad me da mucho *miedo*, incluso salir sola a la calle, lo he bloqueado de mi correo e ignoro sus llamadas. (*Relato 17/09, 18 años, sexo fem, Lic., Ocoyoacac, México)*

El desconcierto provoca en la víctima el bloqueo de reacciones físicas, entendimiento y comprensión de lo que sucede, sólo alcanza a sentir su impotencia y vulnerabilidad. En el siguiente relato de una chica estudiante de licenciatura encontramos el dolor y las consecuencias de emplear el cuerpo femenino como diversión.

> Aproximadamente hace cinco meses, a través de internet, *me hostigaron sexualmente* en mi casa*, el porqué no lo supe*, fui acosada siete veces por la misma persona en un mes, fue una experiencia de lo más *horrible, como si fuera un objeto sucio, aunque no lo fuera*. Como era por internet lo bloqueé de mis contactos [...] No, no lo conozco. (*Relato 60/09, 17 años, fem., licenciatura en Psicología, Toluca, México)*

Lo que observamos en los relatos anteriores es la manifestación de una representación social de la mujer como cosa, el ciber-acosador imagina a la víctima como objeto o mercancía, un mero cuerpo, carente de humanidad. Este despojamiento de su condición humana provoca en la víctima la sensación de pérdida de valor. En este caso, esta chica además de haber sido maltratada, tiene que cargar con el peso del menosprecio. Estas mujeres tienen la sensación de que no valen, con diferentes matices y condiciones. En el fondo se encuentra la representación de lo femenino como indigno de reconocimiento y/o desprecio.

En el siguiente relato se observa el ejercicio de control y dominio a través de la coerción:

> Una de mis amigas conoció a una persona en el chat, se hicieron amigos y con el paso del tiempo, este chavo trató de hacerla su novia hasta que lo consiguió. Pero después, aunque no lo conocía en persona *era presionada porque le decía que no saliera con sus amigas, además le prohibió cosas como su manera de vestir, hasta que ella le contó a una persona mayor, quien le dijo que eso no estaba bien, que nadie podía vigilarla ni decirle lo que tenía que hacer*. Ella decidió retirarse del chat y ya no escribirle a esta persona. (*Relato 323, 19 años, fem., Preparatoria, Ocuilan, México)*

Estos relatos permiten reconocer las condiciones de la violencia *online*:

1. De acuerdo a los actores de la violencia y la actitud asumida al narrar su experiencia, es posible deducir que: a) las víctimas principalmente son mujeres, mostrándose con cierta reticencia al exponer su experiencia; b) la posición de espectador acumula una vasta experiencia, siendo ellos principalmente los que narran con profusión la violencia; y c) respecto a los victimarios,

ellos narran su experiencia de manera sintética, pero no desaprovechan la oportunidad de exhibir su narcisismo mostrándose manipuladores y vanidosos. Se autoperciben importantes en el momento de transmitir sus acciones, insensibles frente al dolor de la víctima, se muestran sumamente hábiles al intercambiar violencia por respeto, la cual logran amenazando unas veces de manera abierta y, en otras, sutil. Ambos casos se esmeran en dejar constancia de que la vigilancia que ejercen es total, recalcando "saber todo" de la víctima. El temor mostrado por la víctima refuerza la condición de retroalimentación positiva, la cual parece explotar con maestría el victimario, es como bien lo había advertido Arendt: "un hombre se siente más hombre cuando se impone a sí mismo y convierte a otros en instrumentos de su voluntad, lo que le proporciona incomparable placer" (Arendt, 1998b:139). Cuando les interrogué acerca de por qué lo hacían, los victimarios simplemente respondieron: "era una broma" "me divierte acosarla(o)".

2. La violencia en estos casos, fue dirigida al control del cuerpo femenino, transformándolo en "cuerpo objeto", un cuerpo para usar, poseer, disfrutar y nulificar. Las estudiantes sienten profundamente haber fallado, no estar a la altura, se culpabilizan e incorporan a su repertorio comportamental la experiencia del error. La victimización —al asumirla con culpa— impide incorporarla como posibilidad de aprendizaje y crecimiento.
3. Respecto al medio o el instrumento de la violencia, se puede observar el cambio en los medios; ahora se perpetra a través de celular e internet, pero permanece la imagen de la mujer como un cuerpo y mente a controlar.
4. La violencia sufrida por mujeres, atenta —en todos los casos— contra su autonomía, el poder gobernarse a sí misma se ve menoscabado por el impacto de la mezcla de temor, angustia, inseguridad e impotencia. Rescaté la experiencia de estas jóvenes mujeres que luchan por restituir su dignidad y tener un cierto poder sobre sus vidas, en el ánimo de que el sufrimiento pade-

cido no sea en vano. Que el hecho de compartir su dramática experiencia y hacer escuchar su palabra, sirva como un ejercicio de liberación y cura, que su valentía pueda: "abandonar el lugar oculto y privado y mostrar quién es uno, al revelar y exponer el propio yo" (Arendt, 1998a: 210); y además, sensibilice al lector sobre las interacciones perversas que llevan a la violencia. No obstante, el asunto de la violencia es por demás complejo, los límites no pueden trazarse de manera simple y maniquea entre "buenas" y "malos". Las mujeres no sólo son víctimas, también incursionan en el campo de los victimarios, como lo veremos en los siguientes sub-apartados.

La violencia entre las mujeres

Este tipo de violencia femenina trata de un maltrato entre iguales, donde el dominio de una por la otra no está determinado por el género, sino por la supremacía:

> Una compañera a la que le gustaba mi ex, empezó a mandarme mensajes a mi celular ofendiéndome, me decía cosas sobre mi novio, que me engañaba con ella. Al principio no le hacía caso, hasta que me colmó, un día discutimos y peleamos. Mi novio se enojó conmigo. (*Relato 344, 16 años, fem., Preparatoria, Ixtlahuaca, Méx.)*

Aunque la violencia en estos casos tiene cara femenina, no por ello deja de ajustarse a la razón patriarcal de dominio de unos sobre otros, el poder arrebatado por la fuerza. ¿El rival de la mujer es otra mujer? No lo creo, más bien debemos considerar que en el patriarcado contemporáneo, "el amor es un pilar de la dominación masculina, ya que, estadísticamente, la inversión amorosa de la mujer es mayor: da más de lo que suele recibir. Las mujeres están generalmente 'subalimentadas' en cuanto a amor se refiere. Esto acarrea consecuencias en el ámbito público. Los hombres salen a él con un reconocimiento y una autoridad mayores generados por ese *plus* de amor que reciben" (Puleo, 2002: 36), las chicas al pelearse entre ellas por el amor de un chico, otorgan a la figura masculina plusvalía; por esta razón, algunos hombres tienden a cotizarse a la alta, mientras algunas mujeres a la baja. En el fondo de la violencia en-

tre mujeres se encuentra un *patriarcado de consentimiento*, las estudiantes aceptan la dominación en nombre del amor, ya que no ignoramos que: "las mujeres invierten una gran energía emocional en torno a sus relaciones amorosas sin reciprocidad" (Firestone, 1976: 160). Este fenómeno sobre la importancia del amor en el mantenimiento del patriarcado ha sido evidenciado, además de Firestone, por Anna Jonasdóttir (1993).

Las jóvenes sienten peligrar su relación amorosa debido a la presencia de otra mujer, por lo que no dudan en involucrarse en una confrontación verbal, en el mejor de los casos, e incluso a golpear a "la otra" con tal de defender lo que consideran de su "propiedad". Aquí detectamos una paradoja, mientras la figura masculina sale fortalecida tras la disputa de las mujeres, éstas terminan no sólo denigradas, sino solas, que era precisamente lo que temían y evitaban perder: la pareja, debido a que el hombre por el que peleaban decide alejarse de ellas.

Violencia de mujeres

Este último subapartado se enfoca a la violencia de las mujeres, quienes pasan de una posición pasiva como víctimas a una posición activa como ejecutoras de violencia. Las interacciones pueden ser mujer-hombre, o mujer-mujer. El acoso tiene la intención de dominar al otro, de recuperar el control, de "marcar pertenencia" o simplemente, por gusto. Escuchémos la propia narración:

> Ji! Ji! Ji!, es que una vez *mi novio se molestó conmigo, le estuve llamando mil veces a su celular y a su casa y molesté* a su mamá interrumpiendo su tranquilidad. En fin, no lo volveré a hacer porque mi novio me golpeó. (*Relato 180/09, 23 años, fem, Licenciatura, Toluca)*

En este relato encontramos la misma obsesión registrada en los acosos masculinos, la mujer escatima al otro la posibilidad de mantener distancia, el control del otro también aparece en el hostigamiento femenino, pero con una diferencia sustancial, mientras en el acoso contra las mujeres éstas se ven imposibilitadas para responder, las víctimas masculinas de acoso responden con violencia.

> Una amiga tenía un novio y estaba tan obsesionada con él que cada cinco minutos lo llamaba a su celular, si no le contes-

> taba hablaba a su casa, y si no le contestaba, lo buscaba en el *messenger*. Mi amiga pensaba que su novio la engañaba con un hombre, así que *hackeó* su *messenger* para saber con quién platicaba. También se hacía pasar por otras personas, para saber si su novio le era infiel. El niño terminó hartándose de ella y la terminó, y como no le gustó la forma en la que la terminó, tuvieron una pelea y terminaron golpeándose entre sí. (*Relato 167/09, 18 años, fem, licenciatura, Metepec)*

Existen formas distintas de responder al acoso; las mujeres se repliegan, mientras que ellos responden con violencia; no obstante, esta reacción violenta al acoso responde a un *patriarcado de coerción,* en el fondo lo que se manifiesta es la negativa de aceptar que una mujer se atreva a importunarlo. En el siguiente relato se observa cómo las estrategias femeninas de acosar, no obstante el matiz de seducción, siguen el modelo masculino:

> Una vez me metí a un *chat* de *Yahoo*, conocí a un chico de Guadalajara, intercambiamos correos, cuando se conectaba siempre le pedía fotos, le pedí su número, *le mandaba fotos provocativas*, le pedía su dirección para irlo a ver, hasta que un día ya no se conectó y lo dejé de ver. (*Relato 364, fem., 15 años, Preparatoria, Toluca)*

¿Qué hay detrás de los comportamientos femeninos que apelan a la violencia?, se trata de "deseo mimético" como lo explica Girard (1998: 153) ¿deseo de propiedad, deseo de control, deseo de venganza, deseo de ser igual? Para Nasio (2001), la identidad femenina siempre se está perfilando, se elabora permanentemente: "desde un punto de vista psicoanalítico, la identidad sexual femenina se construye a lo largo de toda la vida; una mujer no deja de construir su feminidad" (p. 58), por lo que no es de extrañar que estas estudiantes se comporten de una manera totalmente diferente a lo que las representaciones sociales de lo femenino nos han habituado. En los casos anteriores, pareciera que las chicas están obedeciendo nuevas consignas sociales como mostrarse fuertes, poderosas, capaces de defender o manifestar su desacuerdo; sin embargo, en el fondo no se trata más que de un patriarcado de consentimiento.

Encontramos espacios privilegiados para ejercer dominación, el terreno de las emociones y/o el noviazgo, sirven de talón de fondo para

desplegar control y dominio "porque me gusta" fue la justificación, usada por hombres y mujeres para acosar al otro. La violencia de las mujeres es un indicio para repensar por qué el patriarcado se mantiene universal y duradero; mi hipótesis es que se recrea constantemente, nutriéndose infatigablemente con nuevos comportamientos que no son más que resignificaciones de representaciones sociales fuertemente ancladas, pero que se actualizan, como lo vimos con anterioridad. En el fondo, de estas formas aparentemente nuevas de hacer, no se encuentra otro significado que la restricción de autonomía al otro.

El acoso del cuerpo, hostigar al otro resaltando el contenido sexual hoy practicado mayoritariamente por hombres, pero en auge para las mujeres, refleja atavismos arcaicos. En este sentido, aunque parece una nueva forma de presentación de mujer fuerte, acosadora, violenta, no es más que expresión de la misma representación patriarcal de siempre. Dominar para afirmase mejor. Por ello, no debemos soslayar que la abundancia de violencia deviene siempre en miseria, "reconocer la existencia de una violencia femenina, no es minimizar en nada lo importante de la violencia masculina y la urgencia de contenerla yendo en ayuda de las víctimas" (Badinter, 2003: 78).

Discusión

La búsqueda de las representaciones sociales detrás de la violencia contra, entre y de las mujeres me ayudó a comprender cómo la violencia social *online* deviene en *violencia de alto impacto*. ¿De qué está enferma la sociedad actual? ¿Por qué específicamente el acoso sexual se multiplica a través de la violencia *online*? Entender al género como una categoría relacional me ayudó a reconocer la dinámica y pluralidad de las relaciones hombre-mujer y mujer-mujer, dado que no hay feminidad o masculinidad al margen de las representaciones sociales construidas. La violencia contra las mujeres es desencadenada por una serie de representaciones sociales que las ubican como personas de menor valor, los acosadores, ejerciendo coerción y represión, alimentan un tipo de masculinidad violenta. La base inconsciente de nuestras creencias contribuye para calificar de

poco femeninas a las mujeres violentas, dado que la representación social que tenemos de lo femenino no encaja con una mujer que pelea y se "agarra a golpes" con otra u otro. Esta forma de ser y de actuar de estas chicas provoca asombro generalizado, precisamente porque se sale de las formas de responder esperadas, las imágenes no corresponden a lo que el sentido común ha dispuesto y contravienen las expectativas sobre lo que se considera un comportamiento femenino, pero tanto la mujer reproductora de violencia como la espectadora asombrada, no logran salirse de la razón patriarcal, por el contrario ambas —no obstante los comportamientos distintos—, la victimaria desde la coerción y la asombrada con el consentimiento, la refuerzan. Una explicación distinta a la violencia de las mujeres la localizamos en Tzvetan Todorov, Victor Frankl y Zygmunt Bauman, quienes muestran en sus escritos que la victimización no es garantía de solvencia moral o de humanidad, por el contrario, la víctima —debido a lo que se conoce como *cadena cismogenética*— frecuentemente se vuelve victimaria, buscando a una a persona más débil para descargar el dolor y la humillación recibida (Bauman 2007: 116).

Si a diario observamos agresiones, notamos que el impulso a la violencia se incrementa. Frankl (2001:96) considera que "La observación o víctimización son potenciales detonadores de violencia". Por su parte, Todorov recalca que no es en lo individual o psicológico donde debemos buscar, sino en lo político y social donde se halla el problema de la violencia, es el sistema el que permite que haya víctimas y victimarios (Todorov, 1998: 133). En cualquier caso, la víctima y la comunidad de espectadores aprenden tácticas y estrategias de sus agresores para controlar, manipular, cosificar y restarle autonomía al otro. Independientemente de la explicación sobre la violencia femenina, no conviene eludir el siguiente hecho: si persisten las representaciones sociales heredadas y resignificadas hoy en día del otro como sujeto a cosificar, de ejercer control sobre el cuerpo del otro, de dar tanta prioridad a la felicidad presente, de pensar que es perfectamente posible segregar al otro e imprimirle miedo y divertirse a costa de su sufrimiento, entonces seguiremos perpetuando la violencia y, como decía Valéry: "la inhumanidad tendrá futuro".

A manera de cierre

La violencia contra las mujeres y la violencia de las mujeres, a pesar de su diferencia, responden, al fin y al cabo, a dos formas distintas de patriarcado. En la violencia contra las mujeres, las estudiantes padecen del *patriarcado de coerción,* el cual tiene como objetivo controlar el cuerpo y la subjetividad femenina. En este caso, la violencia marca su experiencia vital con un sentimiento por demás incomodo: el miedo, el cual quebranta su seguridad, limitando desplazamientos e interacciones, más aún, la sensación de sentirse bajo vigilancia permanente merma su autonomía. El poder de gobernarse a sí misma o la autonomía, es el aspecto más lesionado por la violencia social *online*, pues las relega al orden de la sumisión, la obediencia y al no poder. La comprensión femenina de la violencia contra ellas pasa, en primer lugar, por la autoatribución de responsabilidad. "Me equivoqué" suelen decir, aunque la experiencia resulta traumática dado que la viven como un error propio, antes que como una injusticia contra ellas, posesionándose en el mundo desde la experiencia del error. Por otra parte, las estudiantes no escapan de la dinámica social y ellas mismas provocan violencia, las interacciones sociales perversas en las que participan, no dejan de ser consecuencia del mismo patriarcado, pero esta vez se trata de la forma sutil. A la mujer se le ha atribuido una *identidad defectiva*, es decir, determinada por el no poder, mientras que a los hombres se les otorga una *identidad autosuficiente*, en la cual el comportamiento violento es más o menos justificado. Los hombres y mujeres que se horrorizan con "la pérdida de valores" por parte de las estudiantes, sin saberlo, están reforzando la razón patriarcal al escatimarles el poder de esgrimir la violencia, negativa basada no en una cuestión humanitaria como sería de esperar, sino simplemente por someterse a la tradición. En este caso se trata de un *patriarcado de consentimiento*, dado que emula un comportamiento tradicionalmente masculino. Como ironiza Firestone: "¡Han logrado mucho guapas! Sin embargo, el poder sigue estando del lado de los hombres", el patriarcado universal y longevo sólo se adapta. Lejos me encuentro de justificar la violencia, pero con la imagen de la mujer violenta se corre el riesgo de revivir las imágenes del pasa-

do y convertir a las chicas jóvenes de hoy en las "brujas malas" del siglo XXI. Frente a este fenómeno conviene seguir el consejo de Spinoza: "no ridiculizar, no lamentar ni detestar las acciones humanas, sino comprenderlas" (Spinoza, 1986:80). La abundancia de violencia atenta contra la autonomía y la dignidad humana, por ello es preciso generar una nueva simbología epocal, que haga justicia a hombres y mujeres, para que sea posible *un mundo sin víctimas*, que se plasme: "el anhelo de que la injusticia que atraviesa este mundo no sea lo último, que no tenga la última palabra [...] que el verdugo no triunfe sobre la víctima inocente" (Horkheimer, 2000: 169). ■

Recepción: Abril de 2010
Aprobación: Enero de 2011

Luz María Velázquez Reyes

Correo electrónico: luzmariavr@hotmail.com
Mexicana. Doctora en pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Su adscripción institucional actual es el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM Toluca). Líneas de investigación: Jóvenes estudiantes, violencia en la escuela, género y escuela.

Bibliografía

Adorno, Theodor (1998). *Educación para la emancipación.* Madrid: Ediciones Morata.
Arendt, Hannah (1998a). *La condición humana.* Barcelona: Paidós.
Arendt, Hannah (1998b). *Crisis de la República.* Madrid: Taurus.
Badinter, Elisabeth (2003). *Hombres/mujeres: cómo salir del camino equivocado*. México: FCE.
Bauman, Zygmunt (2007). A*mor líquido.* México: FCE.
Benjamin, Walter (2005). *Libro de los pasajes*. Madrid: Akal.
Benjamin, Walter (1999). El narrador. En: *Iluminaciones*, IV. Barcelona: Taurus.
Calmaestra, Juan; Ortega, R.; Mora-Merchán, J. (2008). Las tecnologías de la información y de la comunicación y la convivencia. Un estudio sobre las formas de acoso utilizando las TIC. En: *Investigación en la Escuela*, *64*. pp. 93-103. Universidad de la Rioja: Diada Editora.

Ferrarotti, Franco (1991). *La historia y lo cotidiano.* Barcelona: Península.

Firestone, Sulamith (1976). *La dialéctica del sexo.* Barcelona: Kairós.

Frankl, Víctor (2001). *El hombre en busca de sentido.* Herder: Barcelona.

Gadamer, Hans Georg (2002). *Acotaciones hermenéuticas.* Madrid: Editorial Trotta.

Gebara, Ivone (2002). *El rostro oculto del mal.* Madrid: Editorial Trotta.

Giorgi, Amadeo (1997). The theory, Practice and Evaluation of the Methods as a Qualitative Research procedure. En*: Journal of Phenomenological Psychology*, *2* (28), pp. 235-281. Plublisher Brill.

Girard, René (1998). *La violencia y lo sagrado.* Barcelona: Anagrama.

González, Juliana (1998). Ética y violencia (la vis de la virtud frente a la vis de la violencia*).* En: Sánchez-Vázquez, Adolfo (1998). *El mundo de la violencia.* México: Unam/Fce.

Hernández Prados, M. A. y Solano, I. M. (2007). Acoso escolar en la red. Ciberbullying. En: «http://www.virtualeduca.org» (Consultado el 23 de abril de 2007).

Horkheimer, Max (2000). *Anhelo de justicia*. Madrid: Editorial Trotta.

Jodelet, Denisse (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Moscovici, Serge (1986) *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales,* pp.469-494. Barcelona: Paidós.

Jonasdóttir, Anna (1993). *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra.

Li, Q. (2006). Cyberbullying in Schools: A research of gender differences. En: *School Psychology International*, *27* (2), pp. 157-170.

Lucio, Luis Antonio (2009). "El cyberbullying en estudiantes del nivel medio superior en México". En: *Memoria del X Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Veracruz, México: Comie. Consultado en: www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/contenido.

Ness, Cindy (2004). Why girls fight: female youth violence in the inner city. En: *The Annals of American Academy of Political and Social Science*. Consultado el 8 febrero 2008 en: http//ann.sagepub.com/cgi/content/abstrac/595/1/32.

Owens, Larry; Rosalyn Shute and Philip Slee (2004). Girls Agresive Behavior. En: *Prevention Researcher, 11*(3), septiembre 2004. Disponible en: http://www.ncjrs.gov/App/publications/abstract.aspx?ID=2072 81.

Puleo, Alicia (1995). Patriarcado. En: Amorós, Celia. *10 palabras clave sobre mujer*. España: Editorial Verbo Divino.

Spinoza, Baruch (1986). *Tratado Político.* Madrid: Alianza editorial.

Todorov, Tzvetan (1998). *Frente al límite.* México: Siglo xxi editores.

Velázquez, Luz María (2009). *El cuerpo como campo de batalla.* México*:* Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, Col. Nuevo pensamiento.

Velázquez, Luz María (2010). *Adolescentes en tiempos de oscuridad. Violencia social online*. México: ediciones e-IKon, Colección 2/2 Anefh.

Willard, Nancy (2005). Educator´s Guide to Ciberbullying and Cyberthreats. En: http://new.csriu.org/ciberbully/docs/cbcteducator.pdf (consultado el 27 de enero de 2007).

Willard, Nancy (2006). Cyberbullying and Cyberthreats. Effectively Managing Internet Use Risks in Schools. En: http://new.csriu.org/cyberbully/docs/cbctprsentation.pdf (consultado 20 de agosto de 2007).

Woods, Peter (1986). *La escuela por dentro. La etnografía en la Investigación Educativa*. Barcelona: Paidós.

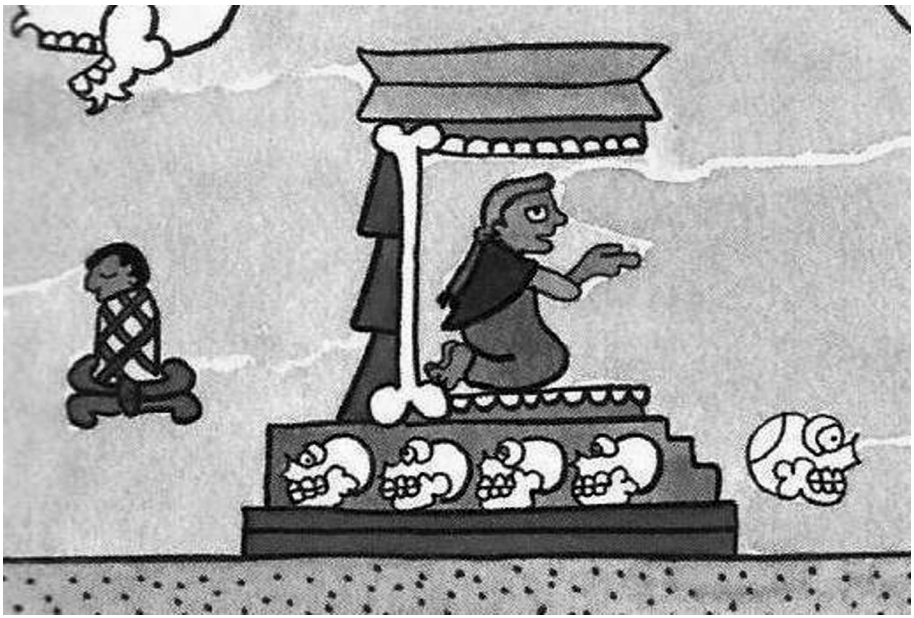

Influencia del movimiento feminista de Colima, México en políticas públicas de violencia de pareja[1]

The influence of the Colima feminist movement in public policies of partner violence

Rocío Suárez López

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Resumen

El artículo estudia la contribución del Movimiento Feminista de Colima (Mfc) en la creación del Centro de Apoyo a la Mujer (Cam). El objetivo fue indagar en qué medida y cómo fue impactada esta política por el Mfc y qué factores la facilitaron. La investigación se ubica en la teoría de los movimientos sociales y emplea una metodología *paso a paso* para develar los mecanismos de influencia de las feministas. Los principales hallazgos demostraron que sí incidió el Mfc en la creación del Cam. Entre los factores facilitadores del contexto político, sobresalió la presencia de una mujer en el poder ejecutivo estatal.

Abstract

The article examines the contribution of the Feminist Movement of Colima (Movimiento Feminista de Colima, Mfc) in the creation of the Women's Support Center (Centro de Apoyo a la Mujer, Cam). The objective was investigated to what extent, how the Mfc influenced this policy and what factors facilitated the policy. The research uses social movement theory and a *step-by-step* methodology to reveal the mechanisms of influence of feminists. The main findings show that the Mfc, indeed, played a role in the creation of the cam. Among the facilitating factors, within the political context, the presence

[1] La investigación que dio origen a este artículo fue posible gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), así como de la Fundación Ford y la Universidad Peruana "Cayetano Heredia", en el marco del Proyecto *Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina.* Este estudio de caso forma parte de la tesis doctoral de la autora –que bajo el título *Desafiando al Machismo. Influencia del Movimiento Feminista Mexicano en Legislación y Políticas Públicas de Violencia Sexual y Doméstica*– desarrolló cinco estudios de caso: en los estados de Colima (2 casos) y Morelos (1 caso), así como en el Distrito Federal (2 casos).

Palabras clave
Movimiento feminista, asociación de mujeres, violencia doméstica

of a woman in the State Executive Branch was salient.

Key words
Feminist movement, women's association, domestic violence.

Introducción

Los movimientos sociales han sido definidos como colectivos de personas y grupos que comparten una praxis cognitiva (en oposición a las normas dominantes) y emplean estructuras organizativas y formas de acción no convencionales, al menos por un tiempo, para obtener cambios sociales (Eyerman y Jamison, 1991).

En la sociedad contemporánea surgieron una variedad de movimientos sociales, entre ellos, los pacifistas, ambientalistas, populares, homosexuales, feministas; no obstante, en este artículo nos ocuparemos de un movimiento feminista local. Con Nikki Craske (1999) defino al movimiento feminista como colectivos y grupos de mujeres que cuestionan la subordinación estructural de las mujeres en la sociedad y que se proponen, no solamente mejorar sus condiciones, sino también desarrollar un conjunto de estructuras alternativas que contribuyan a socavar dicha subordinación.

El movimiento feminista de Colima se inscribe en esta definición. A través de colectivos de mujeres —que comienzan a organizarse al iniciar la década de 1980—, se desarrollaron dos organizaciones pioneras: el Colectivo Feminista de Colima (Cofemc) y el Grupo Autónomo Feminista de Colima (Gafemc). Ambas asociaciones dirigieron su acción a cuestionar la subordinación estructural de las mujeres colimenses y desarrollaron estructuras alternativas para eliminar dicha subordinación, estas organizaciones son estudiadas en esta investigación.

En este artículo presento un estudio de caso sobre la influencia de un movimiento feminista local —concretamente el de Colima— en una política pública de violencia de pareja: la creación del Centro de

Apoyo a la Mujer (1983).[2] El objetivo de la investigación fue indagar en qué medida y cómo fue influenciada esta política por las feministas, y cuáles fueron los factores facilitadores u obstaculizadores.

El artículo consta de cinco partes. La primera, expone los aspectos conceptuales y metodológicos de la investigación; la segunda, aborda la historia del movimiento feminista de Colima; la tercera, describe el contexto político que prevalecía cuando se llevó a cabo el proceso de toma de decisiones bajo estudio; la cuarta, presenta el proceso de toma de decisiones que condujo a la creación del Cam; la quinta y última, contiene las conclusiones de la investigación.

Enfoque holístico para estudiar influencia de un MS

Las teorías de los movimientos sociales (MS) han tenido un gran desarrollo en las últimas tres décadas y existe un considerable número de investigaciones empíricas sobre el fenómeno. Sin embargo —a pesar de que en la mayoría de dichos estudios se mencionan cuando menos algunos de los logros de los MS—, aún son muy escasos los estudios sistemáticos sobre la influencia de éstos en el sistema político (Giugni, 1995; Huberts, 1989).

Un obstáculo importante para investigar los resultados de los movimientos sociales es el problema de la causalidad, la ardua tarea de estimar en qué medida el movimiento contribuye a producir un determinado efecto, Huberts (1989) estudia dichos resultados como el de la influencia política. Para esta investigación parto de ese concepto del autor y lo reelaboro en los siguientes términos: la influencia política se define como los efectos de las y los actores del movimiento y sus actividades sobre las decisiones de las autoridades.

Además, tenemos que tomar en cuenta que los movimientos sociales pueden obtener éxito independientemente de su acción; por ejemplo, porque estén en el poder autoridades políticas progresistas. Tal como considera Giugni (1995: 207), "Los cambios observados constituyen el

[2] El nombre original de esta institución fue Centro de Apoyo a la Mujer Violada y Golpeada, en 1984 se le cambió el nombre a Centro de Apoyo a la Mujer "Griselda Álvarez". Con fines prácticos aquí lo denominaremos Centro de Apoyo a la Mujer (Cam).

explicandum, pero las acciones del movimiento están lejos de ser el único factor explicativo". Por ello, las investigaciones sobre los MS se han enfocado más en movilizaciones que en la búsqueda de las causas y condiciones de sus consecuencias.

Con relación al problema de causalidad, Giugni (1995) plantea que no siempre es posible determinar si un cambio es el resultado de una acción del movimiento o de una reforma impulsada por las autoridades políticas. Es necesario encontrar el vínculo entre la acción del movimiento y el cambio observado, mediante la especificación de los mecanismos a través de los cuales el primero produce lo segundo (Giugni, 1995). Tanto a través del estudio de la trayectoria histórica del movimiento feminista de Colima, como del proceso de toma de decisiones de la política estudiada fue posible, en este caso, especificar los mecanismos a través de los cuales las feministas influenciaron la creación del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM).

Por otra parte, como ya mencioné, no son muchas las investigaciones realizadas sobre los impactos e influencias de los MS en la sociedad o en el Estado; sin embargo, los estudios efectuados se centran en diferentes aspectos de los MS para su análisis. Éstos pueden resumirse en tres grandes enfoques:

a) Investigaciones que se centran en el desarrollo del movimiento en sí mismo, en aspectos tales como sus actividades, ideología, demandas, organizaciones, recursos, estrategias y otros (Touraine, 1977; Melucci, 1989; Eyerman y Jamison, 1991; Jenkins, 1983; MacAdam, 1982; Tilly y Tilly, 1981).
b) Trabajos analíticos que se sustentan en la idea de que los efectos de los movimientos sociales en las políticas públicas están influenciados, en mucho, por el contexto político en el que están inscritos (Eisenger, 1973; Kitschelt, 1986; Kriesi, 1995; Oberschall, 1973;Tarrow, 1989, 1998).
c) Estudios cuyo principal foco es el proceso de toma de decisiones en los cuales las y los actores de los MS (así como otras/os actoras/es relevantes) y las autoridades políticas están en constante interacción (Huberts, 1989).

Mi argumento central es que un estudio de influencia de un MS sobre legislación y políticas públicas tiene que tomar en cuenta las tres dimensiones: el desarrollo (o trayectoria histórica) del movimiento en sí mismo, el contexto político y social en el cual se desarrolla la política estudiada y el proceso de toma de decisiones de tal política; en otras palabras, propongo una concepción holística para el estudio de la influencia de un movimiento social sobre políticas públicas.

El aspecto metodológico central de esta investigación es una adaptación de la metodología *paso a paso*, empleada por Huberts (1989) en su estudio para evaluar la influencia del movimiento ambientalista holandés sobre políticas del gobierno relacionadas con la construcción de autopistas. Los pasos de dicha metodología son los siguientes:

El primer paso es la especificación de los actores del movimiento social y sus acciones, así como el área de políticas públicas que ellos/as tratan de influenciar. El segundo paso, es una presentación —a grandes rasgos— tanto del sistema político, como del movimiento social. A diferencia del modelo de Huberts, yo incorporé la trayectoria histórica del movimiento feminista a mi estudio, como el tercer paso; esto es, porque fue necesario ver en una perspectiva histórica cómo las feministas habían logrado legitimar el problema de la violencia de pareja de las mujeres de Colima en la agenda pública. El cuarto paso, es la reconstrucción del proceso de toma de decisiones, con la finalidad de especificar los mecanismos a través de los cuales las feministas de Colima influenciaron el cambio de la política en estudio.

Las técnicas de acopio de datos empleadas fueron: entrevistas no estructuradas, actoras/es claves (la ex gobernadora y algunas de las feministas que intervinieron en el proceso), investigación documental (archivos feministas, diario de los debates, iniciativas, códigos penales y civiles, así como notas periodísticas) y fuentes secundarias.

Trayectoria histórica del movimiento feminista de Colima

El Colectivo Feminista de Colima (COFEMC) fue establecido, formalmente, en 1980. Cuando se inició —a principios de 1979—, las principales promotoras eran estudiantes de sociología y habían tenido expe-

riencia previa de participación en movimientos culturales y políticos; de hecho, muchas de ellas eran militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (Prt).[3]

Sin embargo, en aquel tiempo —en el Prt— la mayoría de la militancia masculina (y una parte de la femenina) tenían serias resistencias a la organización autónoma de las mujeres. Por ello, las feministas de Colima decidieron organizarse fuera del partido como un "pequeño grupo", es decir, como un colectivo feminista. El Colectivo Feminista de Colima (Cofemc) surgió, en voz de sus protagonistas (Cofemc, 1987: 1):

> [D]e la necesidad de analizar las dificultades que se nos presentaban para poder compaginar nuestras labores de esposas y madres, con el trabajo asalariado, la militancia partidista, la asistencia a la universidad, y nuestro interés por buscar alternativas de transformación a dicha situación.

El 8 de Marzo de 1980, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Cofemc hizo su primera presentación pública, para lo cual organizaron una conferencia de prensa que incluyó una entrevista en la radio local; además, organizaron exhibición de películas, debates y pintas.

El inicio de una lucha

Una de las acciones iniciales del Colectivo fue el trabajo con mujeres de sectores populares. Por un lado, las líderes del grupo ya habían tenido una experiencia previa de trabajo con habitantes de colonias marginales; por el otro, el hecho de que militaban en el Prt —donde el eje de acción era la lucha de clases— las llevó a considerar este tipo de trabajo como prioritario.

Así se planteó "hacer un trabajo de concientización y conocimiento de la vida cotidiana haciendo reflexiones sobre sexualidad, salud y violencia" con las mujeres de colonias marginales. Sin embargo, las integrantes del Colectivo encontraron que las mujeres de estos sectores tenían otras prioridades, como resolver la carencia de servicios públicos en la colonia y encontrar formas de obtener ingresos extras. Por esta razón, el Colectivo decidió apoyar algunas demandas de servicio público, por ejemplo, la

3 El Partido Revolucionario de los Trabajadores (Prt), es una organización marxista (trotskista) ligada a la iv Internacional Comunista.

instalación de alumbrado público, así también se contribuía a evitar que se dieran, entre otras cosas, actos de violencia sexual contra las mujeres a la sombra de la oscuridad de las calles de la colonia (Cofemc, 1990b).

Probablemente, trabajar con las mujeres de sectores populares sin contar con recursos suficientes para ello, debió haber sido muy difícil y fue motivo de abandono de esta línea de trabajo, durante la primera etapa del Colectivo. Entonces, la organización decidió seguir trabajando en la búsqueda de alternativas que contribuyeran hacia la transformación de la situación de las mujeres (militantes incluidas) de sectores urbanos medios.

En aquel tiempo respondían a todo lo que pareciera una muestra de la condición subordinada de las mujeres: falta de libertad sexual y reproductiva, división sexual del trabajo y doble jornada, violencia sexual, violencia de pareja, etcétera. Sin embargo, pronto se dieron cuenta de que no se podía trabajar en todo y aún más que no contaban con recursos, por lo tanto, tenían que elegir una línea para empezar a trabajar (Bedregal, 1991: 144). Así fue que pensaron en crear una instancia para apoyar a mujeres violadas, problema que veían como uno de los más urgentes por resolver y al cual ningún otro grupo de actores sociales le estaba prestando atención.

Primeros acercamientos a la sociedad política

Por otra parte, las feministas de Colima que empiezan a organizarse como tales a fines de los setenta e inicio de los ochenta, se encuentran con un contexto político muy particular en su estado; me refiero al hecho de que por primera vez en el país, una mujer llega a ocupar el poder ejecutivo de un estado: Griselda Álvarez Ponce de León, quien fue la gobernadora de Colima de 1979 a 1985.

Además de continuar en el proceso de reforzamiento de su identidad colectiva feminista, desde sus primeros meses el Cofemc decide trabajar por los intereses de las mujeres de Colima y después de detectar sus necesidades más urgentes, formularon una serie de demandas al Estado, representadas en este caso por la gobernadora Griselda Álvarez. Entre estas demandas estaban las de maternidad voluntaria, socialización de algunos trabajos domésticos (guarderías para los hijos, lavanderías y comedores populares), así como la atención de la violencia sexual y de pareja.

Después del primer informe de gobierno de Griselda Álvarez, que tuvo lugar en 1980, las feministas del COFEMC interpelaron a la gobernadora diciéndole que no había hecho nada trascendente por las mujeres de Colima, que en su informe sólo aparecía un párrafo relacionado con acciones de beneficio a las mujeres, las cuales se constreñían a la distribución de anticonceptivos; esto lo hicieron a través de la publicación de un desplegado en el *Diario de Colima* (11-12-1980: 13). A pesar de que no hubo una respuesta directa por parte de la gobernadora, esta declaración tuvo cierto impacto en su gubernatura, como explicaré más adelante.

Este discurso opositor de parte de la organización feminista tenía la intención de formar una opinión pública sobre los problemas de las mujeres. Las feministas de COFEMC iniciaron un proceso de deliberación en la "esfera pública" (Habermas, 1989) con el propósito de hacer conciencia —tanto en actores de la sociedad política, como de la civil— de que un grupo de mujeres observaba, con ojo crítico, las políticas de la gobernadora hacia las colimenses.

La Campaña Nacional sobre Maternidad Libre y Voluntaria

Es necesario explicar aquí los debates que surgieron alrededor de la campaña de maternidad voluntaria para ilustrar cómo se daban las relaciones entre las feministas locales de Colima y la iglesia católica, las asociaciones de médicos y abogados, así como otros actores sociales, durante el proceso histórico que estamos analizando, ya que tales discusiones jugaron un papel importante en el mismo.

En 1979, la Coalición de Mujeres Feministas (CMF) y el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDEM) introdujeron una iniciativa de ley sobre maternidad libre y voluntaria en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que fue presentada a través de la Coalición de Izquierda.[4] Esta fue la primera vez que las feministas mexicanas tradujeron una de sus propuestas en una iniciativa de ley.

4 La Coalición de Izquierda en el Congreso de la Unión estaba formado por los primeros diputados del Partido Comunista (PCM), el Partido Socialista Revolucionario (PSR), y el Partido del Pueblo Mexicano (PPM) (Rodríguez Araujo, 2002:40).

Desde 1976, las feministas empezaron a construir y a difundir un discurso sobre el derecho al aborto que rivalizaba con el discurso del Estado. El Estado mexicano conceptualizaba al aborto como un delito desde 1871, cuando éste fue incluido como tal en el Código Penal. Los principales argumentos de las feministas fueron que la penalización del aborto obstaculiza el acceso a un aborto seguro para las mujeres que requieren resolver un problema de embarazo no deseado; además, la prohibición legal de la interrupción del embarazo ha conducido a mujeres, fundamentalmente de escasos recursos, a la enfermedad y —en muchos casos— la muerte.

Al año siguiente, la CMF impulsó una campaña nacional en apoyo a la iniciativa de ley, encabezada por el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), a la cual se adhirieron las feministas de Colima. En la capital del estado, las integrantes del Colectivo Feminista organizaron una campaña local, en agosto de 1980; el argumento central de la campaña era maternidad libre y voluntaria para "que las mujeres recuperen el derecho a decidir sobre su cuerpo y su reproducción". En dicha campaña manifestaban su apoyo a las siguientes demandas: 1) La investigación de las causas de esterilidad y el cese a las esterilizaciones forzadas, 2) Que se crearan anticonceptivos seguros para hombres y mujeres y 3) Aborto libre y gratuito, como último recurso para evitar los embarazos no deseados (COFEMC, 1990a: 3).

De las diferentes demandas planteadas, los periodistas de la entidad destacaban la que se refería al aborto libre y gratuito. Enseguida se da una reacción de rechazo a las propuestas de las feministas por parte de representantes de la iglesia católica, asociaciones de médicos y abogados, entre otros, quienes se manifestaban en contra de las feministas —a través de cartas abiertas y desplegados en la prensa— llamándolas asesinas, putas y lesbianas (COFEMC, 1987: 4).

Las militantes del Colectivo respondieron a las agresiones explicando y reforzando su posición diciendo: queremos la despenalización del aborto porque nos interesa salvar la vida de muchas mujeres en nuestro país, ya que 100 mil mexicanas mueren cada año a causa de abortos practicados en condiciones inseguras, en la clandestinidad. Además, la

tipificación del aborto como ilícito es aprovechada por muchos médicos que cobran muy altos sus servicios a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo. Pero además, dicen ellas, "para nosotras es fundamental que las mujeres recuperemos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y sobre el número de hijos que deseamos tener" (Cofemc, 1987: 5; Cofemc, 1990b: 3; Bedregal, 1991a: 144).

Para profundizar en el conocimiento de dos de las principales preocupaciones del movimiento feminista: el acceso al aborto libre y gratuito y la atención al problema de la violencia sexual, así como para contrarrestar los ataques en contra de las posibles modificaciones legales relacionadas con ambos aspectos, las feministas de Colima organizaron diferentes actividades, entre ellas, una conferencia de prensa y dos mesas redondas con la participación de reconocidas feministas de la ciudad de México. El 6 de junio de 1981, Heather Dashner (Fnalidem) disertó sobre maternidad libre y voluntaria y el 14 de agosto del mismo año, Mireya Toto (cmf) abordó el problema de la violación.

Otro de los objetivos de las mesas redondas fue tener la oportunidad de polemizar con los actores sociales que se manifestaban en contra de las propuestas feministas; por ello se invitaron a diversos sectores de la sociedad colimense. A la mesa sobre maternidad voluntaria no asistieron los sectores que se habían estado manifestando en contra. Pero a la de violencia sexual asistieron magistrados, funcionarios públicos y la propia gobernadora Griselda Álvarez (Bedregal, 1991:144). Este último evento, de alguna manera, marcó el inicio del proceso de toma de decisiones relativas a la reforma de 1981 con el título xiii del Código Penal de Colima (Suárez, 2006).[5]

División del Cofemc

El tema de la relación con la gobernadora provocó una crisis en la organización feminista, la cual se derivó del panel realizado en agosto de 1981, porque después del evento algunas militantes plantearon que había que hacerle un reconocimiento especial a la gobernadora por haber

5 Este proceso es otro de los estudios de caso de la tesis de la autora, véase nota de pie de página número 1.

asistido. La mayoría de las integrantes del grupo no estaban de acuerdo con esta propuesta, pues si había que hacer reconocimientos, éstos se deberían hacer por igual a todas las personas que participaron, no sólo a la gobernadora.

Como conclusión de esta primera discusión, se acordó que no se harían reconocimientos a nadie; sin embargo, un pequeño grupo de militantes no respetaron el acuerdo y escribieron un documento donde reconocían y aplaudían la presencia de la gobernadora en el panel. A partir de este incidente, se inició un duro debate interno sobre la relación con las autoridades gubernamentales y con la sociedad política en general.

Es necesario explicar otro elemento que afectaba a todo el movimiento feminista en el país y que tuvo un peso en el debate al interior del grupo de Colima. Desde finales de los años setenta, dos coaliciones feministas habían sido creadas en el país: una era la Coalición de Mujeres Feministas (Cmf) y la otra el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (Fnalidem). En la primera sólo estaban agrupadas organizaciones feministas, quienes además sustentaban una posición de autonomía con respecto a organizaciones partidistas y a los hombres en general; sin embargo, estaban más abiertas a acciones con autoridades gubernamentales. En el Fnalidem, en cambio, además de las organizaciones feministas estaban los partidos de izquierda y los sindicatos democráticos. Por otra parte, el Fnalidem sí se oponía a articularse con cualquier tipo de autoridad gubernamental para sacar adelante los intereses de las mujeres.

En los primeros años de la década de los ochenta, las mujeres del Cofemc estaban ligadas a las dos coaliciones, ya que eran ajenas a los debates en la ciudad de México.

Mireya Toto se entrevistó con la gobernadora para presentarle la propuesta feminista de modificación del Código Penal en lo relativo a los delitos sexuales; en esta entrevista se habló también de la posibilidad de que el Gobierno de Colima estableciera el Centro de Apoyo a la Mujer Violada y Golpeada que las militantes del Cofemc venían demandando. Mireya Toto informó a las feministas locales que la Cmf estaba dispuesta a ayudarles en la elaboración del proyecto, pero que esto se haría

con la condición de que se retiraran del Fnalidem para evitar intromisión de partidos políticos (Bedregal, 1991: 146). Esto creó un cisma en el colectivo, ya que algunas integrantes estaban de acuerdo con la propuesta de Mireya y otras, se oponían.

El grupo empezó a dividirse con relación a este tema, las que estuvieron de acuerdo en salirse del Fnalidem (grupo B) y las que estuvieron en contra (Grupo A).[6] Las del grupo B publicaron el reconocimiento a la gobernadora; posteriormente, Griselda Álvarez presenta su informe anual de gobierno, y las del grupo A publican en la prensa una crítica al respecto:

> Decíamos, con otras palabras, que el sólo hecho de que el gobierno esté a cargo de una mujer no significa[ba] que se [estuviera gobernando] a favor de las mujeres, a no ser que se consider[ara] que tres vasectomías realizadas en el año lo [fuera].[7]

Las del grupo B se molestaron mucho por esa crítica y decidieron deslindarse de las del grupo A, informaron a través de la prensa que se habían registrado legalmente como asociación civil, que ellas eran el Colectivo Feminista de Colima y que nadie más tenía el derecho de usar este nombre. Con esta acción el grupo B —que era el minoritario de Cofemc— había corrido a la mayoría de las militantes (las del grupo A) (Bedregal, 1991: 147).

En 1982, las del grupo B se cambiaron el nombre a uno donde enfatizaban la palabra autónomo: Grupo Autónomo Feminista de Colima (Gafemc), esto permitió a las del grupo A seguir usando el nombre original (Cofemc).

Con asesoría de integrantes de la Cmf, las activistas del Gafemc elaboraron un primer proyecto de lo que sería el Centro. El proyecto de 27 páginas, datado en enero de 1982, contenía los objetivos generales del centro, los objetivos específicos de cada área, las funciones de cada responsable de área y un listado de los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de cada área, al final incluía un organigrama general del Centro de Apoyo (Grupo Autónomo Feminista de Colima, A.C., 1982: 1-27).

6 Grupo A y grupo B es una convención usada por la autora para evitar confusiones, en realidad las feministas de Colima nunca adoptaron esos nombres.

7 Carmen Nava, entrevistada por Bedregal (1991a: 146)

La propuesta del proyecto elaborado por las integrantes del Gafemc fue entregado a Benjamín Fuentes, Director de Educación Pública, quien lo haría llegar a la gobernadora. El siguiente paso era tramitar una entrevista con Griselda Álvarez para echar a andar el Centro. La audiencia con dicho objetivo nunca fue concedida, lo cual quiere decir que el proyecto tan meticulosamente elaborado nunca fue discutido, ni siquiera explícitamente rechazado por Griselda Álvarez (Bedregal, 1991a).

Contexto político

El aspecto central del contexto político en Colima al inicio de los ochenta lo marca la presencia de la primer mujer en el país que llega al poder ejecutivo estatal, lo cual marcó un hito en relación a la incursión de las mujeres en el mundo público. El hecho de que el estado tuviera una gobernadora, trajo consigo otros cambios substanciales en cuanto a la presencia de las mujeres en el poder público, por ejemplo, en 1982, Colima tuvo en los principales poderes a tres mujeres; además de que en el poder ejecutivo estaba Griselda Álvarez, Margarita Torres Huerta era la presidenta del Tribunal Superior de Justicia y Yolanda Delgado Olivera la presidenta del Congreso local[8] (Álvarez, 1992).

Algunas autoras argumentan que la presencia de mujeres en posiciones de poder de alto nivel aumenta las probabilidades de que éstas sean más sensibles a las necesidades e intereses de las mujeres. En lo que se refiere a Europa Occidental y Norteamérica, hay evidencia de que la presencia de mujeres al interior de las instituciones gubernamentales es muy significativa en el sentido de que ellas tienden a dar apoyo a temas de género más que los hombres (Gelb & Palley, 1982; Staggenborg, 1991). Éste parece ser el caso de Colima en 1981, pues el hecho de contar con una gobernadora facilitó en mucho el logro de un objetivo feminista.

[8] Además, en este sexenio se tuvo presidenta en el Comité Directivo Estatal del Pri, Mujeres dirigentes en la Fste, Salubridad, la Spp, el Issste, el Tribunal Superior de Justicia, diputadas locales y federales, así como senadoras. También los tres cuerpos policíacos (Judicial, Preventivo y de Tránsito) se abrieron a la participación de las mujeres; por ejemplo, en la Dirección General de Tránsito se aumentó a 15 el número de mujeres que trabajaban como agentes de esa corporación (Álvarez, 1992).

Reconstrucción del proceso de toma de decisiones

En 1981, en la ciudad de Colima, el debate que habían abierto las feministas respecto a la maternidad voluntaria y violencia contra las mujeres se mantenía en la prensa con altas y bajas; así, el 15 de mayo se publican declaraciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia afirmando que serían reformados algunos artículos del Código Penal de Colima. En estas declaraciones también se decía que en dichas reformas, probablemente, se aumentaría la pena por delitos sexuales y se disminuiría por aborto.

Las militantes del Cofemc se entusiasmaron con la idea de que dos de las necesidades más sentidas de las colimenses —que ellas planteaban como urgentes— iban a ser atendidas por las autoridades políticas; pero días más tarde, se aclara que las reformas no serían así.

La gobernadora desmintió las declaraciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, al respecto de disminuir la penalidad para quienes abortaran y en su lugar propuso una política de promoción del uso de anticonceptivos y programas de educación sexual[9] (Bedregal, 1991a: 144).

En el periodo previo a las elecciones presidenciales de 1982, un grupo de activistas del Cofemc formó un Comité de Apoyo a la candidatura de Rosario Ibarra a la Presidencia de la República impulsada por el Prt,[10] éste fue el Comité Colima de Apoyo de la Candidatura de Rosario Ibarra.

Durante la gira de Rosario Ibarra para promover su candidatura en Colima, el Comité de Apoyo de Colima convocó a una reunión amplia de las fuerzas de izquierda y democráticas (incluyendo mujeres) para discutir demandas que los diferentes sectores participantes harían a la gobernadora constitucional de Colima en presencia de la propia candidata del Prt (Bedregal, 1991a: 147).

9 No se encontró información sobre qué proponía la gobernadora con respecto a la violencia sexual, es posible que no haya hecho propuesta alguna en ese tema.

10 Era la primera vez que el Prt participaba en elección a la presidencia de la República y este partido decidió que era de gran relevancia lanzar a una mujer, en este caso decidieron que fuera Rosario Ibarra, una destacada luchadora por los derechos humanos.

Esta audiencia pública se llevó a cabo en febrero de 1982 en la capital del estado y contó con la participación de campesinos, trabajadores, habitantes de comunidades urbanas marginadas, mujeres activistas, maestros, etcétera. Cada uno de los sectores eligió, con anticipación, un/a representante para hablar de su situación y presentar las demandas para resolver sus necesidades. Las y los representantes hablaron por turno de su situación y formularon las diferentes peticiones ante la gobernadora. Las demandas que las mujeres levantaron fueron:

- La creación del Centro de Apoyo a la mujer.
- La prohibición de los concursos de belleza tipo señorita Colima que ubicaban a las mujeres como objetos sexuales.
- El establecimiento de guarderías infantiles porque no había ni una en todo el estado de Colima.
- La instauración de lavanderías públicas y comedores populares (Bedregal, 1991a: 147).

La gobernadora no resolvió las demandas en esa audiencia, aduciendo que también tenía que dar respuesta a los otros sectores que estaban representados, pero programó otra reunión pública exclusiva para escuchar a las mujeres (Bedregal, 1991a: 147).

La audiencia específica para las mujeres se realizó, en ésta, la gobernadora dio respuesta a las peticiones presentadas, una por una: sobre los concursos de belleza no mencionó nada; sobre las lavanderías planteó que era algo para negociar con el Presidente Municipal de Colima, ya que a él le correspondía; sobre las guarderías dijo que era un problema muy difícil dado que había que exigir a los dueños de las empresas que aportaran una parte, y además recalcó que los niños estarían mejor con las abuelas o tías a que los cuidaran en una estancia infantil.[11] En cambio, sí estuvo de acuerdo en resolver lo del Centro de Apoyo a la Mujer porque era una iniciativa que le correspondía implementar a ella, en su carácter de representante del poder ejecutivo.

Las militantes del Cofemc salieron muy contentas de la audiencia, porque contaban con la promesa de la gobernadora de que el Centro se iba a echar a andar. Algunos días después, Glenda Torres —quien además trabajaba en la Secretaría de Turismo del Gobierno estatal— fue

[11] Las guarderías se fundaron más tarde.

llamada por la gobernadora para entrevistarse con ella. En esta entrevista, Griselda Álvarez le pidió que informara a las integrantes del Cofemc, que tenían que elaborar el proyecto del Centro de Apoyo a la Mujer (Cam) para que se pudiera crear.

Las militantes del Cofemc no sabían que las del Gafemc habían elaborado un proyecto (el que se había entregado al Director de Educación Pública) y del cual nunca se supo a ciencia cierta si había llegado o no a manos de la gobernadora. A pesar de que el interés por crear el Cam venía de las feministas de Colima, y que las del Cofemc habían estado insistiendo en su creación ante la gobernadora, las primeras lo habían planteado como un proyecto gubernamental que no las incluyera, pues tenían serias reticencias a trabajar con representantes gubernamentales.

Sin embargo, las del Cofemc estuvieron pensando qué hacer, y concluyeron que si la gobernadora lo ponía en funcionamiento sin la participación de ellas, no iban a poder criticarlo; ya que ésta les podría reclamar el que ellas se negaran a sacarlo adelante. Por tal razón, las del Cofemc decidieron redactar el proyecto.

Una vez elaborada, la propuesta fue entregada a la gobernadora, quien casi inmediatamente la envió al Congreso local para su discusión y aprobación. Según lo establecido por la Constitución Política del Estado de Colima (artículo 58, fracción I), el gobernador del estado tiene el mayor poder para crear las instituciones necesarias para el desarrollo de programas sociales (Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, 1968: 5).

Las y los legisladores lo aprobaron como el "Reglamento del Centro de Apoyo para Mujeres Golpeadas y Violadas" (Camvyg); sin hacerle una sola corrección, exactamente como lo habían entregado las feministas.[12] Las activistas del Cofemc se sentían muy sorprendidas porque esperaban que les hicieran algunos cambios que contribuyeran a mejorar el proyecto, ya que consideraban que faltaban muchos detalles, debido a la poca experiencia del grupo en el campo administrativo.

[12] Entrevista con Carmen Nava, 18-02-2003, Colima.

El Camvyg[13] empezó a funcionar en octubre de 1983 como un Centro de Apoyo a Mujeres Violadas y Golpeadas, pero se fue especializando en violencia de pareja debido al hecho de que el mayor número de mujeres que acudían al centro en busca de apoyo eran sobrevivientes de esa modalidad de violencia. El Cam, que en este año cumple su vigésimo octavo aniversario de existencia, no sólo fue el primer centro —financiado con recursos gubernamentales, administrado y atendido por feministas— sino que también fue el primer proyecto que atendía este tipo de casos en el país.

Antes de concluir el análisis de este proceso queda una pregunta por contestarse: ¿por qué la gobernadora eligió al Cofemc en lugar de al Gafemc para aceptar su propuesta, aun cuando todo parece indicar que la del segundo grupo fue más elaborada que la del primero? La división de las feministas locales respondió a diferencias estratégicas relativas a alianzas con otras/os actoras/es sociales y respecto a la relación con autoridades gubernamentales. Por un lado, estaban las integrantes de Gafemc, quienes planteaban que para ejercer influencia sobre la gobernadora era necesario mantener distancia con sectores de oposición al gobierno; por el otro, estaban las del Cofemc, quienes no rompieron con el Fnalidem y eran aliadas abiertamente de los movimientos sociales locales (trabajadores, campesinos, maestros, etcétera) y apoyaron la campaña política de Rosario Ibarra, quien era candidata del Prt (la organización de izquierda más radical en aquel tiempo). La actitud de las integrantes del Gafemc fue ser acríticas a la representante del poder ejecutivo estatal, mientras que las del cofemc estuvieron evaluando siempre las políticas de la gobernadora hacia las mujeres y difundiendo dichas críticas a través de la prensa local. El resultado final parece indicar que la gobernadora respondió más a la presión política que a la argumentación.

[13] A partir de su apertura se decidió llamar a la institución Centro de Apoyo a la Mujer (Cam) quitándole Violadas y Golpeadas porque se consideró que estas dos últimas palabras eran muy desagradables. Al final del gobierno de Griselda Álvarez, las feministas que estaban a cargo del proyecto decidieron dejarle como nombre formal "Centro de Apoyo a la Mujer Griselda Álvarez", cuyo nombre conserva hasta la actualidad.

Conclusiones

El objetivo de este artículo fue examinar el proceso a través del cual las feministas influenciaron la política bajo consideración, así como los factores del contexto político que operaron como facilitadores u obstaculizadores. A través de esta investigación, el primer hallazgo fue que las organizaciones feministas fueron aceptadas por la gobernadora como representantes legítimas de las mujeres en los temas de violencia de género, lo cual de acuerdo a Gamson (1980)[14] es una de las tres dimensiones de éxito o influencia política.

Otro punto es que la creación del Cam (en 1983) puede verse como una ganancia de un beneficio tangible (Gamson, 1980), la cual marcó un parte aguas en las políticas para las mujeres en el país, ya que fue el primer programa en su género que se estableció con recursos públicos, aunque bajo la conducción de las feministas. El principal factor facilitador del contexto político fue la presencia de una mujer como representante del poder ejecutivo estatal. ■

Recepción: Agosto de 2010
Aceptación: Marzo de 2011

Rocío Suárez López

Correo electrónico: suarezrocio19@gmail.com
Mexicana. Doctora en Estudios del Desarrollo, especialista en género y desarrollo por la Universidad de East Anglia, Reino Unido. Adscrita a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Líneas de investigación: movimientos feministas en México, políticas públicas de violencia de género, historia de las mujeres en el estado de Morelos, género y migración.

[14] Gamson (1980) ha distinguido dos formas de éxito o influencia política. La primera es la aceptación formal o tácita de un grupo por sus antagonistas principales como representantes válidos de intereses legítimos; la segunda, es la obtención de beneficios tangibles (o ganancia de nuevas ventajas), ésta última puede ser ganancia total o parcial de nuevas ventajas.

Referencias

Álvarez, G. (1992). *Cuesta arriba. Memorias de la primera gobernadora*. México: Universidad de Colima/ Fce.

Bedregal, X. (1991). Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En: X. Bedregal, I. Saucedo y F. Riquer (eds.). *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, pp. 39-84. México: Cicam.

Bedregal, X. (1991a) El Centro de apoyo a la mujer (Cam) de Colima. En: X. Bedregal, I. Saucedo y F. Riquer (eds.) *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*. pp. 143-67. México: Cicam.

Colectivo Feminista de Colima (Cofemc) (1987) *Nuestra aportación al trabajo feminista en provincia*. Colima (mimeo).

Colectivo Feminista de Colima (Cofemc) (1990a) *Experiencias, avances y dificultades en el trabajo de violencia: ponencias del Taller Nacional: Violencia hacia la mujer, reflexiones y quehacer*, 3-6 Mayo 1990 (mimeo).

Colectivo Feminista de Colima (Cofemc) (1990b) *Cómo hemos aprendido a ser autónomas*. Mayo, 1990 (mimeo).

Craske, N. (1999). *Women and politics in Latin America*. Cambridge: Polity Press.

Eisinger, P. K. (1973). The conditions of protest behaviour in American cities. In: *American Political Sciences Review*, (67), pp. 11-18. Chicago: American Political Science Association.

Eyerman, R. and Jamison, A. (1991). *Social movements: A cognitive approach.* Cambridge: Polity Press.

Gamson, W. (1975). *The strategy of social protest*. Boston: Dorsey Press.

Gamson, W. (1980). Understanding the careers of challenging groups: A Commentary on goldstone. In: *American Journal of Sociology, 85*, p.1043-60. Chicago: University of Chicago Press.

Gelb, J. & Palley, M. (1982). *Women and public policies.* Princeton: Princeton University Press.

Giugni, M. A. (1995). Outcomes of new social movements. In: H. Kriesi, R. Koopmans, J. W. Duyvevendak, and M.A. Giugni (eds.). *New social movements in western Europe: A comparative analysis*. pp. 207-37. London: Ucl Press.

Grupo Autónomo Feminista de Colima, A.C. (1982) *Proyecto para la creación del Centro de Apoyo a la Mujer*. Colima (mimeo).

Huberts, L. (1989). The influence of social movements on government policy. Organizing for change: social movement organizations in Europe and the U.S. *International Social Movement Research*, 2, pp. 395-426. Usa: Elsevier Science & Technology.

Jenkins, J.C. (1983). Resource mobilization theory and the study of social movements. In: *Annual Review of Sociology*, *42* (9), pp. 527-53. Usa: Annual Reviews.

Kitschelt, H.(1986). Political opportunity structures and political protest: antinuclear movements in four democracies. In: *British Journal of Political Science*, 16, pp.57-85. Cambridge: Cambridge University Press.

Kriesi, H. (1995). The political opportunity structure of new social movements its impact on their mobilization. In: J. C. Jenkins and B. Klandermans (eds.). *The politics of social protest*. pp. 167-98, London: UCL Press.

MacAdam, D. (1982). *Political process and the development of black insurgency*. Chicago: University of Chicago Press.

Melucci, A. (1989). *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society.* London: Hutchinson Radius.

Oberschall, A. (1973). *Social conflicts and social movements*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.

Rodríguez Araujo, O. (2002). Los partidos políticos en México, origen y desarrollo. En: C. Sirvent (ed.). *Partidos políticos y procesos electorales en México*. pp. 58-73. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México/ Porrúa.

Staggenborg, S. (1991). *The pro-choice movement: organization and activism in the abortion conflict*. New York/Oxford: Oxford University Press.

Suárez, R. (2006). *Desafiando al machismo. Influencia del Movimiento Feminista Mexicano en legislación y políticas públicas de violencia sexual y doméstica*, Tesis doctoral, Norwich: University of East Anglia (mimeo).

Tarrow, S. (1989). Struggle, politics, and reform: collective action, social movements, and cycles of protest: Western societies program occasional paper 21, Ithaca: Cornell University.

Tarrow, S. (1998). *Power in movement: social movements and contentious politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Tilly, L.A. and C. Tilly (1981). *Class conflict and collective action*. Beverly Hills and London: Sage.

Touraine, A. (1977). *The self-production of society*. Chicago: University of Chicago Press.

Documentos oficiales

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima (1968). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima con sus adiciones y reformas*. Colima: Gobierno del Estado de Colima.

Periódicos: *Diario de Colima* (Colima, Col.).

"Triple Jornada", Suplemento de *La Jornada.*

Entrevistas

Griselda Álvarez, 05-08-2003, México, D.F.

Carmen Magallón, 06-04-2005, Morelia.

Carmen Nava, 18-02-2003, Colima.

Josefina Oseguera, 06-04-2005, Morelia.

Mireya Toto, 30-07-2004, Xalapa.

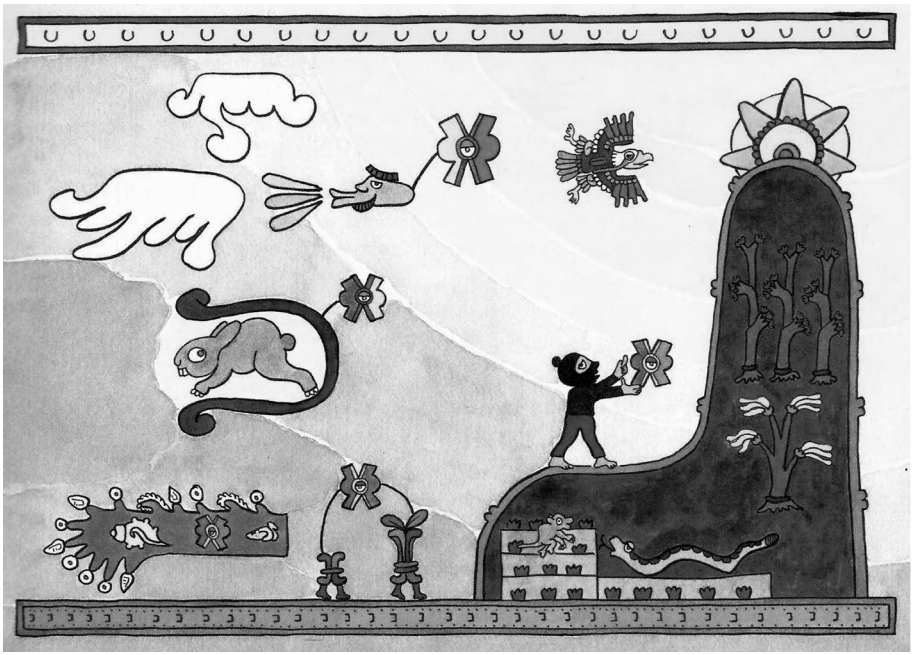

Violencia feminicida: el caso del Estado mexicano[1]

Violence femicide: The case of the mexican State

Karel Elizabeth Ochoa Reyes

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México D.F.

Resumen

La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema que atañe a toda la sociedad. Su expresión máxima es el feminicidio. Las acciones realizadas por el Estado mexicano para su prevención, atención, y sanción no han sido suficientes. Los problemas generados de los feminicidios son diversos: ausencia de información y estadísticas, impunidad, altos costos económicos y sociales, y la permanencia de la estructura social patriarcal. Desde el Estado, se deben realizar acciones en diferentes ámbitos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, pero también se necesita la participación de la sociedad civil.

Palabras clave

Feminicidos, sociedad civil, políticas públicas

Abstract

Violence against women and girls is a problem that affects society as a whole. Its maximum expression is femicide. The actions by the mexican State for its prevention, attention, and punishment have not been sufficient. The problems generated by femicide are diverse: lack of information and statistics; impunity; high economic and social costs; and the persistence of patriarchal social structure. The State should apply actions in different areas to ensure the right of women to a life free of violence, but the involvement of civil society is also needed.

Key words

Femicides, civil society, public policy

[1] El presente documento forma parte del proyecto de investigación doctoral "Feminicidios, sociedad civil y políticas públicas", desarrollado en la Egap del Itesm campus Ciudad de México y dirigido por el Dr. José Fernández Santillán.

Introducción

En el contexto actual de creciente inseguridad y violencia en México, la prevención de los asesinatos feminicidas no forma parte de una política integral contra la inseguridad. Para el Estado mexicano el narcotráfico representa ahora la amenaza más importante, con lo cual se han ocultado otros graves problemas como los asesinatos de mujeres y niñas por discriminación de género, lo cual lleva a la impunidad jurídica (Ocnf, 2008), resultando también en un problema grave con implicaciones de carácter legal, cultural y socioeconómico.

En este sentido, el presente artículo aborda el estado actual del feminicidio en México, más allá de los casos de Ciudad Juárez (Chihuahua), que han llamado la atención a nivel nacional e internacional. Se pretende mostrar que este tipo de violencia extrema ha presentado en los últimos años una incidencia mayor en otras entidades federativas, y por lo tanto, el objetivo central será conocer las principales acciones que ha realizado el gobierno mexicano y la sociedad civil desde el 2007 a la fecha. Para esto, en primer lugar se analiza, desde la perspectiva de género, el término feminicidio, así como los costos que implica la violencia de género para el país; después se muestran las cifras que han generado los feminicidios en los últimos años y se señalan los principales problemas relacionados con este fenómeno, tales como la ausencia de información y estadísticas, y la impunidad en el ámbito judicial.

Las acciones gubernamentales se analizan a la luz de los instrumentos jurídicos, particularmente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (lgamvlv), una ley de segunda generación que parte del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; además, se examinan los presupuestos etiquetados asignados para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género. De manera que, con esto, se pretende configurar una radiografía de lo que representa el feminicidio en México de 2007 a la fecha.

Violencia de género y feminicidio

La violencia de género no es un problema exclusivo de México sino que afecta tanto a países desarrollados como subdesarrollados. Ésta no respeta sistemas políticos, ubicación geográfica, cultura ni economía, así como tampoco edad, estado civil, ingresos o nivel educativo. Las cifras así lo demuestran: 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más, en el 2006, padecieron algún tipo de violencia; 43% de las mujeres han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas; el porcentaje más alto de mujeres casadas o unidas que ha enfrentado violencia se encontró en el grupo de las más jóvenes, de 15 a 34 años (45%); la violencia de género es más frecuente en el ámbito urbano que rural y es más común entre las mujeres casadas o unidas que no hablan lengua indígena (40%) con respecto a las mujeres que hablan alguna lengua o dialecto (33%) (Endireh, 2006).

En el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, se afirma que la violencia contra el sexo femenino persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y es uno de los obstáculos principales para lograr la igualdad de género, pues mientras siga existiendo la violencia contra la mujer, no podremos afirmar que estamos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz. Además, menciona que la violencia contra las mujeres causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en las sociedades. La violencia contra las mujeres les impide alcanzar su plena realización personal, restringe el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo (Nu, 2006).

Pero, ¿qué es violencia de género? La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, *Convención Belém do Pará*, define a la violencia contra las mujeres como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (Oea, 1994: artículo 1). Las principales causas que la generan son de tipo estructurales, como el patriarcado y otras relaciones de dominación y subordinación; la cultura, es decir, las cos-

tumbres, las tradiciones y los valores religiosos; y las desigualdades económicas. En México, se reconocen cinco tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y feminicida; a su vez, se identifican modalidades, que se definen por el ámbito en el que ocurren: familiar, laboral o docente, en la comunidad e institucional.[2]

Para el objeto del presente estudio se hará referencia de manera particular a la violencia feminicida o feminicidio; al respecto, en 1976 Diana Rusell utiliza dicho término por primera vez desde una perspectiva de género, aún sin contar con una definición explícita, al testificar sobre este crimen en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas. Sin embargo, no fue Rusell la primera en emplearlo, ya que se identifica que el término feminicidio, en inglés *femicide*, se utilizó por primera vez para denominar el asesinato de una mujer en Inglaterra en 1801 en la publicación "A Satirical View of London" de John Corry. Más tarde sería empleado por William MacNish, perpetrador de un feminicidio, cuando en 1827 escribe un manuscrito sobre el asesinato de una mujer, The Confessions of an Unexecuted Femicide (Rusell, 2001).

El significado etimológico de dicha palabra es homólogo al de "homicidio". De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, es la acción de causar la muerte a una persona. Etimológicamente, *homicidium*, significa *homo* "hombre" y *cidium*, derivado de caedere, "matar". Razón por la que era preciso utilizar un término que marcara una diferencia entre el homicidio y el asesinato sexista de mujeres. Las redefiniciones e implicaciones del término "femincidio" aún siguen en disputa, sin embargo, Rusell y sus colegas han trabajado en el perfeccionamiento de su significado desde una dimensión política a partir de sus investigaciones.

Al respecto, comenta Rusell que es necesario ampliar el concepto de asesinato misógino, utilizado en 1992, a asesinato sexista, propuesto en 2001, ya que los primeros están motivados por el odio hacia las mujeres, mientras que los segundos son motivados por "[…] un sentido de tener derecho a ello y/o superioridad sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, y/o por la suposición de propiedad sobre las mujeres" (Rusell, 2001:14).

[2] Para consultar sus definiciones, referirse a la LGAMVLV, consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf

Marcela Lagarde tradujo el término *femicide* a feminicidio "para denominar así el conjunto de delitos de esa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional" (Lagarde, 2006: 155), y lo define como "el conjunto de violaciones reiteradas y sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres y un estado de violencia misógina contra éstas, que conduce a ataques, maltrato y daños, culminando, en algunos casos, en asesinatos crueles de las mujeres" (Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005).

Otra definición es la de Julia Monárrez, quien con base en sus investigaciones concluye que el feminicidio es el asesinato de mujeres a manos de hombres en un continuo de acciones de violencia sexual, por el sólo hecho de ser mujeres o no serlo de una manera adecuada (Monárrez, 2004: 90).

Para Lagarde, el feminicidio es un crimen de Estado. Hay feminicidio, afirma, cuando el Estado no puede garantizar la seguridad para mujeres y niñas en el espacio público, como en los espacios de trabajo y esparcimiento, ni en el privado, es decir, en las propias casas. Entonces, el Estado falla porque las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones, se crea impunidad y prolifera la delincuencia mientras los feminicidios no llegan a su fin. De esta manera, se crean actitudes y reacciones ante esta problemática, las cuales en lugar de contribuir a la erradicación del problema, lo hacen de manera inversa. Así, entre las actitudes que contribuyen al feminicidio están el silencio, la omisión, la negligencia, la tendencia a disminuir y justificar el problema recurriendo al discurso de que la violencia contra las mujeres es inevitable, así como a tratar de demostrar que las cifras no son tantas ni tan graves.

Por otra parte, se han desarrollado diferentes tipologías del feminicidio dependiendo de la investigación o del análisis del que se parte. Una de ellas es la propuesta por Rusell, quien distingue entre los asesinos feminicidas y los no feminicidas, y clasifica los feminicidios en cuatro tipos: 1) de pareja íntima; 2) de familiares; 3) de otros perpetradores conocidos; y 4) de extraños.

Otra tipología es la que desarrolló Monárrez en su investigación sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez de 1993 a 2005. En ella, clasifica los feminicidios en tres categorías: 1. Íntimo, que a su vez se divide en a) Infantil y b) Familiar; 2. Sexual sistemático; y 3. Por ocupaciones estigmatizadas (Monárrez, 2000: 87-117).

La evidencia demuestra que los feminicidios ocurren tanto en el espacio público como en el privado, y que por lo general, los feminicidas son hombres que tienen o tenían un vínculo con la víctima: esposos, ex esposos, novios, ex novios, amigos, familiares, vecinos, compañeros de trabajo, aunque también han sido desconocidos. Éstos pueden realizarse de manera individual, o bien, formar parte del crimen organizado. La mayoría de las veces, el feminicidio es el punto final de la violencia de género experimentada por una mujer (Tavera, 2008: 310).

Los costos de la violencia de género

La violencia de género tiene un costo muy alto en todos los sentidos. De acuerdo con un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, los costos de la violencia contra las mujeres oscilan entre el 1.6 y el 2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de los países de la región latinoamericana. Para determinar los costos socioeconómicos de la violencia, Andrew Morrison, hace la distinción entre costos directos, costos no monetarios y efectos multiplicadores económicos y sociales.

Se ha comprobado que las mujeres víctimas de violencia son menos productivas en el trabajo. Su menor productividad representa una pérdida directa para la producción nacional y tienen importantes efectos multiplicadores: las mujeres menos productivas generalmente ganan menos, y esta disminución de los ingresos, a su vez, implica una disminución del consumo y, por consiguiente, de la demanda global (Morrison y Biehl, 1999).

Para el caso de México, según estimaciones del Centro de Estudios para el Avance de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), las cantidades anuales que el país estaría gastando en prevenir y atender a las mujeres víctimas de violencia (salud y justicia principalmente) así como los costos directos en improductividad laboral (inasistencia, pérdida de concentración y otras consecuencias) sin contar, por supuesto, los

costos emocionales de las mujeres y otros miembros de su familia, además de la violación de su derecho a una vida libre de violencia, equivalen al 1.6% del PIB (ver cuadro 1).

Cuadro 1
Cantidades anuales que gasta México en prevenir y atender la violencia de género

Año	1.6% del PIB equivale a (mdp)
2005	113 mil
2006	317.1
2007	333.1
2008	168,072

Fuente: Elaboración propia a partir de información del CEAMEG

El feminicidio en cifras

Es importante mencionar que no todo el asesinato de una mujer representa un feminicidio, cuando el género de la víctima es irrelevante para quien comete el homicidio, entonces es un asesinato no feminicida. Al respecto, Alicia Pérez Duarte comenta:

> ¿Cuál es la diferencia entre un hecho de violencia en contra de una mujer y un feminicidio? […] Debe haber dolo, debe haber indicios que señalen sin equívocos que se escogió a una persona determinada precisamente porque era mujer; en este contexto, debemos encontrar algún tipo de violencia de género; debe haber violencia extrema, es decir, debe ser un asesinato, desaparición forzada o tortura; debe tener un gran impacto social o bien, ser de naturaleza tal que ponga en riesgo la seguridad nacional. Esto por lo que hace al crimen mismo.
>
> [Y agrega] Los delitos violentos de orden común en contra de las mujeres ponen en riesgo la seguridad nacional cuando se cometen en comunidades fronterizas, o de gran afluencia turística, o bien, cuando otros Estados u organismos internacionales pretendan intervenir en las acciones ministeriales o jurisdic-

> cionales que son facultad exclusiva del Estado mexicano. (Lagarde, 2005: 216, 217)

El feminicidio es el asesinato cometido por los hombres por razones de género y misoginia que se traduce en actos violentos a los cuerpos de las víctimas, aunado a la permisibilidad del Estado por la acción y omisión de sus responsabilidades. Estos asesinatos pueden ser dolosos o culposos. Según el Código Penal Federal "obra dolosamente el que, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley y; obra culposamente el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible o previó confiando en que no se produciría, en virtud de la violación a un deber de cuidado, que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales" (Código Penal Federal, 2009: capítulo I, artículo 9).

Conocer el número exacto de feminicidios en un año o periodo determinado, sea en un estado o en todo el país, es una labor titánica y constituye un problema urgente de atender. Existe una ausencia de información y estadísticas sobre los feminicidios en México que se refleja en las diferentes cifras que reportan instituciones gubernamentales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, autoridades federales, estatales y municipales. Situación que complica dimensionar el estado real del problema, así como la formulación de políticas públicas efectivas debido a que no se cuenta con un sistema oficial nacional de compilación homogénea de la información.

Ante la ausencia de cifras oficiales, la sociedad civil viene desempeñado un papel fundamental en la documentación, visibilización y cuantificación del feminicidio. La auditoría de la sociedad civil ha sido elemental para impulsar los procesos de protección a las mujeres y niñas, así como para colocar el tema en la agenda política nacional e internacional, especialmente en el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, que fue por las acciones de la sociedad civil como lograron atraer la atención de todo el mundo.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (Ocnf) es un ejemplo claro de la acción decidida de la sociedad civil organizada que

responde ante la ausencia del Estado en temas importantes, como el feminicidio. Se constituyó en 2007 y está integrado por 43 organizaciones de derechos humanos y de mujeres en 18 estados[3] y el Distrito Federal. Su trabajo ha sido monitorear y exigir rendición de cuentas a las instituciones a cargo de prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y el feminicidio. Los resultados de su monitoreo se reportan semestralmente, así como de manera anual a través de un informe titulado: "Una mirada al feminicidio en México".

En este sentido, es posible afirmar que a partir del 2007 es el Ocnf quien presenta los datos más confiables y aproximados del feminicidio en México; aunque sólo abarquen unos estados del país y no su totalidad, se logra tener un acercamiento a la realidad. De acuerdo al Ocnf, "en la actualidad el Estado mexicano no cuenta con cifras confiables que permitan estimar la magnitud de los homicidios dolosos contra mujeres y niñas en el país. Los datos oficiales manejados por algunos órganos de gobierno, como las Procuradurías de Justicia estatales, no coinciden con las cifras difundidas por las Comisiones de Derechos Humanos estatales, y mucho menos con las manejadas por las organizaciones de mujeres y de defensa de los derechos humanos" (Ocnf, 2009: 3).

Los resultados reportados en sus informes semestrales no son alentadores y sí reveladores de la gravedad del problema: en el período de enero de 2007 a diciembre de 2008 se registraron 1,221 feminicidios en sólo 12 entidades del país; mientras que del 2007 al 2009 se documentaron 2, 015 feminicidios en 18 estados. Lista que encabeza el Estado de México con 556, y donde aparece Chihuahua en el quinto lugar, con 157 feminicidios, lo que confirma que más allá de los feminicidios de Ciudad Juárez, existen otras entidades que presentan una mayor incidencia de asesinatos de mujeres. Es importante resaltar que aunque los casos de feminicidios de Ciudad Juárez son los que han logrado llamar la atención tanto a nivel nacional como internacional, no significa que éste sea el estado que presente mayor índice de feminicidios. La visibilización de

[3] Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

esta problemática, como ya se ha mencionado, se debe a la capacidad de organización de la sociedad civil, incluyendo organizaciones no gubernamentales y familiares de las mujeres asesinadas.

Del análisis realizado en el periodo de 2007-2008 se encontró que, de los 1,221 feminicidios en 12 entidades del país, la violencia feminicida ocurre con mayor frecuencia en mujeres de 21 a 40 años de edad, con 530 víctimas (43%), seguida por las mayores de 40 años, con 294 homicidios (24%), y por las niñas y jóvenes menores de 20 años, con 285 víctimas (23%). Una de cada cuatro mujeres (26%) murió como consecuencia de un disparo de arma de fuego (314 casos), mientras que un poco menos de la mitad (43%) perdió la vida como consecuencia de actos que implican el uso excesivo de la fuerza y las agresiones físicas, tales como la asfixia, las heridas punzo-cortantes y el traumatismo craneoencefálico (522 víctimas). La investigación también mostró que de los 553 casos (45%) que registraron información sobre la relación de la víctima con el homicida, la mayoría se refiere a asesinatos cometidos por personas con quienes las niñas y las mujeres tenían una relación, como la pareja (246 víctimas), algún familiar cercano (120 víctimas) o un conocido, vecino o integrante de la familia política (94 casos) (Ocnf, 2008).

En el 2009, el Segundo Reporte Semestral de Feminicidios registra de enero a junio un total de 459 casos en sólo 16 entidades federales.[4] De estos, 237 corresponden a la región norte (51%), 201 a la región centro-Bajío (44%), y 21 a la sur (5%). Los feminicidios documentados en el 2008 se incrementaron en la mayoría de las entidades federativas para el primer semestre del 2009. Sin embargo, es el Estado de México, con 89, el que sigue registrando la cifra más elevada de asesinatos de mujeres y niñas, lo que lo ubica como la entidad más violenta e insegura, seguida de Chihuahua (71), el Distrito Federal (46) y Baja California (45), (Ocnf, 2009).

[4] Región norte: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Región centro-Bajío: Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Tlaxcala; y Tabasco y Yucatán en la Región Sur.

Gráfica 1
Feminicidios documentados por el Ocnf de 2007 a 2009 (2015)

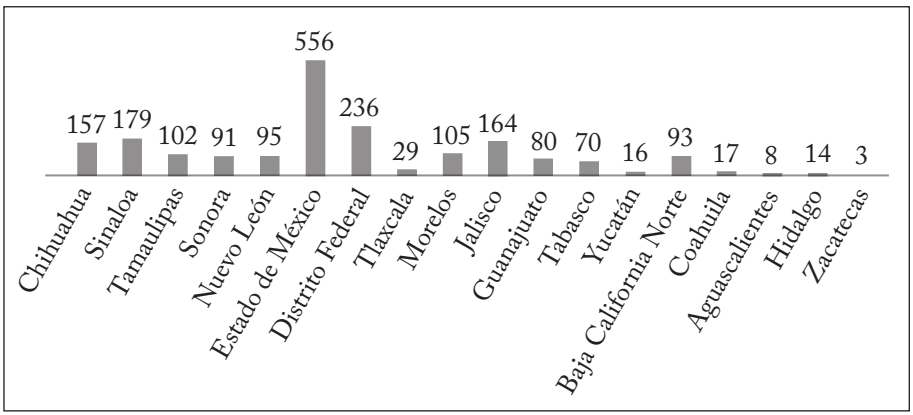

Fuente: Ocnf. *Una Mirada a los Feminicidios en México*. Segundo Reporte Semestral enero-junio de 2009.

La impunidad de los femincidios

La respuesta del Estado a la violencia feminicida no ha sido satisfactoria, ni a nivel federal ni estatal. Uno de los grandes problemas identificados, además de la ausencia de cifras oficiales, es la procuración y administración de justicia, de manera especial en la integración de la averiguación previa. Esta situación ha sido expresada de forma reiterada por diversos mecanismos internacionales protectores de los derechos humanos, así como en las recomendaciones que se emiten al Estado mexicano, los cuales han identificado que existe un patrón de impunidad sistemática en el procesamiento judicial y en las actuaciones en torno a los casos de violencia contra las mujeres, por el hecho de que la gran mayoría de éstos carecen de una investigación, sanción y reparación efectivas. Deficiencias que se traducen en un número reducido de juicios y sentencias condenatorias que no corresponde con la prevalencia del problema (Ocnf, 2009).

De acuerdo con el Ocnf, de la información solicitada a las Procuradurías de las entidades sobre el estado procesal que guardan los casos de homicidios de mujeres y niñas cometidos en el primer semestre de 2009, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Ta-

basco y Yucatán no proporcionaron esta información. Por tal motivo, sólo en 251 casos (55%) de los 459 documentados, se pudo conocer el estado procesal. De estos últimos casos, en 155 (33%) las procuradurías no precisaron la etapa procesal exacta, es decir, no se determinó si ya fue concluida la averiguación, si fue identificado un responsable, si se acordó el no ejercicio de la acción penal o si se envió el caso a archivo, entre otras.

Por otra parte, sólo en 87 casos (19%) se había consignado la averiguación previa a un juez competente, ya sea una consignación con detenido o sin detenido. Sin embargo, se constata que únicamente ocho casos contaron con una sentencia. Esto significa que solamente en el 2% de los homicidios cometidos contra mujeres y niñas de enero a junio de 2009, se aplicó una sanción al homicida, aunque se desconoce en qué consistió y si cumplió con los estándares internacionales (Ocnf, 2009). Situación con la que se muestra los altos índices de impunidad en la procuración y administración de justicia en los casos de feminicidio del país.

La impunidad deriva en un ambiente de violencia institucional generado por los actos u omisiones de los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y su acceso a políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. En el caso específico de la violencia contra las mujeres, se conjuga la misoginia y la corrupción, lo que hace imposible la administración y procuración de justicia a mujeres víctimas de violencia y feminicidio (Ocnf, 2008: 26).

La impunidad requiere la atención y solución del Estado. La comprensión política del feminicidio redimensiona la violencia contra las mujeres como un asunto público, que compete a la sociedad entera, donde el Estado tiene la obligación de detener la impunidad frente a estos crímenes y de garantizar el derecho a la integridad y a la vida de las mujeres y niñas (Rusell, 2006).

En el ámbito judicial, la impunidad ocasiona que las víctimas y sus familiares no encuentren la oportuna sanción a los perpetradores ni la adecuada protección de parte del Estado. Lo que muestra una

falla grave en el sistema democrático del Estado mexicano en cuanto a la garantía de la libertad y seguridad de mujeres y niñas.

Recomendaciones recibidas por el Estado mexicano

Debido a la impunidad imperante en el ámbito judicial mexicano, y a la gravedad e incremento de los feminicidios no sólo en la frontera norte, sino en todo el país, en los últimos años México ha recibido numerosas exigencias y recomendaciones por parte de organismos internacionales jurisdiccionales y civiles en materia de derechos humanos de las mujeres: hasta el año 2008 se habían emitido más de 292 recomendaciones jurídicamente vinculantes al Estado mexicano. Para el caso específico de Ciudad Juárez, se tiene un recuento de la visita de 20 Mecanismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, de las cuales resultaron 16 informes internacionales, donde 11 dan recomendaciones a México sobre los derechos humanos de las mujeres y su situación, y de éstos, sólo ocho hacen recomendaciones para atender esta problemática. México acumula un total de 140 recomendaciones internacionales en el periodo 2000-2006, sólo en el tema de derechos de las mujeres, de éstas, 63 están dirigidas a atender el feminicidio en Ciudad Juárez (Ocnf, 2008: 6), y algunas de ellas se relacionan con la administración de justicia y respuesta efectiva.

Al respecto, el Estado mexicano trata por un lado, de dar respuesta a algunas de las recomendaciones, sin embargo, los resultados no han impactado positivamente en la problemática y se siguen presentando casos de impunidad en el ámbito judicial; por otra parte, hay recomendaciones y observaciones que no han sido atendidas, en consecuencia, se podría decir que es una respuesta selectiva dependiendo del grado de cambios estructurales que impliquen y de la voluntad política de las autoridades en turno.

Acciones en el ámbito nacional

México ha ratificado instrumentos y tratados internacionales que exigen acciones para la prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, entre éstos se pueden mencionar los siguientes:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención Belém do Pará
- Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas
- Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China

En este sentido, el gobierno mexicano crea la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de febrero de 2007. Esta ley considera los diferentes tipos y modalidades de violencia y determina los mecanismos para la erradicación de cada una; además, establece el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y exhorta a la coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno y entre los tres Poderes de la Unión; crea el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que contempla las acciones con perspectiva de género de carácter preventivo, atención e investigación de la violencia de género; e instituye la Alerta de Violencia de Género, que es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad; así como también el Fondo Nacional de la Alerta de Género (LGAMVLV, 2007).

El 11 de marzo de 2008 se publica su Reglamento de Operación, con un retraso de casi nueve meses según lo establecido en la LGAMVLV, donde se definen las atribuciones de las secretarías de Estado, entidades federativas y municipios. A partir de la publicación de la ley y su reglamento, se han desarrollado acciones específicas.

Sin embargo, falta por cumplir con otras actividades particulares, como la derogación de todos los preceptos jurídicos que atenten contra los derechos de las mujeres en el país, tanto en los congresos estatales como en el Código Penal Federal; la reforma a los códigos civiles y penales para que los tipos y modalidades de violencia reconocidos en la LGAMVLV puedan ser considerados como delitos en el país, mientras tanto, la violencia continúa sin ser delito; y establecer criterios de aplicación del Fondo de Alerta de Género por la Secretaría de Gobernación, que

aun contando con asignación presupuestal, no ha presentado avances relevantes en el tema. Además, existe una ausencia de mecanismos, procedimientos e indicadores para el seguimiento y la evaluación de los resultados y el impacto de las acciones y actividades implementadas.

Al ser ésta una Ley General, las entidades federativas tienen la obligación de implementarla a nivel local. El primer estado en aprobar su legislación en la materia fue Chihuahua en diciembre de 2006, en 2007 se aprobó en 16 estados, en 2008 le siguieron 12 estados, y en 2009 hicieron lo correspondiente Oaxaca, Chiapas y Guanajuato. Así se tiene que las 32 entidades federativas cuentan ya con leyes[5] que tutelan el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, así como con un Sistema Estatal para hacer frente a la violencia contra las mujeres. En cambio, a la fecha, sólo 27 han publicado sus Reglamentos de Operación (Ceameg, 2009; Inmujeres, 2011).

Sin embargo, para su efectiva aplicación, no basta con implementar a nivel local sus propias Leyes de Acceso, la propia lgamvlv contempla en su artículo 2 la obligación de las autoridades, de los tres órdenes de gobierno, de armonizar su legislación. De manera que los estados deben armonizar sus Códigos Penales, Códigos Civiles, sus propias Leyes de Acceso, Leyes de Violencia, Leyes de Prevención y Atención a Víctimas, Leyes de Igualdad, entre otras (Ceameg, 2009). De no ser así, seguirán vigentes en los Códigos Penales estatales actos delictivos permitidos por el Estado y en contradicción con las propias leyes aprobadas, como el caso del homicidio por "razones de honor" que continúa vigente en los Códigos Penales estatales de Campeche (capítulo iv, artículo 13) y Nayarit (capítulo iv, artículo 15).

Actualmente, los esfuerzos de las entidades federativas están dirigidos a desarrollar programas específicos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género. La mayoría de los estados realizan talleres de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, así como difusión de sus derechos humanos; cuentan con líneas telefónicas de urgen-

[5] Las leyes estatales se publicaron a partir de 2007, con excepción de Chihuahua que fue en 2006, incluso antes que la lgamvlv, y hasta el 2009 siendo Guanajuato el último estado del país en publicarla en marzo de ese mismo año.

cia, refugios y casas de atención para mujeres y niñas que son violentadas.

De acuerdo con los *7° y 8° Informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, se reporta que a fin de promover el acceso de las mujeres a la justicia, de 2006 a mayo de 2010, el Poder Judicial de la Federación capacitó a nivel nacional a 3, 226 mujeres y a 2, 456 hombres en derechos humanos, violencia de género y no discriminación, y profesionalizó en impartición de justicia con perspectiva de género a 418 consejeras/os, magistradas/os, juezas y jueces.

En relación con la violencia feminicida, es importante hacer notar que no todas las Leyes estatales la consideran, tal es el caso de Aguascalientes, Baja California, Nuevo León y Puebla. Mientras que otras entidades dan más atención al tema, como el Distrito Federal que creó figuras jurídicas para atender los casos de violencia de género, tales como las abogadas/os de las mujeres víctimas y víctimas indirectas de violencia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social, y las abogadas victímales, adscritas al Sistema de Auxilio a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Presupuesto etiquetado

A partir de 2008 desde la Cámara de Diputados se estableció un presupuesto etiquetado para erradicar la violencia contra las mujeres en el país, que tiene como finalidad atravesar cada una de las acciones, programas y políticas gubernamentales contra la violencia (Ceameg, 2007). El presupuesto que se ha asignado para la erradicación de la violencia de género desde el año 2005 hasta el presente, 2010, se observa a detalle en la siguiente gráfica.

Gráfica 1
Recursos federales para atender la violencia de género

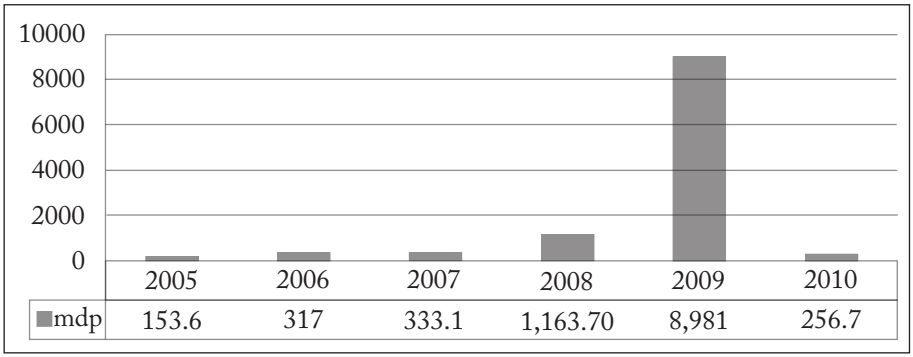

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ceameg.

De acuerdo con esta información, se registra un incremento en el presupuesto del año 2008, comparado a los años anteriores, debido a que se otorgaron recursos especiales para el cumplimiento a la LGAMVLV y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que un año antes se habían publicado en el Dof. Parte de los recursos etiquetados se destinaron para la Secretaría de Gobernación, donde se encuentra la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), antes Comisión para Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, que en 2008 se le asignaron 40 mdp para crear el Fondo Nacional para la Alerta de Violencia de Género, el Diagnóstico Nacional sobre Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres y las Niñas, entre otras acciones incluidas en la LGAMVLV; sin embargo, los recursos no fueron ejercidos en su totalidad.

Otra dependencia con recursos asignados en el 2008 fue la Procuraduría General de la República (Pgr), a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), creada en febrero de 2006 con el nombre de Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (Fevim). Esta dependencia recibió 166.3 mdp para investigar asesinatos y desapariciones de mujeres. No obstante, se repor-

tó que los recursos fueron transferidos a otras unidades responsables de la misma Pgr para atender cuestiones que se vinculaban con la operación de la Fiscalía Especial. Como resultado, en 2009, las asignaciones a Fevimtra ya no se hicieron en la misma proporción, ya que la dependencia reportó que para su operación sólo eran necesarios 80 mdp. Para el año 2010, el presupuesto etiquetado para este fin sufrió una reducción considerable debido a la falta de aplicación de los recursos anteriores etiquetados para este fin.

Con lo anterior se confirma que si se han destinado recursos para la erradicación de la violencia de género, éstos no han sido ejercidos en su totalidad. Lo que demuestra, una vez más, la falta de voluntad política e interés de parte del gobierno, así como la poca importancia que se le da al tema, al considerarlo muchas veces un factor sociocultural. De tal manera, ahora se observa que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se asignó un recurso menor al que se hizo en el 2006.

Evaluación de resultados

Una problemática común, en la mayoría de los países, es la falta de monitoreo y evaluación de los resultados de las políticas públicas dirigidas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, lo que ha sido objeto de recomendaciones generales y observaciones emitidas por organismos internacionales. Lo anterior, entre otras causas, puede desprenderse del poco tiempo que tienen las leyes contra la violencia de género, mismas que, como se ha mostrado, aún no terminan de aplicar en su totalidad. Sin embargo, con la información existente es posible aproximarse a una evaluación bastante general y superficial de lo que hasta ahora se ha realizado.

No obstante las acciones, recursos y programas ejecutados, se continúan enfrentando problemas relacionados con feminicidios, mismos que parecen incrementarse. Así, comparando con otros países, se tienen las siguientes cifras de feminicidios para los años 2008 y 2009, respectivamente: Argentina, 208-231; Chile, 55-59; Colombia: 1,139-1, 523; España: 74-60; y México, 496 (sólo en 16 entidades federativas)-459 (registrados en 16 entidades federativas de enero-julio 2009).

De esta información, se deduce que sólo en España disminuyó en 14 feminicidios el registro que se tenía de un año a otro, mientras que en el resto de países latinoamericanos, evidentemente se registró un aumento. Por lo tanto, se puede afirmar que las medidas de prevención y sanción no han sido suficientes para detener el avance de los asesinatos de mujeres y niñas.

Después de Guatemala, es México el país que presenta el más alto índice de feminicidios. Por otro lado, se encuentra Chile seguido de España entre los países con menor índice de feminicidios para el 2009. En España el feminicidio está tipificado como delito y "se sanciona más severamente la conducta violenta cometida por un hombre en contra de una mujer de quien es o ha sido pareja o cónyuge, que la misma conducta cometida por una mujer en contra del hombre del que es o ha sido pareja, o los casos en que esta conducta se produzca al interior de una pareja o matrimonio de homosexuales o lesbianas" (Toledo, 2008: 216). En América Latina, Guatemala también tipificó el feminicidio como delito, y en Costa Rica el proyecto se encuentra en discusión (Toledo, 2008).

En México, desde el 2006, la iniciativa permanece en espera de su aprobación por la Cámara de Senadores, es decir, en ninguno de los dos órdenes, federal y estatal, se ha tipificado, con excepción del Estado de Guerrero donde se considera el feminicidio como delito en su legislación local, no obstante, su Código de Procedimientos Penales no ha estipulado aún ninguna penalización por la comisión del mismo (7° y 8° Informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer).

De acuerdo con los informes sobre el cumplimiento de la Cedaw que presentó México en el mes de septiembre de 2010:

> El Estado mexicano reconoce que aún quedan desafíos y retos pendientes en el ámbito legislativo y normativo, y en materia de acceso, administración y procuración de justicia, así como de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, por lo que es necesario continuar fortaleciendo las acciones emprendidas y la coordinación interinstitucional entre los tres Poderes de la Unión y en los tres órdenes de gobierno, que coadyu-

> ven, al mismo tiempo, a concretar la reparación integral del daño, tal como ha sido establecido en la sentencia de la Cidh (p. 57).

Como se hace evidente, resulta complicado encontrar una evaluación sobre los resultados de una política pública dirigida a los feminicidios, ya que hasta la fecha no es precisa ni mucho menos implementada. De ahí que el feminicidio sigue siendo justificado, explicado y complicado por el Estado y otras instituciones con poder religioso, económico y social, de acuerdo con Monárrez.

Desde la mirada de género

Es evidente que la violencia contra las mujeres y niñas, en sus diferentes modalidades, está presente en México, siendo el feminicidio su máxima expresión. El carácter social y cultural del feminicidio lleva a entenderlo en el contexto más amplio de las relaciones de dominio y control de los hombres sobre las mujeres. Se caracteriza por la supremacía masculina en relación con la opresión, discriminación, explotación y sobre todo, exclusión social de niñas y mujeres, esto legitimado por una percepción social que las desvaloriza y que es hostil hacia ellas.

Así, el feminicidio tiene relación directa con los cambios estructurales de la sociedad, es decir, con los nuevos roles que las mujeres han asumido en las esferas económica, política y social, lo cual constituye un desequilibrio de poder entre mujeres y hombres. En este sentido, el feminicidio representa un mensaje del patriarcado para las mujeres sobre su manera de comportarse, sobre las jerarquías y su lugar en la estructura social tradicional. De esta manera, como menciona Monárrez:

> El feminicidio es justificado, explicado y complicado por el Estado y otras instituciones con poder religioso, económico, político y social. Lo hacen cuando se ponen a evaluar la conducta de las mujeres asesinadas y al hacerlo, olvidan (...) que ha habido una muerte intencional y que alguien o algunos son culpables. Lo refrendan cuando las hacen culpables de sus asesinatos, cuando afirman que se lo merecen por no seguir la construcción social femenina idealizada por la cultura (2009: 38).

El Estado se convierte en cómplice cuando disimula, minimiza o justifica los hechos, cuando pretende "responsabilizar" de sus asesinatos a las víctimas por sus conductas "inadecuadas". Los asesinatos de mujeres, en su gran mayoría, no reciben una atención ni sanción justa, ya que se transfiere el hecho al ámbito privado, desligándose el Estado del feminicidio, al mismo tiempo que se vuelve cómplice. Como se demostró anteriormente, ni siquiera se lleva un registro exacto de los feminicidios, así como tampoco los procesos de justicia se cumplen en su totalidad. La impunidad se vuelve así un elemento común dentro de esta problemática, surgida por la inacción, insuficiencia o complicidad de las instituciones estatales, independientemente de la entidad federativa en que se presente.

Por otra parte, el Estado, al permitir la impunidad de los feminicidios y no garantizar la seguridad de las mujeres en el territorio mexicano, refuerza las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, así como también la estructura tradicional de género. Si bien, en la legislación mexicana se muestran avances para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en la práctica, las acciones o inacciones no demuestran congruencia. Se percibe poca voluntad política e interés de los diferentes actores para realizar los cambios socioculturales necesarios que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida, tanto en el espacio privado como en el público.

Aplicar las políticas públicas necesarias para modificar esta situación implica costos, pero éstos son más altos si se continúa igual: obstáculos para el desarrollo de la vida democrática del país, pérdidas económicas en todos los sectores, creciente inseguridad y dimensión del problema dada la transmisión intergeneracional de la violencia de género, incumplimiento con los tratados internacionales en materia de derechos humanos y, por lo tanto, la violación de los derechos humanos de las mujeres y la ilegalidad.

Recomendaciones

La violencia de género, independientemente del tipo y modalidad que se trate, implica un costo elevado para México, tanto en el aspecto social, como en el económico y político. En el caso de la violencia femini-

cida, las cifras que se muestran son reveladoras de la situación extrema que se vive en el país, y que no se visibiliza. Aunado a ella, los problemas generados por la incapacidad del Estado mexicano de contar con instituciones eficientes y legislaciones federales y estatales actualizadas para dar respuesta oportuna, no sólo de sanción sino también de prevención.

En este sentido, se vuelve indispensable realizar acciones concretas que tengan un impacto real en la prevención, atención, sanción y, finalmente, erradicación de esta problemática. Así, en materia educativa, se podría diseñar e incorporar, en todos los niveles educativos y de instrucción formal, informal y no formal, la materia de derechos humanos y dentro de ésta abordar temas como el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el derecho a la igualdad, a la no discriminación, el fomento a la cultura de denuncia, entre otros temas que podrían impactar positivamente en las condiciones socioculturales de la población mexicana.

Un paso necesario y urgente es la tipificación del feminicidio como delito penal en las legislaciones federales y estatales, que sería parte de las acciones afirmativas del Estado mexicano para atender este problema. Sin embargo, la tipificación del feminicidio no funcionará por sí sola. Es necesario instrumentar algunas acciones, como la sensibilización y capacitación de funcionarios públicos, de los tres órdenes de gobierno, sobre la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres, de tal manera que se concienticen sobre la importancia de que los feminicidios, y todos los actos de violencia de género, reciban la atención y sanción justa y no queden impunes. Aunado a esto, establecer programas y servicios profesionales y eficaces, con horario de 24 horas en las dependencias públicas relacionadas con la atención de la violencia contra las mujeres, y que éstas sean geográficamente accesibles para la población.

Otras medidas se podrían dirigir a la creación de mecanismos que garanticen la aplicación del presupuesto etiquetado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas que se asigna a las diferentes dependencias y programas de la Administración Pública Federal, y evitar así el subejercicio de recursos o su transferencia a otras áreas. Y junto con esto, el establecimiento formal de

un sistema de evaluación sobre el impacto y progreso de los programas y acciones para la prevención, atención y sanción de la violencia de género.

Además de lo anterior, es necesario también el fortalecimiento de la sociedad civil mexicana, entendida no como parte del Estado ni subordinada a él, sino como un actor frente al Estado que puede colaborar con éste para la atención y solución de los problemas, en este caso del feminicidio y la violencia de género. Así, una acción importante desde la sociedad civil podría ser el incremento y fortalecimiento de observatorios ciudadanos en diferentes temas, como la violencia de género, feminicidios, monitoreo a la aplicación de recursos etiquetados, rendición de cuentas y transparencia, por mencionar algunos. ■

Recepción: Diciembre de 2010
Aprobación: Marzo de 2011

Karel Elizabeth Ochoa Reyes

Correo electrónico: karel_ochoa@hotmail.com
Mexicana. Maestra en ciencias, área relaciones económicas internacionales en la Cuenca del Pacífico por la Universidad de Colima. Ex presidenta de la Asociación Colimense de Universitarias A.C. Actualmente estudia el doctorado en política pública y administración pública en la Egap del Itesm. Su adscripción laboral es la Universidad de Colima. Líneas de investigación: género, sociedad civil, políticas públicas.

Referencias bibliográficas

Ceameg (2007). Recursos etiquetados para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el pef 2005 a 2007. Disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/violencia/siv1/doctos/recurso0507.pdf

Ceameg (2008). Análisis del Gasto Etiquetado para Mujeres y para Promover la Equidad de Género (gemeg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (pef) 2008. Disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/violencia/siv1/actual/pre08.pdf

Ceameg (2009). La Armonización Legislativa en las Entidades Federativas. Mayo.

Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/documentos/Ceameg/1.%20La%20armonizacion.pdf

Ceameg (2009a). Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (gemig) en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (ppef) 2010. Octubre. Disponible en: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero

Ceameg (2009b). Sistema de información sobre violencia de género 2009. Disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/violencia/index.html

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (2006). *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. México, abril.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (México). Disponible en: http://www.conavim.gob.mx/

Encuentro de Mujeres Parlamentarias de América Latina y el Caribe. Disponible en: http://www.americalatinagenera.org/main/especiales/2009/parlamentarias/documentos/violencia.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2006. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214&e=&i

Instituto Nacional de las Mujeres (México). Disponible en: www.inmujeres.gob.mx

Lagarde y de los Ríos, Marcela. *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.* Disponible en: http://www.programamujerescdh.cl/media/images/red_alas/MarcelaLagarde.pdf

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2005). *Feminicidio, justicia y derecho*. México, D.F. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, lix Legislatura.

Monárrez Fragoso, Julia E. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. En: *Frontera Norte*, *23* (12), enero-junio.

Monárrez Fragoso, Julia E. (2002). Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. En: *Debate Feminista*, México, *13* (25), abril.

Monárrez Fragoso, Julia E. y César Fuentes (2004). Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa. En: Marta Falcón Torres (comp.) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: El Colegio de México.

Montaño, María Teresa (2009). Impunes, 89% de feminicidios. En: *El Universal*, 14 de agosto. Disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/edomex/558.html

Morrison R., Andrew y María Loreto Biehl (eds.) (1999). *El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2008). *Una mirada al feminicidio en México 2007-2008*. Versión electrónica.

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2009). *Una mirada al feminicidio en México*. Reporte semestral agosto-diciembre 2008. Versión electrónica.

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2009a). *Una mirada al feminicidio en México*. Reporte Semestral enero-junio de 2009. Versión electrónica.

Organización de las Naciones Unidas (2009). *¡Ni una más! Del dicho al hecho: ¿Cuánto falta por recorrer?*

Rusell, D. y Harmes, R. (eds.) (2001). *Femicide in global perspective*. Nueva York y Londres, Universidad de Columbia: Teachers College Press.

Tavera Fenollosa, Ligia (2009). Estadísticas sobre violencia de género: una mirada crítica desde el feminicidio. En: *Políticas sociales y género*, (II). México: Flacso, pp. 301-345.

Toledo Vásquez, Patsilí (2008). ¿Tipificar el feminicidio? En: *Anuario de Derechos Humanos 2008*. Chile. Disponible en: www.anuariocdh.uchile.cl

Torres Ruiz, Gladis (2005). Negativo, balance para Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. En: *Cimac Noticias*. 5 de febrero. Disponible en: http://www.cimacnoticias.com/site/10020506-Negativo-el-balance.41452.0.html

Torres Ruiz, Gladis (2010). Simula México atender violencia contra las mujeres. En: *Cimac Noticias*. 8 de marzo. Disponible en: http://www.cimacnoticias.com/site/10030801-Reportaje-Simula-Me.41765.0.html

Documentos e instrumentos jurídicos

Código Penal Federal (México)

Código Penal del Estado de Campeche

Código Penal del Estado de Nayarit

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. *Belem do Pará*, Brasil.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Informe de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Organización de las Naciones Unidas (2006). *Estudio a fondo sobre todas las Formas de Violencia contra la Mujer*.

Organización de las Naciones Unidas (2006 *a*). Poner fin a la violencia contra la mujer. *De las palabras a los hechos*. Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (México).

7° y 8° Informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), 2010.

Masculinidad y vida conyugal en México. Cambios y persistencias

Masculinity and conjugal life in Mexico. Changes and continuities

Olga Lorena Rojas Martínez

El Colegio de México

Resumen

Este artículo analiza en términos conceptuales, desde una perspectiva de género y a partir de los recientes hallazgos de la investigación social en México, la existencia de posibles transformaciones en dos dimensiones de la identidad masculina relacionadas con la vida conyugal: por una parte, la necesidad de trascender y afianzar la identidad como hombres adultos a través de la unión conyugal, la procreación y el cumplimiento del papel de proveedores de sus hogares. Y por otra, las percepciones y prácticas masculinas vinculadas con la vida sexual marital y la infidelidad conyugal. Al analizar ambas dimensiones teniendo en consideración los cambios generacionales y la desigualdad socio-económica persistente en el país, se detecta entre la población masculina más joven, de estratos medios, con alta escolaridad y de ámbitos urbanos, el surgimiento de relaciones parentales y conyugales basadas en significados de género más equitativos, lo que significaría una importante modificación en la construcción social de la identidad masculina.

This article analyzes in conceptual terms, from a gender perspective and from the recent findings of social research in Mexico, the existence of possible transformations in two dimensions of masculine identity relating to marital life: on the one hand, the need to transcend and consolidate identity as adult men through the conjugal union, procreation, and the fulfillment of the role of breadwinner for their families. On the other hand, perceptions and male practices related to marital sex life and marital infidelity. In the analysis of both dimensions, taking into consideration generational changes and persistent socio-economic inequality in the country, findings show that in the highly-educated younger male population in the middle income strata living in urban areas, the emergence of parental and conjugal relationships based on more equitable gender roles, which would mean an important modification in the social construction of male identity.

Palabras clave
Roles de género, unión conyugal, comportamiento sexual.

Key words
Gender roles, conjugal union, sexual behavior.

Abstract

Introducción

Este capítulo analiza en términos conceptuales y desde una perspectiva de género, las actitudes y prácticas masculinas en torno a la vida conyugal a partir de los recientes hallazgos de investigación sociológica, antropológica y sociodemográfica desarrollada en México. Nuestro interés se centra en la detección de posibles transformaciones en algunas dimensiones de la identidad masculina relacionadas con la vida conyugal, teniendo siempre en consideración que dichos cambios varían en función de la desigualdad socio-económica persistente en el país.

Para llevar a cabo esta reflexión, nos centramos en dos aspectos de la identidad masculina que tienen sustento en la vida marital. Por una parte, la necesidad —aún vigente entre los varones mexicanos— de trascender y afianzar su identidad como hombres y adultos a través del matrimonio, la procreación, y cumplir con el papel de proveedores de sus hogares. En este modelo de masculinidad se revela la persistencia de la centralización del poder familiar en la figura del padre.

El otro aspecto que nos interesa analizar se encuentra relacionado con las percepciones y prácticas sexuales masculinas en el contexto de la unión marital. La escasa investigación al respecto indica que para los hombres mexicanos, la sexualidad es una de las principales formas de representación y reafirmación de la masculinidad, ya que a través de ella se expresa y se mide el poder masculino. En el contexto de la vida conyugal, la infidelidad masculina se nutre de la cultura de género y se practica porque se considera una forma incuestionable para la vida sexual masculina al constituirse en una expresión de virilidad (Hernández-Rosete, 2006).

Este estudio tiene como marco conceptual las recientes discusiones teóricas y los avances de investigación sobre las transformaciones ocurri-

das en la organización y funcionamiento de la vida familiar, en las relaciones de género y en los significados que se otorgan a la sexualidad (Salles, 1995; Salles y Tuirán, 1998; Oliveira, 1998; Ariza y Oliveira, 2004; García y Oliveira, 2005, 2006; Esteinou, 2008).

En la elaboración de este trabajo tendremos en cuenta las particularidades del contexto mexicano, el cual ha estado caracterizado por la persistencia de desigualdades de género, étnicas y socioeconómicas muy profundas, al tiempo que ha experimentado transformaciones modernizadoras muy intensas en un periodo relativamente corto. Este proceso de cambio se ha traducido en el tránsito de una sociedad eminentemente rural a una predominantemente urbana, en avances sustantivos en los niveles educativos de la población, en el acceso masivo a los servicios de salud y planificación familiar, en un significativo descenso de la fecundidad y en un importante aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo, al tiempo que se deterioran las condiciones laborales de los varones mexicanos.

A estas transformaciones en el país, debe agregarse la existencia de un importante proceso de cambio social y cultural nutrido por los procesos de secularización y de modernización, así como de participación en la globalización de la cultura. Sin embargo, hay que tener en cuenta la relatividad de este cambio, sobre todo en materia sexual y reproductiva, puesto que el discurso religioso coexiste todavía con la información científica difundida en las escuelas, las políticas de población, los medios de comunicación y las intensas campañas de planificación familiar y de prevención del VIH/sida. Como resultado de todo ello, las concepciones y las prácticas sexuales en el país están adquiriendo actualmente significados nuevos y diversos, sobre todo entre la población joven y de ámbitos urbanos. Todo ello hace que el contexto cultural mexicano actualmente sea heterogéneo, complejo e híbrido (Salles, 1995; Szasz, 1998b, 2001, 2008; Amuchástegui, 2001; Nehring, 2005).

Este conjunto de cambios sociales, económicos y culturales han afectado de manera significativa la estructura y funcionamiento de las familias mexicanas, al tiempo que han contribuido a modificar los significa-

dos y los comportamientos sexuales y reproductivos de la población[1] y, por tanto, algunas dimensiones de las relaciones y de las identidades de género. La investigación reciente da cuenta que en algunos sectores sociales se están registrando procesos de redefinición de las imágenes sociales sobre lo femenino y lo masculino (Oliveira, 1998; Ariza y Oliveira, 2004; García y Oliveira, 2005, 2006).

Sin embargo, debe tenerse presente que estos cambios no pueden generalizarse para la totalidad de la sociedad mexicana, puesto que se restringen principalmente a los sectores sociales con mejores condiciones de vida, mayores niveles educativos y de ámbitos urbanos. Además, existen desfases y tensiones entre los cambios macro estructurales y aquellos que ocurren en las formas de convivencia entre hombres y mujeres. De hecho, la investigación reciente ha detectado que las relaciones asimétricas más marcadas y resistentes al cambio en el ámbito familiar son precisamente las relativas a la división sexual del trabajo y a la esfera de la sexualidad (García y Oliveira, 1994; Oliveira, 1998; Ariza y Oliveira, 2004).

Teniendo en consideración todos estos antecedentes, nos proponemos discutir en torno al alcance del surgimiento de nuevas relaciones de género en la vida conyugal, a partir de las cuales los miembros de la pareja comparten el interés por avanzar hacia una relación más íntima e igualitaria. En el centro de nuestro análisis están los varones y la posible redefinición de su identidad masculina, fundada ya no solamente en el rol de proveedor económico y en el ejercicio de una sexualidad compulsiva (manifiesta sobre todo en contextos extramaritales), sino en la construcción de nuevas formas de relación amorosa e íntima con sus cónyuges, basadas en la confianza, la equidad y la comunicación.

[1] En este sentido es importante señalar que la sexualidad y la reproducción se estructuraban mutuamente en el pasado, pues la sexualidad organizaba el parentesco y éste era organizado por ella. Cuando estaba directamente relacionada con la reproducción, la sexualidad era un medio de trascendencia. Sin embargo, una vez que el tamaño de la familia comienza a limitarse, una vez que la fecundidad de las parejas empieza a ser controlada con el uso de los modernos métodos de anticoncepción, la reproducción se socializa, en el sentido que deja de constituirse como un hecho natural y viene a ser gobernada por el deseo de tener hijos. Para una importante masa de población femenina, el control natal efectivo ha significado una profunda transición en la vida personal en tanto que la sexualidad es, al fin, plenamente autónoma respecto de la reproducción (Giddens, 1998).

Masculinidad, reproducción y proveeduría del hogar

Investigaciones antropológicas realizadas recientemente en sectores poblacionales urbanos empobrecidos en México han encontrado que para los varones entrevistados, los hijos son condición para adquirir madurez e incluso hombría, pues al constituirse como "ser para otros" y al asumir una responsabilidad por la manutención de los hijos, los hombres encuentran la posibilidad de ser reconocidos socialmente como adultos y masculinos. La descendencia para estos hombres significa trascendencia y el afianzamiento de la identidad masculina (Módena y Mendoza, 2001).

Si bien para los varones mexicanos, tener hijos es considerado lo más natural y maravilloso del mundo después del matrimonio, porque significa demostrar sus habilidades procreativas al probar su virilidad y porque se tiene el placer de su compañía; también se ha detectado que para algunos hombres, sobre todo de generaciones jóvenes, la valoración de la paternidad ya no se sustenta en la procreación de descendencias numerosas (Gutmann, 1993 y 1996; Lerner y Quesnel, 1994; Lerner, Quesnel y Yanes, 1994; Vivas, 1996; Hernández-Rosete, 1996).

Ahora bien, si la hombría ya no se demuestra con proles numerosas, hay evidencias, por otro lado, de que se da prueba de ella fecundando al primer hijo inmediatamente después de realizada la unión matrimonial. Esto es particularmente frecuente en ámbitos rurales e indígenas, así como entre la población de estratos socioeconómicos pobres de contextos urbanos. Se ha constatado en algunas investigaciones basadas en encuestas, que entre la población masculina existen patrones reproductivos claramente diferenciados por estrato socioeconómico. Los varones de estratos sociales bajos se caracterizan por contraer matrimonio a edades tempranas —en promedio a los 23 años— y por tener a su primer hijo casi inmediatamente, antes de los 25 años en promedio. Esto es indicativo de que entre ellos existe una mayor propensión a hacer coincidir el inicio de su vida conyugal con el comienzo de la procreación de su descendencia. En cambio, los varones de estratos medios se destacan porque llevan a cabo, de manera más pausada, las transiciones vitales propias de la etapa adulta. Es decir, después de haber iniciado su ac-

tividad sexual dejan pasar en promedio siete años antes de unirse, ya que lo hacen casi a los 25 años. Además, prefieren esperar algún tiempo después de haberse unido para concebir a su primer hijo, una vez que consideran que encontraron estabilidad económica y emocional con sus parejas (Rojas, 2008b).

Al respecto, es importante señalar que en contextos rurales y urbanos marginados se aprecia la existencia de una cierta presión del grupo de pares para que los varones recién unidos den muestras de virilidad al procrear a su primer hijo, inmediatamente después de consumar la unión matrimonial. Para estos varones, de acuerdo con testimonios recogidos en investigaciones de corte cualitativo, la procreación es un resultado lógico, casi natural, de haberse casado, de tal suerte que se tiene al primer hijo durante el primer o segundo año de matrimonio. La planeación de la llegada de su primer hijo no forma parte de sus reflexiones ni de sus consideraciones para conversarlo con sus compañeras (Bellato, 2001; Rojas, 2002).

Sin embargo, este mandato para procrear pronto a sus descendencias obedece no sólo a la presión social sentida por los varones, también hay consideraciones de orden temporal. En efecto, estos hombres señalan que no pueden retardar la edad de la unión y la procreación de sus hijos debido al desgaste físico que implica su trabajo. Para ellos es necesario empezar a tener hijos pronto para asegurarse que terminarán de criarlos a una edad en la que todavía estarán activos laboralmente y puedan sostenerlos económicamente, hasta que éstos puedan valerse por sí mismos (Bellato, 2001).

Por otro lado, recientes estudios de tipo cualitativo en torno a la paternidad en el país, coinciden en señalar que para los varones entrevistados ser padre significa un cambio fundamental en sus vidas, puesto que les confiere un valor especial y les permite acceder a otro *status* social. Esta nueva posición social se adquiere no solamente al procrear hijos, sino sobre todo al tener la capacidad para proveerles del sustento material. Los hijos, al parecer, son una marca de distinción en las relaciones entre los

varones, pues un hombre debe ser capaz de responsabilizarse de sus hjos, hecho que marca la diferencia que separa y jerarquiza a los varones.[2]

La paternidad[3] sirve para comprobar de manera física y moral los atributos masculinos, pues se constituye en una vía para hacerse personas responsables, lo que da sentido a la vida adulta de los hombres. La llegada de los hijos significa un motivo de mucha felicidad para los varones entrevistados puesto que sus vidas: personal y conyugal, así como su actividad laboral adquieren sentido (Bellato, 2001; Módena y Mendoza, 2001; Rojas, 2006).

Los resultados de las investigaciones revisadas señalan que ser padre es motivo de orgullo ante los pares y es también finalidad del matrimonio, ya que si no se procrean hijos el objetivo de la unión conyugal carece de sentido, debido a que la descendencia es un complemento fundamental de la pareja que afianza los vínculos conyugales. Para los hombres entrevistados —sin distinción generacional o social—, la vida conyugal implica descendencia, es decir, constituir un matrimonio y no procrear hijos es considerado un absurdo. Puede decirse entonces que el matrimonio y los hijos, es decir, la familia, constituye un deber ser en el cual los varones ubican trascendencia, obligación, responsabilidad, racionalidad, adultez y su propia realización como hombres (Módena y Mendoza, 2001; Rojas, 2002).

---

[2] Los estudios recientes en torno a las identidades masculinas en América Latina dan cuenta de la existencia de una forma de ser hombre que se ha constituido en el referente y la norma de lo que debe ser un varón. De acuerdo con este modelo de masculinidad dominante, los hombres adultos se caracterizan, entre otras cosas, porque trabajan de manera remunerada, constituyen una familia, tienen hijos, son la autoridad y los proveedores del hogar. La paternidad —en el sentido de concebir y engendrar hijos— es uno de los pasos fundamentales del tránsito de la juventud a la adultez, un desafío que ha de superarse. El padre es una persona importante, pues es el jefe o cabeza de la familia y su trabajo le permite ser proveedor, asegurando con ello su papel como máxima autoridad en el ámbito doméstico. Así, la paternidad y el trabajo son elementos constitutivos y fundamentales del modelo de masculinidad dominante que dan sentido a la existencia vital y cotidiana de los hombres (Olavarría, 2002).

[3] Que encuentra su correlato en la alta valoración otorgada a la maternidad entre las mujeres mexicanas no sólo por el tiempo que a ella dedican durante sus vidas, sino sobre todo por el sentido que adquiere para su existencia (Lerner y Quesnel, 1994; Nájera, *et al*., 1998; Núñez, 2000). Todavía prevalece en gran parte de la población mexicana —sobre todo entre las generaciones de mayor edad— la idea de que los hijos son lo más importante en la vida de las mujeres (López y Salles, 2006).

Sin embargo, cabe destacar que los hijos también pueden constituirse en terreno de competencias de autoridad y afectos entre los cónyuges, lugar de manipulación donde uno busca retener y controlar al otro, retener a la mujer en casa y retener al varón en la relación conyugal (Bellato, 2001; Módena y Mendoza, 2001; López y Salles, 2006).

La paternidad para los hombres, según estas investigaciones, significa fundamentalmente asumir la obligación de conformar un hogar que depende de ellos y cumplir cabalmente con la responsabilidad de asegurar el bienestar material de la familia, así como un buen nivel educativo para los hijos. Por ello, asignan mayor importancia a sus obligaciones laborales y al tiempo dedicado al trabajo que a su vida familiar y a la atención que sus hijos necesitan. Esta valoración masculina de los hijos en términos económicos y de la paternidad en términos de la manutención del hogar, está muy relacionada con una actitud propensa a mantener vigente una división tradicional del trabajo en casa. La figura paterna todavía está estrechamente vinculada con la aportación del sustento material de la familia, mientras que la figura materna continúa asociada a la crianza y atención de los hijos, así como al cuidado de la casa. Las características que asume esta forma de paternidad refuerza el papel de dirección y decisión de los varones como jefes de sus hogares, lo cual revela la persistencia de la centralización del poder familiar en la figura del padre (Bellato, 2001; Módena y Mendoza, 2001; Rojas, 2006 y 2008a).

El hombre como padre es autoridad y esta condición tiene su origen en la imagen masculina, pues se reconoce la autoridad del padre porque provee, en tanto que la familia significa un espacio de dominación, además de ser una forma de trascendencia o continuidad biológica y espiritual (Bellato, 2001).

Sin embargo, las transformaciones económicas y sociales ocurridas en el país, relacionadas con la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, los avances en los niveles educativos de la población y el aumento de la precarización laboral entre la población masculina —sobre todo de sectores pobres urbanos—, están contribuyendo a reestructurar los arreglos laborales de los hogares y a modificar los roles desempeñados tradicionalmente por hombres y mujeres (García, 1994; Oliveira, 1994 y 1998; García y Oliveira, 1994 y 2006).

Estos procesos contribuyen a cuestionar el papel de los varones como proveedores únicos en las familias, así como la centralidad del poder y la autoridad en la figura del jefe del hogar, lo que redunda en un debilitamiento de la imagen paterna como modelo para las nuevas generaciones (Kaztman, 1991; Vivas, 1996; Gutmann, 1996; Oliveira, 1998; García y Oliveira, 2005; Rojas, 2008a).[4]

A ello debe agregarse que hoy en día entre los hombres mexicanos, principalmente de generaciones más jóvenes, parece prevalecer la idea de que un proveedor responsable rechaza una fecundidad elevada por considerarla demostración de irresponsabilidad y no de virilidad. Un hombre que tiene muchos hijos es un hombre ignorante y machista, además de irresponsable porque no cumple adecuadamente su papel de proveedor. En cambio, un hombre de verdad —en palabras de los varones entrevistados— se caracteriza por ser responsable en su hogar y con los hijos que pueda mantener (Gutmann, 1993 y 1996; Fernández, 2006).

Por otro lado, si bien las investigaciones en el país aportan elementos para señalar que ser proveedor sigue siendo una dimensión fundamental de la paternidad y de la identidad masculina, a partir de la cual se estructura, en buena medida, la vida cotidiana de los varones, hay indicios de que entre las generaciones más jóvenes —sobre todo de estratos sociales medios y urbanos— está ocurriendo una cierta flexibilización y ampliación del papel de padre más allá del desempeño como proveedor, pues se detectan entre ellos signos de un mayor nivel de involucramiento en la crianza y el cuidado de sus hijos, así como el establecimiento de relaciones más cercanas, física y afectuosamente con sus pequeños a través del juego. Estos varones señalan que valoran a sus hijos no solamente en términos de los costos que implica su manutención y educación, sino fundamentalmente del tiempo, afecto y atención que desean brindarles (Vivas, 1996; Gutmann, 1996; García y Oliveira, 2006; Rojas, 2008a).

[4] Se ha señalado incluso que este deterioro de las funciones masculinas en sus hogares podría explicar la apatía, el retraimiento, la pérdida de confianza en la propia capacidad para asumir las obligaciones de esposo y padre, e incluso el comportamiento "irresponsable" de algunos hombres de sectores populares urbanos (Kaztman, 1991). Reportes periodísticos recientes en México señalan con preocupación que el desempleo está afectando la autoestima y la seguridad de los hombres mexicanos produciéndoles angustia, frustración, enojo e incluso depresión debido a que ya no pueden cumplir con el rol social de proveedores que tenían (Montalvo, 2008).

Al parecer, estos hombres intentan asumir un papel como padres más expandido que el de proveedor económico de sus hogares, pues aceptan compartir e incluso alternar con sus esposas, en algunos casos, la responsabilidad de la manutención de sus familias. Este hecho implica transformaciones importantes en la toma de decisiones y en el ejercicio de poder en las relaciones conyugales y familiares de los varones (Rojas, 2007).

Estas transformaciones nos llevan a considerar que el descenso de la fecundidad en México se refleja no solamente en la reducción del tamaño de las familias mexicanas sino que también implica modificaciones importantes en las valoraciones de los hombres mexicanos, respecto a su descendencia y paternidad, contribuyendo de esta manera a conformar una nueva normatividad social de la masculinidad.

Masculinidad y sexualidad conyugal

Estudios de tipo cualitativo sobre los significados culturales y los comportamientos sexuales de la población mexicana, señalan la existencia de un doble estándar de moral sexual que regula de manera diferenciada la sexualidad de hombres y mujeres. Por un lado, presiona a los varones hacia una diversidad de parejas y de experiencias sexuales que contribuyan a demostrar su hombría y, por el otro, conduce a las mujeres hacia el recato, la pasividad y la negación de sus deseos sexuales.[5] De acuerdo con estas investigaciones, la sexualidad en los hombres mexicanos entrevistados es una de las principales formas de representación y reafirmación de la masculinidad, ya que a través de ella se expresa y se mide el poder masculino y se marcan sus límites. Estos estudios sugieren que en México, el control de la sexualidad masculina no se ejerce en forma íntima, desde la racionalidad de la mente hacia el cuerpo, sino a través de los valores culturales, la simbolización del género, los discursos sobre masculinidad, los controles comunitarios y familiares, e incluso las presiones

[5] Para la gran mayoría de las mujeres mexicanas, las prácticas sexuales se restringen a la formación de parejas maritales, a la unión conyugal y a la intención de procrear a los hijos. Están todavía vigentes las normas que, mediante sanciones sociales, las califican como mujeres promiscuas y poco confiables si expresan deseo o placer, y sobre todo si lo hacen fuera del contexto matrimonial y reproductivo (Amuchástegui, 2001).

de los grupos de pares (Szasz, 1998a; Amuchástegui, 2001; Hernández-Rosete, 2006; Jiménez, 2007).

Para los hombres estudiados, la masculinidad requiere ser reafirmada y demostrada constantemente y uno de los caminos preponderantes para probarlo son las proezas sexuales. Los varones perciben un mandato prescriptivo de tener relaciones sexuales y lograrlas con diversas parejas y temen que se dude de su masculinidad si no prueban su experiencia. Estos mandatos se ejercen a través de discursos, vigilancia y controles sociales, y terminan por ser interiorizados por las personas (Szasz, 1998a).

En este contexto cultural, y específicamente en el espacio de la sexualidad, lo masculino está estrechamente relacionado con la actividad y lo femenino con la pasividad. De ahí la imagen escindida de lo femenino: existen por un lado las mujeres decentes que tienen un comportamiento serio y que no manifiestan sus deseos sexuales,[6] y por otro, las mujeres promiscuas quienes están erotizadas y manifiestan activamente sus deseos sexuales. Estos dos tipos imaginarios de mujeres resultan imposibles de integrar en la experiencia de los hombres estudiados. En estrecha relación con esta visión separada de lo femenino existe, para algunos hombres mexicanos, una sexualidad expresada en dos esferas: una vinculada con la vida conyugal que se encuentra restringida en sus prácticas y sujeta a controles y límites; y otra fuera de la vida conyugal con mujeres consideradas promiscuas, fracasadas, trabajadoras del sexo comercial y aún con otros hombres (Szasz, 1998a).

Por esto mismo, en la sexualidad conyugal los temores masculinos están relacionados con la posibilidad de que la mujer demuestre una actitud activa, deseosa y no procreativa frente al sexo, implicando la posibilidad de desear a otros hombres y, por lo tanto, de ser infiel. Por ello se busca controlar la actividad sexual femenina[7] —al tiempo que se afir-

[6] Estas mujeres son consideradas respetables, confiables, con las que se puede establecer un vínculo de pareja porque no amenazan la honorabilidad de su hombría, son *mujeres de su casa* (Núñez, 2007).

[7] En este sentido, vale la pena comentar que la moderna anticoncepción ha significado, para no pocos hombres mexicanos, la pérdida del control masculino sobre la sexualidad femenina debido al temor de los varones a que sus esposas tengan un hijo de otro hombre, que propicia la existencia de la duda sistemática sobre la propia paternidad. Tal duda se transforma en angustia y se expresa como amenaza o en forma de violencia ejercida hacia las mujeres, por-

ma la masculinidad del cónyuge— a través de su restricción, la procreación y las limitaciones para la movilidad femenina fuera del hogar. En cambio, para los varones mexicanos la sexualidad constituye una necesidad biológica a la que no pueden dejar de rendirse y cuando ocurre en el ámbito conyugal, se le vincula con relaciones de intercambio y de parentesco, mientras que cuando ocurre fuera del ámbito conyugal, constituye un espacio de transgresión y prohibición (Szasz, 1998a, 1998b; Fernández, 2006; Hernández-Rosete, 2006).

Datos provenientes de algunas encuestas nacionales[8] señalan que la actividad sexual femenina se restringe a las relaciones conyugales y en una pequeña proporción se extiende también a las relaciones de noviazgo previas a la unión conyugal. En contraste, los hombres mexicanos declaran un mayor número de parejas sexuales previas a la vida matrimonial y, en proporciones significativas, reportan tener relaciones simultáneas con más de una pareja sexual durante la vida marital.[9] Estas prácticas sexuales claramente diferenciadas entre hombres y mujeres, tienen su correlato en las valoraciones culturales que las personas tienen respecto a su sexualidad. Por ello, no es extraño encontrar en estas mismas encuestas a proporciones importantes de mujeres mexicanas, quienes todavía consideran que las relaciones sexuales son más importantes para los hom-

que se sospecha siempre respecto a su fidelidad. De aquí que muchas mujeres hayan reportado en diversas investigaciones que la planificación familiar sólo puede ser llevada a cabo con la autorización del esposo, de otra manera no se podría. Tradicionalmente para los varones, la mujer que tiene relaciones sexuales es la señora casada que se embaraza y que se convierte en madre, no existe otra posibilidad para las mujeres de ejercer su sexualidad. Los anticonceptivos modernos son vistos como una forma de engaño con los que las mujeres pueden confundir a los varones en sus roles de esposos y padres. Por ello, algunos investigadores concluyen que la moderna anticoncepción está impactando en la construcción social de las mujeres, puesto que se las identifica más de cerca con el descontrol y la libertad sexual, dando como resultado un complejo fenómeno de reconstrucción de los significados en torno a la reproducción, que pasa por las valoraciones sobre la sexualidad y alcanza a la propia construcción de la identidad genérica (Castro y Miranda, 1998).

8 Como por ejemplo, la Encuesta de Salud Reproductiva con Población Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss) de 1998 (Ensare-1998) y la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva de 2003 (Ensar-2003).

9 Cerca del 25% de los hombres maritalmente unidos entrevistados en la Ensare-1998 declararon haber tenido relaciones sexuales con otras mujeres estando unidos consensualmente o casados (Szasz, Rojas y Castrejón, 2008).

bres porque las necesitan más por su naturaleza y, por lo tanto, son ellos quienes deben decidir cuándo se tienen.[10] En la práctica, de acuerdo con estos datos, son los varones quienes en la mayoría de los casos toman la iniciativa para tener relaciones sexuales en la vida marital y se cuenta con datos que evidencian que no son pocos los casos en que ante la negativa de la mujer para tenerlas, los esposos se enojan, insultan, regañan e incluso obligan a llevarlas a cabo (Szasz, 2008).

Al respecto, dichas encuestas indican que esta desigualdad de género en las prácticas y valoraciones sexuales en el contexto de la vida marital en México, es más acentuada en los estratos sociales bajos y entre las generaciones mayores. En contraste, entre la población de estratos sociales más acomodados es más frecuente que ambos cónyuges tomen la iniciativa para iniciar las relaciones sexuales, al tiempo que aumenta la proporción de mujeres que expresan una mayor capacidad de decisión —que las mujeres de estratos socioeconómicos bajos—, en el sentido de que pueden negarse a tener relaciones sexuales cuando no las desean, sin sufrir insultos, regaños o violencia (Szasz, 2008).

Hallazgos de recientes investigaciones cualitativas aportan elementos que confirman que entre los hombres mexicanos, sobre todo de generaciones mayores, prevalecen normativas de género y sobre la sexualidad, muy conservadoras. Los hombres entrevistados en estos estudios expresan que sus esposas nunca iniciaron los encuentros íntimos, y no se enteraron si ellas alguna vez tuvieron placer sexual. En su opinión, ellos tienen necesidades sexuales que las mujeres deben atender en virtud del vínculo conyugal y porque ellos cumplen cabalmente con sus obligaciones como esposos responsables y trabajadores. En este contexto, la atención sexual de las mujeres es un reconocimiento y retribución a su hom-

[10] Resulta por demás paradójico que mientras las relaciones sexuales extraconyugales para los hombres constituyen prácticas afirmadoras de su masculinidad, para las mujeres cualquier práctica que, en el contexto de la vida marital, sugiera tener deseos eróticos propios, o la intención de tomar la iniciativa para tener relaciones sexuales, o no querer complacer al marido cuando no se desea tenerlas, constituye una justificación para estigmatizarlas, discriminarlas, rechazarlas e incluso maltratarlas. Los juicios sociales basados en normas de género desiguales sobre la sexualidad, terminan por transformarse en normas interiorizadas por las personas y se convierten en mecanismos contemporáneos de reproducción de las desigualdades sociales y de procesos de exclusión y marginación (Szasz, 2008).

bría, al hecho de que se es un hombre que cumple con la proveeduría de su hogar. De esta manera, el vínculo marital se sostiene a partir del intercambio de trabajos entre los cónyuges: mientras ellos realizan el trabajo de mantener, ellas el de atender. Dicho intercambio genera marcadas desigualdades de género en el ejercicio de la sexualidad (Núñez, 2007).

Por lo que se refiere a las prácticas sexuales masculinas en el ámbito extraconyugal, hay que decir que en México la investigación es sumamente escasa. Los pocos estudios realizados recientemente, y que son de corte cualitativo, han encontrado que la infidelidad masculina es una conducta sexual estructurada por las normas de género y que se practica porque se considera una forma incuestionable para la vida sexual masculina, al constituirse en una expresión de virilidad. Por ello mismo, se trata de una práctica muy frecuente entre la población masculina mexicana, independientemente de su condición socioeconómica, y es ampliamente tolerada (Fernández, 2006; Hernández-Rosete, 2006; Jiménez, 2007; Rojas, Córdoba y Nehring, 2009).

Los varones entrevistados argumentan que a pesar de que pueden establecer vínculos sexuales con varias mujeres, mantienen un total compromiso emocional y social solamente con una mujer, aquella con quien han decidido procrear a sus hijos y formar una familia. Declaran además, que se trata de una práctica que obedece a un deseo sexual concebido como una fuerza natural que es incontrolable y que no pueden resistir porque son débiles, porque va más allá de su conciencia y de su control racional. Para ellos, la sexualidad practicada fuera del ámbito marital está ampliamente justificada ante una vida conyugal rutinaria, plagada de obligaciones y presiones, pero sin satisfacciones. La infidelidad sexual es concebida como una ruta de escape al tedio y, sobre todo, como un alivio ante la falta de afinidad y satisfacción sexual marital. Irónicamente, en opinión de algunos hombres entrevistados, las relaciones sexuales extramaritales terminan por transformarse en un importante factor de estabilidad de sus matrimonios, en tanto se consideran como un complemento que ayuda a preservar el vínculo conyugal y a soportar todo lo que implica, puesto que proveen de un sentido de satisfacción que no obtienen con sus esposas.

Por ello, elaboran complicadas estrategias de negación y secrecía de estas prácticas frente a sus cónyuges (Fernández, 2006; Rojas, Córdoba y Nehring, 2009).

Sin embargo, de acuerdo con esta investigación, la insatisfacción y los problemas maritales, así como la infidelidad masculina, no necesariamente llevan a la ruptura de las uniones maritales. A pesar de que en algunas ocasiones las esposas están enteradas de estas prácticas sexuales masculinas extramaritales, ellas no consideran necesaria la separación o el divorcio para dar por terminado el vínculo matrimonial, prefieren tolerarlas en tanto sus esposos cumplan cabalmente con su papel como proveedores del hogar y con sus responsabilidades paternas. Estas concepciones se complementan con la consideración masculina de que las aventuras extramaritales siempre tienen que ser temporales y no deben involucrar el establecimiento de vínculos amorosos, ni obligaciones económicas a través de la existencia de hijos (Rojas, Córdoba y Nehring, 2009).

En este sentido, hay evidencias de investigación que indican que la posibilidad de tener encuentros sexuales extramaritales es señalada frecuentemente como una razón esgrimida por los varones para desear esterilizarse mediante la vasectomía, puesto que así se reduce el riesgo de embarazar a una mujer que no es la esposa, al tiempo que se evitan posibles responsabilidades económicas fuera del matrimonio.[11]

De tal suerte que, en el contexto de la infidelidad conyugal, la vasectomía se convierte, para algunos hombres mexicanos, en la oportunidad de tener relaciones sexuales extraconyugales sin "tener consecuencias que lamentar". Por ello, existe el riesgo de que este procedimiento anticonceptivo para la población masculina pueda terminar siendo utilizado como un recurso para cumplir ciertos deseos masculinos respecto a la sexualidad, reproduciendo así las inequidades de género (Fernández, 2006).

[11] Cabe recordar que este tipo de sexualidad es concebida y ejercida por los varones de manera separada respecto a la reproducción, por ello es muy probable que la utilización masculina de algún método anticonceptivo no esté relacionada con la regulación de su fecundidad en el ámbito conyugal —puesto que esa responsabilidad recae casi siempre en las esposas—, sino más bien con el ejercicio de su sexualidad en contextos extraconyugales (Szasz, 1998a; Greene y Biddlecom, 2000).

La coexistencia de fuertes y, aparentemente, estables vínculos conyugales[12] con prácticas sexuales extramaritales ampliamente toleradas, constituye un nudo central en la organización cultural de las intimidades en el México contemporáneo, que imprime a ambas formas de relacionamiento íntimo masculino un profundo carácter ambiguo. Por ello, se propone que la infidelidad masculina, además de ser entendida como una construcción social y cultural que confirma la masculinidad y como una ruta de escape ante la falta de satisfacción sexual en el ámbito conyugal, también debe entenderse como un factor central que puede estar contribuyendo a la persistencia y estabilidad de las uniones conyugales en México (Jiménez, 2007; Rojas, Córdoba y Nehring, 2009).

Por otra parte, es importante señalar que en México actualmente coexisten distintos sistemas culturales y normativos sobre las sexualidades. Se detecta una superposición de ideas y valoraciones basadas en las normas más conservadoras en torno al parentesco y el matrimonio con ideas y argumentos científicos en torno a la sexualidad de las personas, además de ideas modernas sobre la vida personal y sexual difundidas por los medios de comunicación. A todo ello debe agregarse que los procesos de secularización y de masificación de la educación, experimentados por el país durante buena parte del siglo pasado, han contribuido al debilitamiento de la influencia de las instituciones religiosas que promueven principios absolutos sobre las prácticas íntimas. Esta coexistencia de argumentos contrapuestos sobre la normatividad de las sexualidades ha sido denominada por algunos investigadores como hibridación cultural (Amuchástegui, 2001; Nehring, 2005; Szasz, 2008).

Las ideas modernas en torno a la sexualidad provenientes de los discursos científicos y de los mensajes de los medios de comunicación,

[12] Las uniones matrimoniales en México se han caracterizado por su marcada estabilidad a lo largo del tiempo, pues siempre se han observado muy bajos niveles de divorcio y separación, sobre todo si se compara con la experiencia de otros países, aun de la región latinoamericana. Hacia el año 2007, los divorcios no superaban el 13% de los matrimonios. Este dato es relevante si se tiene en cuenta que en el país la esperanza de vida se ha incrementado de manera sustancial, propiciando a su vez que los esposos permanezcan unidos durante más tiempo sin que termine la unión conyugal debido a la viudez. Esto sugiere que en amplios sectores de la sociedad mexicana la institución matrimonial (religiosa y civil) continúa teniendo una influencia muy importante (Ojeda, 1989; García y Rojas, 2004; López y Salles, 2006).

han contribuido a la reinterpretación de la normativa conservadora y hegemónica sobre la sexualidad y a generar procesos reflexivos individuales, así como nuevas formas de negociación con las parejas sexuales sobre todo entre la población urbana, de estratos sociales medios y de generaciones jóvenes (Amuchástegui, 2001; Szasz, 2008).

Los resultados de diversas investigaciones de corte cualitativo aportan evidencias que sugieren la emergencia de múltiples modelos culturales que divergen de manera significativa de los patrones tradicionales, que se expresan en importantes diferencias generacionales en las normatividades sobre el género y la sexualidad.

Sin embargo, hay que tener presente que aun si se consideran estos cambios generacionales en las ideas dominantes sobre la vida conyugal y las sexualidades, las diferencias por estrato socioeconómico siguen prevaleciendo (Amuchástegui, 2001; Szasz, 2008).

Entre la población más joven, de ámbitos urbanos y de estratos socioeconómicos acomodados, el vínculo de pareja ya no parece descansar en un intercambio desigual de obligaciones, sino más bien en ideas sobre el amor romántico y el bienestar íntimo. Las relaciones interpersonales descansan cada vez más en ciertos grados de individualidad de ambos miembros de la pareja, así como en una mayor y más clara negociación de las prácticas sexuales.

Esto ha transformado las expectativas en torno a la fidelidad conyugal, puesto que las mujeres jóvenes están demandando un trato recíproco para conseguir relaciones sexuales más satisfactorias, así como la exclusividad sexual de ambos miembros de la pareja, sustentando su propia fidelidad en el amor y no en la obligación conyugal (Módena y Mendoza, 2001; Amuchástegui, 2001; Szasz, 2001, 2008).

Hay indicios de que las prácticas sexuales de las jóvenes generaciones de varones mexicanos empiezan a estar más asociadas con decisiones individuales que con normativas socialmente prescritas, lo cual podría ser indicativo de un proceso de transformación hacia una menor demanda del desempeño sexual de los varones y hacia un mayor establecimiento de vínculos emocionales en los intercambios sexuales masculinos (Amuchástegui, 2001).

Estos hombres consideran importante la fidelidad masculina y piensan que ambos cónyuges tienen responsabilidad en la satisfacción sexual mutua, poniendo énfasis en la comunicación en la pareja. Ellos están tratando de establecer con sus esposas nuevas formas de relacionamiento basadas en un genuino vínculo íntimo y sexual. Por ello, el matrimonio y la vida sexual están adquiriendo otro sentido, que les lleva a cuestionar de alguna manera las relaciones paralelas o extraconyugales (Szasz, 2008; Rojas, Córdoba y Nehring, 2009).

Y a pesar de que en ellos todavía persiste la convicción de que los impulsos sexuales de los varones son irresistibles, están alejándose del modelo tradicional de sexualidad masculina, caracterizada por ser escindida, ambigua y silenciada. Entre ellos, ya no parece operar la distinción entre buenas y malas mujeres, y tampoco establecen una clara oposición entre las formas de intimidad establecidas con sus esposas o con posibles parejas sexuales fuera del matrimonio (Szasz, 2008; Rojas, Córdoba y Nehring, 2009).

Esto parece ser indicativo del surgimiento de formas culturales alternativas de entender la vida conyugal, las relaciones íntimas, la sexualidad y aun la propia infidelidad masculina entre las jóvenes generaciones de hombres en México. Estas modificaciones implican cambios importantes en las normas de género respecto a la vida sexual de hombres y mujeres, y por lo tanto, una mayor complejidad en la organización social de las masculinidades en México (Gutmann, 1996; Amuchástegui, 200; Szasz, 2008).

Consideraciones finales

Los resultados de la reciente investigación social realizada en el país, desde perspectivas cuantitativas y cualitativas, constituyen importantes contribuciones al análisis de los posibles cambios ocurridos en la organización social de la vida familiar y conyugal, las relaciones íntimas, la sexualidad y las masculinidades en el México contemporáneo.

Estos hallazgos sugieren que todavía en amplios sectores de la sociedad mexicana, la vida de las personas, así como la convivencia familiar y conyugal, continúan estando definidas por estructuras sociales e

instituciones, como el parentesco y la iglesia, que organizan las relaciones de género, estableciendo normas —claramente diferenciadas para los hombres y para las mujeres— sobre la división sexual del trabajo y sobre la sexualidad.

Esto es particularmente válido entre la población rural, indígena y de estratos socioeconómicos bajos, así como entre las generaciones mayores. En estos sectores sociales persisten marcadas expresiones de la desigualdad de género y de la identidad masculina, sustentadas en una estricta división de roles entre hombres y mujeres. Los varones mantienen vigente su papel como proveedores y, por tanto, continúan siendo la máxima autoridad en sus hogares. Las mujeres, por su parte, todavía tienen asignada como ocupación fundamental el trabajo reproductivo.

Otra manifestación de la inequidad de género en este tipo de poblaciones se expresa en relaciones de intimidad en la vida conyugal, caracterizadas por la falta de acuerdo sobre el deseo de tener relaciones sexuales en la pareja. Estos desacuerdos encuentran su sustento en las concepciones culturales tradicionales y dominantes, profundamente diferentes sobre las necesidades y las posibilidades eróticas de hombres y mujeres que se encuentran unidos conyugalmente. Dichas concepciones atribuyen los deseos eróticos exclusivamente a los varones y excluyen el deseo sexual femenino de la esfera de la vida marital, asignando a las mujeres la obligación de brindar atención sexual a sus esposos. Esta incomunicación entre los cónyuges, así como la falta de contacto íntimo y de entendimiento sexual en la vida marital, lleva irremediablemente a la insatisfacción, la frustración y al surgimiento de reclamos y conflictos que los varones resuelven frecuentemente en el ámbito de las relaciones extraconyugales.

En estos sectores sociales, la persistencia del vínculo familiar y conyugal se fundamenta en la descendencia y en el intercambio de obligaciones entre los cónyuges. Mientras los hombres son proveedores económicos y otorgan protección a sus familias, las mujeres son responsables del trabajo reproductivo y de brindar atención sexual a sus esposos.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que durante las últimas décadas el orden social, económico y cultural del país ha experimentado intensas transformaciones que se reflejan en la presencia de ideas mo-

dernizadoras y en la emergencia de modelos culturales que divergen del patrón tradicional de género. Sin embargo, este proceso de modernización y transformación ha sido desigual, y ha dado paso a la coexistencia de distintos regímenes normativos para hombres y mujeres en los diferentes sectores socioeconómicos.

Como hemos visto, en los sectores sociales más pobres y entre la población de mayor edad, la vida familiar y conyugal continúa estando regida por controles e instituciones sociales tradicionales. En cambio, entre las generaciones más jóvenes, de ámbitos urbanos, de estratos socioeconómicos medios y altamente escolarizados, estas normas están siendo reinterpretadas e individualizadas.

Al parecer, las condiciones materiales de vida y el nivel de escolaridad, así como la vida en la ciudad, condicionan las posibilidades de autonomía personal de hombres y mujeres, así como la resistencia a los mandatos de género y el acceso a nuevas formas de relacionamiento entre padres e hijos, y entre los cónyuges. En estos sectores sociales predominan las ideas del amor romántico y del bienestar emocional —sustentado en una intimidad sexual satisfactoria—, que permiten conformar una unión conyugal duradera, al tiempo que se observan mayores posibilidades de negociación y de autonomía entre las mujeres.

Todo esto nos lleva a considerar que en México existen claras diferencias generacionales y por clase social en las desigualdades de género, que se expresan en relaciones familiares, parentales y conyugales diferenciadas. Consideramos que el surgimiento de significados de género más equitativos entre los jóvenes urbanos y de clase media, está contribuyendo a modificar algunas dimensiones que sustentan la identidad masculina. Estos jóvenes varones están experimentando importantes procesos reflexivos y de individuación que los conducen a cuestionar concepciones y roles tradicionales en torno a la división sexual del trabajo y respecto a las relaciones íntimas con sus cónyuges. La investigación realizada hasta el momento, provee de claros indicios sobre la expansión y modificación del papel de estos hombres como padres y como cónyuges. Esta expansión se refleja en el abandono del monopolio sobre la proveeduría y la toma de decisiones en sus hogares, así como de

la preeminencia de los deseos eróticos masculinos sobre los femeninos. Nos parece muy importante resaltar los cambios logrados por estos jóvenes, al construir en la vida cotidiana nuevos espacios de relacionamiento con sus cónyuges. Ellos están compartiendo con sus compañeras la crianza de sus hijos, la aportación del sustento económico familiar y las decisiones en el hogar. Al mismo tiempo están intentando construir espacios de relacionamiento íntimo con sus cónyuges más igualitarios, basados en la confianza y la comunicación. Podemos señalar entonces que la construcción social de la identidad masculina entre estos varones está en pleno proceso de transformación, pues empieza a estar sustentada en nuevas valoraciones y normatividades respecto al género que se expresan en nuevas formas de ser padres y esposos.

Sin embargo, queda pendiente el logro de una transformación semejante en amplios sectores sociales —rurales, indígenas y de escasos recursos— en donde la población juvenil es importante en términos numéricos. Es en esta población que los esfuerzos transformadores de las instituciones sociales y educativas deberían enfocarse. Nos parece que es imprescindible seguir impulsando la construcción de relaciones de género más igualitarias de manera generalizada en la sociedad mexicana. Esto no podrá lograrse si la identidad de género masculina continúa estando sustentada en valoraciones tradicionales respecto a los papeles de hombres y mujeres en el ámbito familiar y conyugal. ■

Recepción: Febrero de 2011
Aprobación: Mayo de 2011

Olga Lorena Rojas Martínez

Correo electrónico: olrojas@colmex.mx
Mexicana. Doctora en Estudios de Población por El Colegio de México, institución donde labora como Profesora-Investigadora. Profesora en otras instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma Metropolitana y El Colegio de la Frontera Norte. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel II. Líneas de investigación relacionadas con la familia, el género y la reproducción.

Referencias bibliográficas

Amuchástegui, Ana (2001). *Virginidad e iniciación sexual en México. Experiencias y significados*. México: The Population Council / Edamex.

Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2004). Universo familiar y procesos demográficos. En: Marina Ariza y Orlandina de Oliveira (eds.) *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 9-45.

Bellato, Liliana (2001) *Representaciones sociales y prácticas de hombres y mujeres mazahuas sobre la sexualidad y la reproducción*. Tesis de Maestría en Antropología Social, México: Ciesas.

Castro, Roberto y Carlos Miranda (1998). La reproducción y la anticoncepción desde el punto de vista de los varones: algunos hallazgos de una investigación en Ocuituco (México). En: Susana Lerner (ed.) *Varones, sexualidad y reproducción*. México: El Colegio de México / Somede, pp. 223-244.

Esteinou, Rosario (2008). *La familia nuclear en México: lecturas de su modernidad. Siglos xvi al xx*. México: Ciesas/Porrúa.

Fernández, Araceli (2006). Masculinidades frente a la vasectomía: la gestación de una brecha. En: Lucía Melgar (ed.) *Mujeres y hombres frente a las instituciones de salud*. México: El Colegio de México, pp. 77-138.

García, Brígida (1994). Ocupación y condiciones de trabajo. En: *Carta demográfica sobre México,* demos, *7*, pp. 31-32. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Unam.

García, Brígida y Olga Rojas (2004). Las uniones conyugales en América Latina: transformaciones en un marco de desigualdad social y de género. En: *Notas de Población*, *78*, pp. 65-96. Chile: Cepal/Celade.

García, Brígida; Olga Rojas y Orlandina de Oliveira (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: El Colegio de México.

García, Brígida; Olga Rojas y Orlandina de Oliveira (2005). Las transformaciones de la vida familiar en el México urbano contemporáneo. En: Ximena Valdés y Teresa Valdés (eds.) *Familia y vida privada ¿Transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos?* Santiago: Flacso, pp. 77-106.

García, Brígida; Olga Rojas y Orlandina de Oliveira (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. México: El Colegio de México.

Giddens, Anthony (1998). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.

Greene, Margaret y Ann Biddlecom (2000). Absent and Problematic Men: Demographic Accounts of Male Reproductive Roles. In: *Population and Development Review*, *26* (1), marzo, pp. 81-115. Nueva York: The Population Council.

Gutmann, Matthew (1993). Los hombres cambiantes, los machos impenitentes y las

relaciones de género en México en los noventa. En: *Estudios Sociológicos*, (XI), *33*, pp. 725-740. México: El Colegio de México.

Gutmann, Matthew (1996). *The Meanings of Macho: Being a Man in Mexico City*. Berkeley: University of California Press.

Hernández-Rosete, Daniel (1996). *Género y roles familiares: la voz de los Hombres*. Tesis de Maestría en Antropología Social, México: CIESAS.

Hernández-Rosete, Daniel (2006). La vida extramarital masculina en tiempos de VIH/Sida. Usos y prácticas entre algunos varones con profesiones ligadas a las ciencias sociales. En: Juan Guillermo Figueroa, Lucero Jiménez y Olivia Tena (eds.) *Ser padres, esposos e hijos: prácticas y valoraciones de varones mexicanos.* México: El Colegio de México, pp. 195-217.

Jiménez, Lucero (2007). Sexualidad, vida conyugal y relaciones de pareja. Experiencias de algunos varones de sectores medio y alto de la Ciudad de México. En: Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (coords.) *Sucede que me canso de ser hombre…Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México: El Colegio de México, pp. 185-240.

Kaztman, Rubén (1991). *Taller de trabajo: Familia, desarrollo y dinámica de población en América Latina y el Caribe: ¿Por qué los hombres son tan irresponsables?* Santiago: CEPAL / CELADE.

Lerner, Susana y André Quesnel (1994). Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad en México. En: Francisco Alba y Gustavo Cabrera (comps.) *La población en el desarrollo contemporáneo de México*. México: El Colegio de México, pp. 85-117.

Lerner, Susana; André Quesnel y Mariana Yanes (1994). La pluralidad de trayectorias reproductivas y las transacciones institucionales. En: *Estudios Demográficos y Urbanos,* (9) *3*, 1994, pp. 543-578. México: El Colegio de México.

López, Ma. de la Paz y Vania Salles (2006). Los vaivenes de la conyugalidad. En: Rosario Esteinou (ed.) *Fortalezas y desafíos de las familias en dos contextos: Estados Unidos de América y México*. México: Publicaciones de la Casa Chata, pp. 385-435.

Módena, Ma. Eugenia y Zuanilda Mendoza (2001). *Géneros y generaciones. Etnografía de las relaciones entre hombres y mujeres de la ciudad de México*. México: The Population Council / EDAMEX, México.

Montalvo, Georgina (2008). Los deprime no trabajar. En: periódico *Reforma*, domingo 13 de enero, p. 7.

Nájera, Alma, *et al.* (1998). Maternidad, sexualidad y comportamiento reproductivo: apuntes sobre la identidad de las mujeres. En: Juan Guillermo Figueroa (comp.) *La condición de la mujer en el espacio de la salud*. México: El Colegio de México, pp. 275-305.

Nehring, Daniel (2005). Reflexiones sobre la construcción cultural de las relaciones de género en México. En: *Papeles de Población*, año 11, *45*, pp. 221-245. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Núñez, Ana (2000). La percepción de la maternidad en un grupo de mujeres rurales. En: Claudio Stern y Carlos Echarri (comps.) *Salud reproductiva y sociedad. Resultados de investigación*. México: El Colegio de México, pp. 235-262.

Núñez, Guillermo (2007). Vínculo de pareja y hombría: "Atender y mantener" en adultos mayores del Río Sonora, México. En: Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (coords.) *Sucede que me canso de ser hombre…Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México: El Colegio de México, pp. 141-184.

Ojeda, Norma (1989). *El curso de vida familiar de las mujeres mexicanas: un análisis sociodemográfico*. México: Unam/Crim.

Olavarría, José (2002). Hombres: identidades, relaciones de género y conflictos entre trabajo y familia. En: José Olavarría y Catalina Céspedes (ed.) *Trabajo y familia: ¿conciliación? Perspectivas de género*. Santiago: Sernam / Flacso y Cem, pp. 53-76.

Oliveira, Orlandina de (1994). Cambios en la vida familiar. En: *Carta demográfica sobre México, Demos*, *7*, pp. 35-36. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Unam.

Oliveira, Orlandina de (1998). Familia y relaciones de género en México. En: Beatriz Schmukler (coord.) *Familias y relaciones de género en transformación. Cambios trascendentales en América Latina y el Caribe*. México: The Population Council / Edamex, pp. 23-52.

Rojas, Olga (2002). La participación de los varones en los procesos reproductivos: un estudio cualitativo en dos sectores sociales y dos generaciones en la ciudad de México. En: *Papeles de Población*, *31*, pp. 189-217. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Rojas, Olga (2006). Reflexiones en torno a las valoraciones masculinas sobre los hijos y la paternidad. En: Juan Guillermo Figueroa, Lucero Jiménez y Olivia Tena (coords.) *Ser padres, esposos e hijos: prácticas y valoraciones de varones mexicanos.* México: El Colegio de México, pp. 95-119.

Rojas, Olga (2007). Criar a los hijos y participar en las labores domésticas sin dejar de ser hombre: un estudio generacional en la ciudad de México. En: Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (coords.) *Sucede que me canso de ser hombre…Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México: El Colegio de México, pp. 519-561.

Rojas, Olga (2008a). *Paternidad y vida familiar en la Ciudad de México*. México: El Colegio de México.

Rojas, Olga (2008b). Reproducción masculina y desigualdad social en México. En: Susana Lerner e Ivonne Szasz (coords.) *Salud reproductiva y condiciones de vida en México*, Tomo ii. México: El Colegio de México, pp. 95-137.

Rojas, Olga; Diana Córdoba y Daniel Nehring (2009). Gentlemen have no memory. Some considerations about male infidelity in Mexico. En: Gregory Katsas (ed.) *Sociology in a Changing World: Challenges and Perspectives*. Atenas: Athens Institute for Education and Research (Atiner), pp. 349-362.

Salles, Vania (1995). Familia y sexualidad. En: *Reflexiones. Sexualidad, salud y reproducción*, *4*, pp. 14-16. México: Programa Salud Reproductiva y Sociedad, El Colegio de México.

Salles, Vania y Rodolfo Tuirán (1998). Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México. En: Beatriz Schmukler (coord.) *Familias y relaciones de género en transformación. Cambios trascendentales en América Latina y el Caribe.* México: The Population Council / Edamex, pp. 83-126.

Szasz, Ivonne (1998a). Los hombres y la sexualidad: aportes de la perspectiva feminista y primeros acercamientos a su estudio en México. En: Susana Lerner (ed.) *Varones, sexualidad y reproducción*. México: El Colegio de México / Somede, pp. 137-162.

Szasz, Ivonne (1998b). Sexualidad y género: algunas experiencias de investigación en México. En: *Debate feminista*, *9* (18), pp. 77-104.

Szasz, Ivonne (2001). La investigación sobre sexualidad y el debate sobre los derechos reproductivos en México. En: José Gómez de León y Cecilia Rabell (coords.) *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo xxi*. México: Conapo/Fce, pp.365-397.

Szasz, Ivonne (2008). Relaciones de género y desigualdad socioeconómica en la construcción social de las normas sobre la sexualidad en México. En: Susana Lerner e Ivonne Szasz (coords.) *Salud reproductiva y condiciones de vida en México*. México: El Colegio de México, pp. 429-473.

Szasz, Ivonne; Olga Rojas y José Luis Castrejón (2008). Desigualdad de género en las relaciones conyugales y prácticas sexuales de los hombres mexicanos. En: *Estudios Demográficos y Urbanos*, (23) *2*, pp. 205-232. México: El Colegio de México.

Vivas, María Waleska (1996). Vida doméstica y masculinidad. En: María de la Paz López (comp.) *Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*. México: Somede, pp. 111-122.

La participación de las mujeres en el grupo parlamentario del Partido Popular en España en el Congreso de los diputados (1986-2008)

The participation of women in the parliamentary group of Spain´s Popular Party in the House of Representatives (1986-2008)

Gema Sánchez Medero

Universidad Complutense, Madrid

Resumen

En el artículo se analiza la participación de las mujeres en política, en concreto, en el Partido Popular de España. El objetivo es conocer la estrategia que sigue un partido para incorporar a mujeres, cuando decide no establecer ninguna medida específica que vaya en este sentido. Para ello, nos hemos dedicado a estudiar las siguientes variables: la participación de las mujeres en las Cortes Generales, la edad, el nivel de estudios, la ocupación, y la experiencia en el partido y en cargos públicos de las mujeres del Pp. De esta manera, hemos podido llegar a demostrar que este partido, pese a no contar con un sistema de cuotas, ha apostado por la integración de mujeres de una manera deliberada y planificada.

Palabras clave

Mujeres en política, partido político, instituciones políticas.

Abstract

The article analyses the participation of women in politics, in particular, in the People's Party (Pp) of Spain. The objective is to know the strategy that a political party follows to incorporate women, when no such specific measure exists. To this goal, we consider the following variables: the participation of women in the General Courts (*Cortes Generales*), age, education, occupation, and experience in the party and in public appointments within the Pp. In this way, we have been able to demonstrate that this party, despite not having a quota system, has opted for the integration of women in a deliberate and planned manner.

Key Words

Women in politics, political party, political institutions

Introducción

Existen pocos estudios politológicos que analicen el perfil sociológico propiamente dicho de las mujeres que han obtenido un escaño en la Cámara Baja. En España, además, son escasos los estudios académicos que abordan temáticas relacionadas con las mujeres. En la actualidad se está intentando solventar esta deficiencia con la aparición de una tímida producción literaria y una serie de investigaciones que han sido impulsadas principalmente por el Instituto de la Mujer o determinadas instituciones académicas. Hasta el momento, los estudios se están centrando en el análisis de la participación de la mujer en las instituciones políticas, pero no sobre sus características sociológicas. De ahí que en este artículo pretendamos hacer tres cosas: 1) determinar qué características presentan las mujeres de un partido que no regulan de forma estatutaria ninguna medida para favorecer la incorporación de las mujeres en la vida política; 2) averiguar qué prácticas ha llevado a cabo este partido para integrar a mujeres en su máximo ámbito de representación política, su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, para poder confirmar si éstas corresponden o no con una política de "cuotas" encubierta; y 3) contribuir, en España, al avance de este tipo de estudios dentro del mundo académico. Para ello, hemos acudido a los anuarios biográficos del Congreso de los Diputados, para recopilar los datos sociológicos de todas las diputadas que han formado parte del grupo durante la Legislatura y sobre los que se conformará nuestro estudio, es decir, la edad, el nivel de estudios, la ocupación, y la experiencia en cargos públicos y políticos. Los años seleccionados abarcan de 1986 a 2004, por ser el periodo en el que Alianza Popular se refundó en Partido Popular. De esta manera, se podrá demostrar que incluso las fuerzas políticas que no han optado por una política deliberada de cuotas, han llevado a cabo algún tipo de estrategia para incrementar la presencia femenina en la Cámara Baja.

La participación de las mujeres en la vida política: los sistemas de cuotas

En la mayoría de los países el derecho al voto ha estado restringido por razones de sexo, aunque también por la condición de propietarios de los varones (voto censatario), la alfabetización, la etnia, la raza, y las actividades que por su naturaleza eran consideradas contradictorias con la misma idea de ciudadanía, como el servicio doméstico. El sufragio universal se instauró en la mayoría de los sistemas políticos modernos durante el siglo xx, aunque sólo a finales de éste se ha logrado que más del 95% de los países del mundo concedieran derechos democráticos a las mujeres, como son el derecho al sufragio activo y pasivo, es decir, el derecho a votar y a ser elegido. No obstante, pese a reconocérsele los mismos derechos que a los hombres, su participación política ha sido más bien escasa, si consideramos el volumen de población que representan. Aunque esta situación ha ido cambiando a medida que la población femenina se ha hecho más activa y ha exigido a las elites políticas que presten una mayor atención a sus demandas. Esto ha obligado a los partidos políticos a desarrollar tres tipos de estrategias para captar el voto de este sector de la población. La primera ha sido aceptar las demandas de las mujeres e incorporarlas en su discurso, además de reconocer públicamente la importancia de aumentar su presencia en la arena política. La segunda ha consistido en animar a las mujeres a participar más activamente en política. Y la tercera se ha centrado en potenciar las medidas que favorecen la discriminación positiva.

En este sentido, habría que decir que el sistema de cuotas de discriminación positiva se ha empleado para garantizar que el género femenino obtenga un mínimo de representación. Aunque, una buena parte de las elites políticas y académicas, particularmente las que se ubican ideológicamente más a la derecha, han presentado ciertas objeciones, incluso se han negado a aplicar este tipo de cuotas por considerar que todavía existen numerosas barreras que impiden a las mujeres alcanzar y ejercer el poder real:

> Primero, porque todavía son muchas mujeres las que siguen teniendo la completa responsabilidad de las tareas domésticas y la crianza de los niños. Segundo, porque al ingresar en la escena política muchas mujeres no tienen acceso a las tradicionales redes masculinas, lo que limita su habilidad para participar en las negociaciones y en las relaciones informales que tienen lugar detrás de las puertas cerradas. Tercero, porque para poder influir en el desarrollo económico, político y social de su país, las mujeres tendrán que continuar luchando para ganar acceso a comités y ministerios relacionados con la política exterior, la economía y las finanzas. Cuarto, porque algunas mujeres deberán superar las barreras ideológicas y psicológicas como los roles sociales asignados a mujeres y a hombres. Y quinto, porque no existe un verdadero interés en los partidos para concederles poder real. (Buvinic y Roza, 2004: 18)

No obstante, el éxito de las cuotas viene condicionado por una serie de limitaciones como pueden ser los sistemas electorales, ya que como sostiene Rule (1994: 689) "las circunstancias sociales favorables no pueden superar el efecto de sistemas electorales desfavorables para la representación femenina" (Caul, 1999; Htun y Jones, 2002). En este sentido, se debe mencionar que según la mayoría de los estudios realizados al respecto, este tipo de medidas consiguen mejores resultados en aquellos sistemas de representación proporcional de listas cerradas y de distritos de grandes magnitudes. En primer lugar, porque los sistemas proporcionales suelen presentar mayores magnitudes en cuanto a los distritos electorales y a la cantidad de cargos que un partido puede obtener en cada distrito. Así, si se dispone de un mayor número de escaños a repartir, más oportunidades tendrán las mujeres para salir electas en una determinada circunscripción. Dado que en las circunscripciones electorales pequeñas los partidos ganan pocos escaños y suelen colocar en las primeras posiciones de las listas a hombres, por tanto, las posibilidades de que las mujeres salgan electas se reducen. Efecto, por cierto, que se acentúa cuando la fragmentación partidaria aumenta. En segundo lugar, porque las listas abiertas y desbloqueadas dejan en manos del votante la conciencia de género. Además, en una competencia entre candidatos, las grandes perjudicadas siempre resultarán ser las mujeres, debido a su histórica invisibilidad en política, ya que son menos conocidas y disponen de me-

nos recursos y apoyos del partido, hecho que retroalimenta y perpetúa la desventaja de éstas en relación a sus compañeros varones (Bou, 2003: 4). Por otra parte, es cierto que la eficacia de las listas cerradas y bloqueadas depende en gran medida de la propia disposición de la cúpula dirigente de los partidos, pero al menos garantizan un cupo mínimo.

Otro, es la propia elección del modelo de acción positiva. Algunos, como Bou (2003: 3), consideran que para que las leyes de cuotas incidan positivamente en pro de la representación femenina en el poder legislativo, éstas deben ser obligatorias y no sólo exhortatorias o recomendatorias. De ahí que no puedan ser una simple declaración de intenciones donde se estipule un porcentaje considerado deseable y donde los partidos políticos (especialmente sus máximos dirigentes) decidan sobre su conveniencia de implementarla (Bou, 2003: 4). La cuota debe ser imperativa, exigible y debe contemplar claras consecuencias jurídicas ante el incumplimiento de sus disposiciones (Bou, 2003: 4). Aunque también, este tipo de sanciones no siempre tienen un efecto positivo a la hora de incrementar la representación femenina en los parlamentos nacionales.

Otro factor es el grado en el que se involucran las partes. En primer lugar, los partidos políticos son un actor crucial a la hora de facilitar el acceso de las mujeres al sistema político en proporciones igualitarias (Baer 1993; Caul 1999; y Kohn 1980). Téngase en cuenta que son los dirigentes de los partidos quienes elaboran las candidaturas, por tanto, deciden los puestos en los que va a concurrir cada uno de los candidatos, y son ellos quienes pueden establecer algún tipo de porcentaje para garantizar la paridad de sus listas. Pero ni siquiera este tipo de medidas puede llegar a asegurar su éxito, ya que se puede cumplir con el requisito mínimo de mujeres en una lista, pero situándolas en posiciones donde no existen opciones reales de salir elegidas. Así sucede en España, que pese a la reciente Ley de Igualdad de Género, pierden cinco puestos en el ranking de representación femenina. En segundo lugar, la voluntad de las autoridades en hacer cumplir las medidas establecidas imponiendo requisitos de ubicación o sanciones. Por ejemplo, este es el caso de Argentina, que en su Ley de Cupos de 1991 fijó una cuota mínima de un 30% para que las mujeres fueran situadas en lugares donde hay ciertas

posibilidades de ser elegidas. El resultado fue un éxito rotundo, ya que el porcentaje de mujeres con representación en el parlamento aumentó en 26.3 puntos después de fijarse tal medida. Pero no siempre es así, por ejemplo, Francia presenta un balance negativo, pese a haber introducido una cuota del 50%, ocupa el puesto 65 del ranking de representación de mujeres en los parlamentos nacionales. Y en tercer lugar, habría que mencionar la propia voluntad de presionar que tienen los grupos organizados de mujeres, tanto dentro de los partidos políticos como en las organizaciones no gubernamentales (ONG). Así, por ejemplo, el éxito que las mujeres han cosechado en los parlamentos escandinavos se debe en buena medida a la presión que han ejercido estos grupos femeninos a la hora de reclamar la instauración de un sistema de cuotas en la selección interna de sus candidatos.

Las condiciones socioculturales imperantes en los distintos países también han sido una variable determinante para incrementar la representación femenina. No nos cabe duda de que la mejora en la esperanza de vida, el incremento de la tasa de penetración de la mujer en el mercado laboral, la disminución de la fertilidad o el mayor número de mujeres con estudios medios y superiores, inciden positivamente en este aspecto. Naturalmente, el impacto de una cuota no puede ser el mismo en un país donde las mujeres, por ejemplo, tienen un elevado número de hijos que en uno donde no, o en aquellos donde las mujeres ya se han incorporado al mercado laboral y poseen altos niveles de estudios que donde las mujeres todavía se encuentran relegadas a labores caseras. Motivo, entre otros muchos, por el cual las zonas África Subsahariana, Pacífico y los Estados árabes sean las que presenten unos porcentajes de representación femenina que se sitúan por debajo de la media mundial.

Las mujeres en el grupo parlamentario popular

En España, el Partido Popular (Pp) es el único de los tres partidos con representación nacional que no contempla estatutariamente una política de discriminación positiva a favor de la mujer, es decir, lo que en el Psoe e Izquierda Unida (Iu) se denomina sistema de cuotas. Pero no por ello los populares renuncian a contar con mujeres en puestos de relevancia (Larrea, 1999). Desde 1993 han incrementado su presencia tanto en los puestos de responsabilidad del partido como en las listas electorales, incluso se ha producido un cambio en la actitud hacia ciertos temas relacionados con la política de género (Ruiz, 2002: 337). Estas modificaciones son impuestas "desde arriba" con el objetivo de mejorar la percepción y la valoración del partido entre las mujeres (Ruiz, 2002: 333). Por tanto, evidentemente, a pesar de no contar con un sistema de cuotas, las mujeres tienen un plus dentro del partido, como se pudo comprobar en el xiv Congreso Nacional (2002) donde cada ponencia fue elaborada y presentada por un hombre y una mujer. Siendo ésta la fórmula que eligió la dirección nacional para dejar patente su apuesta por la integración de la mujer dentro de la vida política, incluso podríamos estar hablando de un sistema de cuotas encubierto. La idea es clara, el Pp dice sí a la participación de la mujer, pero sin que sea necesario implantar ni cuotas ni normas que vayan dirigidas en ese sentido. En definitiva, de lo que se trata es de transmitir al electorado femenino que la incorporación de las mujeres en el partido va más allá de una mera campaña de marketing destinada a recabar el mayor número de votos posible.

Tabla 1
Las mujeres del grupo parlamentario popular (1986/2004)

	1986		1989		1993		1996		2000		2004		2008	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Diputadas	11	10,3%	11	9%	24	14,5%	33	17,6%	68	29,7%	45	29,4%	47	30,51%
Diputados	96	89,7%	111	91%	142	85,5%	154	82,4%	161	70,3%	108	70,6%	110	69,49%
Total	107	100%	122	100%	166	100%	187	100%	229	100%	153	100%	154	100%

Fuente: Elaboración propia.

Entonces en el Pp no hay "cuota" alguna, pero habría que analizar cuál ha sido el impacto que tiene esta estrategia en el Congreso de los Diputados. En este sentido, según los datos aportados por la tabla 1, la inclusión de mujeres no sólo ha sido escasa sino que se ha mantenido prácticamente estancada hasta la quinta legislatura (1993/1996). La llegada de José María Aznar a la presidencia del partido viene a modificar esta situación y, desde entonces, la dirección nacional del partido era consciente de que estaba perdiendo progresivamente el apoyo del electorado femenino. Por tal motivo desarrolla una estrategia que se dirija fundamentalmente hacia dos vertientes: 1) Aumentar el número de mujeres tanto en los órganos internos del partido como en aquellos en los que ostenta representación; y 2) Cambiar su discurso y, por tanto, su posicionamiento en los temas que afectan a las políticas de género. Respecto a lo primero, como podemos observar en la tabla 1, las pautas marcadas desde la ejecutiva tienen su repercusión en el grupo parlamentario, alcanzando su pico más álgido en la novena legislatura (2008/2012) al ocupar las mujeres el 30,51% de los escaños. Aunque esta cifra todavía se encuentra lejos de una política paritaria, o de las cifras que presenta el partido socialista, pues en las dos últimas legislaturas las mujeres socialistas han representado 46,30 y 43,20% respectivamente. Y más cuando las cifras de los hombres en el grupo parlamentario popular nunca han bajado del 70%, llegando incluso a alcanzar una representación del 90%.

Tabla 2
Porcentaje de las mujeres del Psoe y Pp en las Cortes Generales

Psoe	1977/79	1979/82	1982/86	1986/89	1989/93	1993/96	1996/00	2000/04	2004/2008	2008/…
Mujeres	----	----	14	13	30	28	39	46	----	---
%	9	5	6,93	7,07	17,14	17,61	27,86	36,80	46,30	43,20
Pp	1977/79	1979/82	1982/86	1986/89	1989/93	1993/96	1996/00	2000/04	2004/2008	2008/…
Mujeres			1	5	11	21	22	46	42	----
%	6	11	0.9	5.9	10.3	14.8	14.2	25.1	28.3	29.87

Fuente: Instituto de la Mujer.

No obstante, como decimos, tanto en uno como en otro partido, la presencia femenina en las Cortes Generales sólo empieza a tener cierta relevancia a partir de 1989, aunque todavía se encuentran alejados de los postulados de la democracia paritaria que han sido, por ejemplo, defendidos por los socialistas, como queda patente en la tabla 2. Sólo en la octava y novena legislatura, los socialistas lograron sobrepasar la barrera del 40%, aunque hay que advertir que pese a la Ley de Igualdad, las mujeres han visto disminuida su presencia en tres décimas en la presente legislatura respecto a la anterior. Los pobres resultados que arroja la representación femenina en el partido socialista, pueden obedecer a que la cuota del 25%, primero, y la del 40% después, se ha aplicado a lo largo y ancho de toda la lista, por lo tanto, son muy pocas las mujeres que se sitúan en los puestos de salida, así difícilmente pueden obtener un escaño en la carrera de San Jerónimo. Por lo cual, los socialistas se han visto ante la obligación de inclinarse en la mayoría de las circunscripciones por lo que se ha denominado "la cremallera", es decir, hombre-mujer-hombre-mujer (Cernuda, 2000: 155), para dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias. Disposición reglamentaria que, por otra parte, como ya hemos mencionado, sólo se ha cumplido a partir de la octava legislatura (2004/…) donde las mujeres se sitúan en 46,30% y los hombres en 53,7%. Por tanto, se podría decir que la ejecutiva socialista ha sido bastante flexible a la hora de aplicar las medidas reglamentarias elaboradas y aprobadas por ella misma.

Por otra parte el Pp ha empezado a darse cuenta del cambio que se está produciendo en la preferencia partidista de las mujeres, y que está favoreciendo a los socialistas. El hecho de que el partido no sea capaz de llegar a este sector de la población, se considera, en términos generales, un gran problema. En consecuencia, el objetivo del partido es mejorar la percepción y la valoración del electorado femenino respecto a su organización (Ruiz Jiménez, 2002: 333), sin caer por ello en el sistema de cuotas como en el partido socialista. Así, no es de extrañar que la representación femenina experimente un enorme crecimiento, si tenemos en consideración que entre 1982 y 2004, según nos indica la tabla 2, las mujeres incrementaron su presencia en 29 puntos. La razón podemos en-

contrarla en los excelentes resultados que el partido cosecha a partir de 1996 y a la estrategia que impulsando la cúpula nacional desde que Aznar se hiciera con las riendas del partido. El problema radica en que si comparásemos estas cifras con las que arrojan las mujeres socialistas, el crecimiento sufrido por las mujeres populares se vería ensombrecido al situarse 11,33 puntos por debajo en el Congreso.

Por tanto, según los datos que nos proporciona esta tabla, podemos concluir que los sistemas de cuotas *a priori* resultan ser más efectivos para garantizar la inclusión de las mujeres en la Cámara Baja, dada cuenta que el partido que se ha decantado por ellas, el socialista, cuenta con un mayor número de mujeres en su grupo parlamentario que aquellos que no lo han hecho: los populares. En todo caso, viendo la representación que las mujeres de ambos partidos tienen en las Cortes Generales, cabe advertir que la Ley de Igualdad apenas está teniendo repercusión. Si observamos los datos podríamos llegar a afirmar que no se ha producido ningún avance, incluso, en el caso del Psoe se podría hablar de un ligero retroceso. Todo porque con o sin ley, el primer puesto de la lista sigue reservado mayoritariamente a los hombres, ya que en las últimas elecciones generales más del 70% de las cabezas de listas de ambos partidos eran candidatos. Mientras las mujeres quedaron relegadas, en el mejor de los casos, al segundo puesto, ya que en muchos otros ni siquiera llegaron a ocupar ni el primero ni el segundo.

En cuanto al segundo tema, los populares han transformando progresivamente su discurso sobre aquellas cuestiones que están directamente relacionadas con la política de género o que afectan a las mujeres. Así, el Pp ha pasado de alinearse en contra del aborto a aceptar la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo; a admitir que las parejas se les reconozcan sus derechos; a apostar por la igualdad de género; a no oponerse al divorcio; a impulsar medidas que contribuyan a la contratación indefinida de mujeres en campos donde estén poco representadas; a promover incentivos fiscales para que los empresarios contraten a mujeres; a crear programas especiales para su reincorporación al mercado de trabajo; a fomentar medidas a favor de la familia; etc. (Sánchez, 2003). Hay que tener en cuenta que estos temas son altamente novedosos para

un partido como Alianza Popular (AP) que mantenía una actitud muy conservadora para los asuntos relacionados con la familia y la sexualidad.

a) Edad

Si consideramos lo anterior, habría que analizar el perfil que presentan las nuevas mujeres del Partido Popular para saber hasta qué punto siguen los patrones marcados por el partido. Sin duda, se ha apostado por un tipo de mujer muy determinado: joven, licenciada, sin importar la experiencia de la que gocen, y de ser posible con padrinos dentro del partido (Cernuda, 2000: 31). Así, si nos fijamos en la edad de las diputadas del grupo parlamentario popular, observamos que el grupo de edad mayoritario, con la única excepción de la sexta legislatura (1996/2000), es entre 35 y 44 años. Si a esto le sumamos los índices nada despreciables que presentan las mujeres entre 25 y 34 años, podremos concluir que éstas poseen una media de edad mucho más baja que la de sus compañeros del grupo parlamentario (ver tabla 3). Ellos, por el contrario, mantienen una media de edad que comprende entre 45 y 54 años, aunque su preponderancia es evidente a partir de la sexta legislatura (1996/2000) porque hasta entonces los diputados de 35/44 años mantenían unas cifras muy parejas a los primeros (Sánchez, 2007b).

Tabla 3
Edad de las diputadas AP/PP (1986/2004).

Edad	1986/1989		1989/1993		1993/1996		1996/2000		2000/2004		2004/2008	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
25/34	---	---	1	9,1%	4	16,7%	7	21,2%	18	26,5%	2	4,4%
35/44	5	45,5%	6	54,5%	9	37,5%	4	12,2%	20	29,4%	18	40%
45/54	3	27,8%	4	36,4%	7	29,2%	16	48,5%	20	29,4%	15	33,4%
55/64	2	18,2%	---	---	2	8,3%	2	6%	10	14,7%	10	22,2%
+64	---	---	---	---	---	---	1	3%	---	---	---	---
NS*	1	9,1%	---	---	2	8,3%	3	9,1%	---	---	---	---
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.
* NS: No se conoce los datos.

Lo anterior corrobora nuestra hipótesis de partida de que la incorporación de las mujeres al grupo parlamentario popular responde principalmente a una decisión de la cúpula nacional. Si la práctica habitual del Pp hubiera sido integrar a las mujeres dentro de los órganos de representación institucional, aunque fuera en un número reducido, tendría que haber cierta representación de ellas en alguno de los grupos de edad que comprenden entre los 55 y 64 años y más de 65, como sucede con sus compañeros del grupo parlamentario, cosa que evidentemente apenas sucede, como nos demuestra la tabla 3. De ahí, que las mujeres del Pp sean de la misma generación que la de su Presidente o de una anterior, como consecuencia de la renovación que se lleva a cabo en el partido desde 1989 y a la necesidad imperante de incorporarlas al mundo de la política activa.

b) Nivel educativo

En cuanto al nivel de estudios que poseen, podemos ver que más del 65% han obtenido un título universitario, predominando las licenciadas sobre las diplomadas y las doctoradas (ver tabla 4). Por tanto, en general, se cumple a la perfección con la premisa que parece definir a las mujeres del Pp: jóvenes y licenciadas. Si no hubiera una política de integración de mujeres, seguramente el nivel educativo de éstas sería más bajo.

Dado que formaría parte del grupo de mujeres de una generación posterior, que en España, en la mayor parte de los casos sólo contaban con estudios preuniversitarios. En cualquier caso, el nivel educativo de las parlamentarias del grupo popular es elevado, más si lo comparamos con la medida de la población española, pero son los porcentajes que cabría esperar para una élite que se presupone, debe estar altamente cualificada para desempeñar las funciones encomendadas como consecuencia de su trabajo dentro de la cámara.[1]

[1] El Instituto Nacional de Estadística nos indica que el nivel educativo de los ciudadanos españoles, con datos de 2001, es el siguiente: analfabetos (3,3%), sin estudios (12,3%), educación primaria (25,9%), educación secundaria (40,1%), educación superior (18,5%), educación universitaria incluida primer, segundo y tercer ciclo (12,9%) (Datos de los indicadores sociales, edición 2003. Ine).

Tabla 4
Nivel de estudios de las diputadas AP/PP (1986/2004)

Nivel de estudios	1986/1989		1989/1993		1993/1996		1996/2000		2000/2004		2004/2008	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Educación primaria	----	----	----	----	----	----	----	----	3	4,4%	----	----
Bachiller	3	27,3%	1	9,1%	3	12,5%	6	18,2%	8	11,8%	4	8,9%
Diplomado	1	9,1%	2	18,2%	4	16,7%	3	9,1%	2	2,9%	3	6,7%
Licenciado	4	36,4%	5	45,5%	11	45,8%	17	51,5%	40	58,8%	29	64,%
Doctorado	3	27,3%	3	27,3%	4	16,7%	4	12,1%	8	11,8%	3	6,7%
Master	----	----	----	----	----	----	1	3%	5	7,4%	5	11,1%
NS*	----	----	----	----	2	8,3%	2	6,1%	2	2,9%	1	2,2%
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.
* NS: No se conoce los datos.

c) Ocupación

En cuanto a su experiencia profesional, provienen mayoritariamente de la Administración y de la Educación, aunque a partir de la sexta legislatura (1996/2000) se han ido incorporando cada vez con más fuerza las abogadas, que ha pasando del 0% de 1986 al 19,1% de 2000. Esto no es de extrañar cuando el 50% de los diputados del grupo son licenciados en Derecho, lo cual, indudablemente tiene repercusión en el hecho de que una buena parte de ellas haya optado por la carrera funcionarial. No queremos decir con ello que éstos sean los únicos que opositen a los distintos cuerpos de la administración, sin embargo, lo hacen en mayor medida que los procedentes de otras licenciaturas. No obstante que la mayoría de los diputados sean funcionarios implica, por un lado, que los parlamentarios tengan garantizada su carrera profesional con independencia de su actividad política, y por otro, que puedan actuar de una manera más autónoma. La abundancia de los funcionarios públicos entre las élites parlamentarias no debe extrañar, pues los funcionarios tienen una mayor proximidad a la gestión pública que los miembros de las restantes profesiones y, porque la vocación o interés por el servicio público es un rasgo que se supone a funcionarios y políticos en mayor medida que a individuos dedicados a otras profesiones (García-Guereta, 2001: 465-466).

Por otra parte, los docentes son el segundo grupo en importancia. La continua implicación de los docentes, sobre todo los universitarios, en movimientos y grupos relacionados con el ámbito político, pueden llegar a explicar este hecho. No obstante, el grupo de abogadas es el que experimenta un mayor crecimiento, tal vez porque se presupone que están más familiarizadas con la actividad que se desarrolla en el Parlamento que con cualquier otra profesión. Además, su retorno a la vida profesional suele ser menos dificultosa que cualquier otra, con excepción de los funcionarios.

Resulta curioso comprobar que a pesar de estar nuestras sociedades impregnadas por el aroma de las políticas de género, sigue siendo muy reducido el número de mujeres cuyos puestos son considerados "masculinos" por antonomasia, como pueden ser los ejecutivos, ingenieros, médicos y empresarios. Sólo hay que ver que durante la quinta (1993/96)

y sexta legislatura (1996/00), el grupo parlamentario popular no cuenta con ninguna mujer que ejerza esas profesiones. Es cierto, también, que este tipo de carreras profesionales no suelen abundar en el mundo político, pues normalmente suelen ofrecer pocos incentivos para algunos profesionales, quienes están mejor pagados y obtienen un mayor reconocimiento fuera éstas. En definitiva, las mujeres del grupo popular proceden principalmente de dos campos, el funcionarial y la docencia.

Tabla 5
Ocupación de las diputadas de AP/PP (1986/2004)

Diputados	1986/89		1989/1993		1993/96		1996/00		2000/04		2004/2008	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Profesora de universidad	2	18,2%	3	27,3%	5	20,8%	5	15,2%	6	8,8%	2	4,4%
Docente	2	18,2%	2	18,2%	3	12,5%	----	----	4	5,9%	2	4,4%
Abogada	----	----	----	----	2	8,3%	5	15,2%	13	19,1%	7	15,6%
Médico	----	----	----	----	----	----	----	----	2	2,9%	4	8,9%
Empresarias	1	9,1%	----	----	----	----	2	6,1%	3	4,4%	1	2,2%
Cargo directivo	1	9,1%	----	----	----	----	----	----	1	1,5%	2	4,4%
Ingeniero	1	9,1%	1	9,1%	---	----	----	----	----	----	----	----
Funcionario	2	18,2%	2	18,2%	6	25%	5	15,2%	10	14,7%	10	22,2%
Otros	1	9,1%	1	9,1%	2	8,3%	4	12,1%	10	14,7%	9	20%
NS*	1	9,1%	2	18,2%	6	25%	12	36,4%	19	27,9%	8	17,8%
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.
*NS: No se conoce los datos.

d) Experiencia en cargos del partido y públicos

Por otra parte, al definir los rasgos característicos de las mujeres del PP, decíamos que la experiencia de las mujeres no se tenía en cuenta a la hora de ser incluidas en las listas electorales del partido. Por ello lo analizaremos a continuación. Para estudiar el grado de profesionalidad política de las diputadas habrá que fijarse en cuál ha sido su experiencia dentro de los órganos del partido y en los cargos de representación institucional. Para realizar estas últimas cuatro tablas se tomó como referencia el cargo más elevado que ha ejercido cada diputada en cada una de las correspondientes legislaturas. La Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional son los únicos órganos que no han sido considerados para el análisis, pues toda diputada nacional es miembro nato de ella, por lo que su inclusión distorsionaría completamente los resultados del estudio, ya que en función de ello, todas las parlamentarias nacionales acumularían experiencia a nivel nacional. También han sido contabilizadas las diputadas que se han ido incorporando procedentes de otras fuerzas políticas, con base en los puestos que ocupaban en sus respectivos partidos antes de su inclusión en sus respectivos grupos dentro del Congreso de los Diputados.

Tabla 6
Experiencia en cargos del partido de las diputadas de AP/PP (1986/2004)

Cargos	1986/89		1989/1993		1993/96		1996/00		2000/04		2004/2008	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Nacional	2	18,2%	3	27,3%	8	33,3%	5	15,2%	8	11,8%	7	15,6%
Regional	2	18,2%	3	27,3%	5	20,8%	8	24,2%	13	19,1%	10	22,2%
Provincial	---	---	---	---	3	12,5%	5	15,2%	4	5,9%	2	4,4%
Local	2	18,2%	1	9,1%	2	8,3%	1	3%	3	4,4%	2	4,4%
NS*	---	---	2	18,2%	---	---	2	6,1%	3	4,4%	3	6,7%
NT**	5	45,5%	2	18,2%	6	25%	12	36,4%	37	54,4%	21	46,7%
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.
*NS: No se conoce los datos.
**NT: No tienen cargos.

En primer lugar, según la tabla 6, la experiencia de las mujeres populares en los órganos del partido se centra primordialmente en el ámbito nacional y regional, primando desde la sexta legislatura (1996/2000) este último. No obstante, en un principio parece existir un aparente equilibrio entre ambos grupos que se mantiene durante dos legislaturas consecutivas, pero éste se rompe en la quinta (1993/1996), cuando las diputadas con cargos nacionales lograron superar a las del nivel regional; además, siempre ha existido un predominio de las segundas respecto a las primeras. Esto viene a demostrar una vez más que la incorporación de las mujeres en el grupo parlamentario y en los órganos de dirección del partido obedece a una operación orquestada directamente por la cúpula dirigente del partido. Se deben tener en cuenta tres hechos: 1) la política de inclusión se centra principalmente en el ámbito local y regional, lo cual les habilita para ocupar puestos en las ejecutivas territoriales; 2) los resultados que obtienen las mujeres en los ayuntamientos donde se presentan, permiten que éstas adquieran poderes que las catapulten a los órganos de dirección regionales. Sin embargo, pese a este éxito en el ámbito municipal, apenas hay mujeres que poseen experiencia en el partido en el ámbito local cuando es el ámbito institucional donde han adquirido mayor protagonismo. La explicación es sencilla y corrobora nuestra hipótesis, las mujeres populares que normalmente han desempeñado funciones públicas en el ámbito local, terminan teniendo presencia en los órganos regionales del partido; y 3) los resultados en las elecciones autonómicas de 1995, pero sobre todo de 1999, permiten que una serie de dirigentes regionales consoliden su poder dentro de la dirección nacional. De tal manera, a partir de los años noventa las organizaciones provinciales quedan subordinadas a las regionales. Evidentemente, a medida que eso va sucediendo la incidencia del ámbito regional dentro del grupo parlamentario es mayor.

Tabla 7
Experiencia en cargos públicos de las diputadas AP/PP (1986/2004)

Nivel	1986/1989		1989/1993		1993/1996		1996/2000		2000/2004		2004/2008	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Corp. local	---	---	2	18,2%	5	20,8%	10	30,3%	27	39,7%	9	20%
Alcalde	---	---	---	---	1	4,2%	2	6,1%	1	1,5%	---	---
Asamblea Autonómica	1	9,1%	---	---	1	4,2%	2	6,1%	4	5,9%	5	11,1%
Gobierno Autonómico	---	---	1	9,1%	2	8,3%	2	6,1%	4	5,9%	2	4,4%
Diputación Provincial	---	---	1	9,1%	1	4,2%	1	3%	4	5,9%	1	2,2%
Gobierno Nacional	---	---	---	---	1	4,2%	---	---	3	4,4%	4	8,9%
Senador	---	---	1	9,1%	2	8,3%	3	9,1%	4	5,9%	6	13,3%
Cargos a Nivel Nacional	---	---	---	---	---	---	---	---	4	5,9%	3	6,7%
Europarlamentario	---	---	---	---	---	----	1	3%	1	1,5%	---	----
Otros	1	9,1%	1	9,1%	---	---	2	6,1%	1	1,5%	3	6,7%
NS*	---	---	2	18,2%	1	4,2%	1	3%	---	---	3	6,7%
NT**	9	81,8%	3	27,3%	10	41,7%	9	27,3%	15	22,1%	9	20%
Total	11	100%	11	100%	24	100%	33	100%	68	100%	45	100%

Fuente: Elaboración propia.
*NS: No se conoce los datos.
**NT: No tienen cargos.

Para terminar, nos resta analizar la experiencia de las mujeres en los cargos públicos. Inevitablemente ésta se encuentra ligada, primero, a los resultados electorales que obtiene el partido en los distintos comicios, y segundo, al proceso de integración de mujeres que se está llevando a cabo en el partido. En este sentido, los datos de la tabla 7 corroboran nuestra hipótesis, en primer lugar, porque los buenos resultados que consigue el partido en los distintos comicios les permite contar con un mayor número de personas que poseen una experiencia previa en el ámbito autonómico y local, y en segundo lugar, porque gracias a la clara intención de la cúpula dirigente por incorporar mujeres, éstas no hacen más que aumentar su presencia en el grupo parlamentario popular.

Si estudiamos la presente tabla podremos concluir una idea que ninguna otra nos ha permitido afirmar. El ámbito donde las mujeres han tenido mayor representación ha sido donde han ostentado alguna responsabilidad a nivel local. Desde las elecciones municipales de 1995, el PP ha situado a muchas de ellas encabezando las listas de importantes municipios, válganos como ejemplo, Málaga (Celia Villalobos), Cádiz (Teófila Martínez), Sevilla (Soledad Becerril), Valencia (Rita Barberá), Zaragoza (Luisa Fernanda Rudi), sólo por citar algunas. Esto les ha permitido adquirir un importante peso dentro del partido, no sólo porque han aportado votos valiosísimos, sino porque su fuerte personalidad las ha convertido en un polo de atracción indudable (Cernuda, 2000). Todas ellas, salvo la alcaldesa de la capital de Turia, han formado parte del grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados. Soledad Becerril y Luisa Fernanda Rudi dejaron el Parlamento para desempeñar las nuevas funciones que les habían otorgado las urnas, y una vez que terminaron ese periodo retomaron su actividad parlamentaria; Celia Villalobos, en cambio, decidió compaginar ambos mandatos; y Teófila Martínez abandonó el Parlamento para iniciar una nueva carrera, primero en el Ayuntamiento y después en la Asamblea andaluza. De esta manera, las corporaciones locales se han convertido en un lugar para el rodamiento de las mujeres del partido. Las cifras que nos facilita la tabla 7 así lo demuestran, en 1993 el 25% de las mujeres del grupo parlamentario habían desempeñado alguna función en el ámbito municipal, en 1996 era 36,4%; en el 2000

era el 41,2%; y en el 2004, el 20%. Por otra parte, es lógico que la presencia de mujeres sea mayor en este ámbito político que en otro, pues en esta arena política existen menos presiones de las organizaciones territoriales por situar en éstas a sus respectivos candidatos. Así, se puede decir que cuanto mayor es la importancia política de unas elecciones, mayores son las presiones que las distintas familias y organizaciones territoriales ejercen para colocar a sus personas de confianza en los puestos con opciones reales de ser elegidos.

Para una mejor compresión de las tablas, hemos considerado, al igual que las dos anteriores, el cargo público más relevante que a nuestro entender ha tenido cada diputada antes de iniciarse la legislatura. La victoria electoral en las elecciones de 1996 supuso una nueva forma de incorporar a la mujer en la actividad política. Durante el primer ejecutivo de José María Aznar ocuparon carteras ministeriales tres mujeres, Esperanza Aguirre, Loyola de Palacio y Margarita Mariscal de Gante; en el segundo lo hicieron Pilar del Castillo, Celia Villalobos y Anna María Birulés, aunque ésta última abandonó el gobierno el 9 de julio de 2002, pero en esa remodelación entraron otras dos mujeres: Ana de Palacio y Ana María Pastor; mientras que el 28 de febrero de 2003 entraría Ma. Elvira Rodríguez Herrer. En total, nueve han sido ministras en las dos legislaturas donde ha gobernado el Partido Popular, cifra nada despreciable si consideramos que durante los tres gobiernos precedentes de Felipe González sólo hubo cinco. De esta manera, tras alcanzar el poder, los cargos en el ejecutivo y los derivados de ejercer labores de gobierno han servido como otro punto de referencia para valorar la experiencia a nivel nacional de las mujeres del partido aparte, naturalmente, de la posibilidad que siempre ha existido de desarrollar parte de su carrera en el Senado.

Por otra parte, los porcentajes de las mujeres que cuentan con experiencia en el ámbito autonómico se han incrementado progresivamente hasta llegar al 15% en la octava legislatura (2000/04). La causa se debe a la política deliberada de integración que está poniendo en práctica el partido, y al aumento de poder que han adquirido los varones regionales en los órganos de dirección del partido. Además, imaginamos que dicha tendencia a la alza se verá reforzada por la Ley de igualdad efectiva de

mujeres y hombres, aprobada por el ejecutivo socialista en el 2007. En función de esta normativa, las mujeres tendrán que aparecer representadas al menos en un 40% de cada lista electoral. Gracias a ello podemos afirmar que las últimas elecciones municipales y autonómicas celebradas el 27 de mayo de 2007 han dibujado unos parlamentarios más paritarios. Así, tras estas elecciones, siete Asambleas Autonómicas se han ajustado rigurosamente a la ley obteniendo un 40% de representación femenina (Cortes de Baleares, Cantabria, Castilla y León, Ceuta, Melilla, Murcia y Canarias). Aunque todavía se encuentran por debajo de estas cifras los parlamentos de Aragón, Asturias, Navarra y Extremadura.

La presencia de diputados con experiencia en el Gobierno de la Nación durante la III, IV y V Legislatura, obedece a esa política de integración de personalidades de otras fuerzas de centro-derecha que ha protagonizado el partido a lo largo de estos años, dado que hasta 1996 no se ha logrado ganar unas elecciones generales. Es lógico, por tanto, que cuando eso sucede el porcentaje de estos diputados se vea incrementado justo en la siguiente legislatura, es exactamente lo mismo que ocurre con los cargos a nivel nacional. Lo anterior vuelve a demostrar que la política de integración de las mujeres en el grupo parlamentario ha sido dirigida en un momento dado por la cúpula nacional. Por tanto, la incorporación de los hombres de la UCD viene a favorecer en la profesionalización del grupo. Este hecho vuelve a corroborar nuestra hipótesis de partida: la política de incorporación de mujeres es una estrategia dirigida desde la cúpula nacional. No hay cuotas oficiales, pero sí existe una estrategia dirigida en este sentido. Si no fuera así, lo normal es que esta política de integración de personalidades de otras fuerzas políticas también hubiera tenido alguna repercusión en el perfil sociológico de las mujeres del grupo parlamentario.

Conclusiones

La conclusión más clara que podemos sacar después de realizar el siguiente análisis es que todos los partidos están integrando paulatinamente a las mujeres tanto en sus órganos de dirección como en los niveles institucionales donde obtienen representación. El PP es el único partido es-

pañol de ámbito nacional que no ha establecido estatutariamente un sistema de "cuotas". Pese a ello, ha decido incorporar mujeres, tanto en sus órganos de gobierno como en sus grupos parlamentarios, aunque las cifras, por lo menos en el ámbito parlamentario, todavía están lejos de los parámetros de una igualdad de sexos. Sólo a partir de la quinta legislatura (1993/1996) logran superar la barrera del 10%, porque hasta entonces la participación de la mujer en el grupo parlamentario popular se encontraba por debajo de estos parámetros, y únicamente en la octava legislatura (2004/2008) su presencia ha alcanzado un porcentaje que ronda el 30%. Sin embargo, se encuentra lejos de otros partidos como el socialista, que sí ha apostado por una política de paridad basada en un sistema de "cuotas", aunque todavía no termina por dar cumplimiento a la Ley de Igualdad.

No obstante, como hemos podido comprobar desde la llegada de José María Aznar a la presidencia del partido, se ha apostado claramente a fomentar la presencia de mujeres en la vida organizativa y política de la formación. Gracias a ello, cada vez son más las que participan en la vida política, sin embargo, pese al crecimiento cuantitativo que se está experimentando, aún pocas de ellas se desempeñan en puestos de gran responsabilidad. Esto nos induce a pensar que las políticas de democracia paritaria que están llevando a cabo los partidos, guardan más bien correlación con la necesidad imperiosa de hacerse eco de una importante demanda de las sociedades modernas. Como demuestra el hecho de que sea necesario establecer sistemas de cuotas para garantizar su presencia en las organizaciones políticas o que, por ejemplo, todavía sean escasas las medidas de conciliación familiar implantadas. En todo caso, las mujeres poco a poco se están incorporando a la vida política.

En este sentido, se debe recalcar que en los partidos políticos cuya participación han regulado estatutariamente, han obtenido mejores resultados que aquellos donde no hay ningún tipo de regulación al respecto. Como hemos podido comprobar, los partidos como el PP, que no han establecido un sistema de "cuotas", las mujeres han incrementado su presencia en la organización y en sus ámbitos de representación pero en menor medida que lo ha hecho el PSOE, donde sí existen medidas a fa-

vor de la discriminación positiva. Aunque el PP ha llevado una política de incorporación de mujeres deliberada y encubierta.

Un dato que nos puede inducir a pensar esto, es la edad media de las mujeres del grupo parlamentario en comparación con la de sus compañeros, porque si la práctica habitual hubiera sido incorporar mujeres, aunque hubiese sido en un número reducido, habría cierta representación de ellas en alguno de los grupos de edad superior a los 55 años, como sucede con los hombres. La juventud de las mujeres del grupo popular está íntimamente ligada a su nivel de estudios, la mayoría de ellas han cursado estudios universitarios. Si la incorporación de mujeres se hubiera hecho sin intencionalidad, lo lógico sería que el porcentaje con estudios primarios hubiera sido mayor.

Las mujeres populares han desempeñado mayoritariamente funciones en dos ámbitos: el nacional, hasta la quinta legislatura (1993/96) y el regional, a partir de la sexta legislatura (1996/00). Estos datos indican de nuevo que ha existido una política de "cuotas" articulada desde la cúpula nacional pues, en un primer momento, las mujeres proceden de los órganos nacionales, y después, a partir de 1995 los barones regionales adquieren peso a nivel nacional, las mujeres provienen de ese ámbito. Respecto al bagaje político con que parecen contar las mujeres populares, es su experiencia en el ámbito local; otra nueva prueba que nos induce a pensar que la estrategia del PP es una política deliberada de ir incorporando mujeres a la vida parlamentaria, pues es precisamente el ámbito municipal el mejor lugar para que las mujeres puedan foguearse en política, pues ahí encuentran menores dificultades para ello. En todo caso, gracias al estudio de estas variables hemos podido determinar las pautas de la política de integración de las mujeres en el partido y el perfil sociológico de éstas. Si tuviéramos que exponer cuál es el arquetipo de las mujeres del PP, diríamos que son mayoritariamente jóvenes, licenciadas, provenientes de la Administración Pública y del campo de la docencia, con experiencia en el partido en el ámbito nacional y regional, y después de haber desempeñados cargos preferentemente en el ámbito municipal. Por tanto, viendo las pautas seguidas por el PP, no nos cabe duda que este partido también ha apostado por un sistema de cuotas encubierto.

Los cambios que se han producido en sus programas en torno a las cuestiones de género también corroboran nuestra hipótesis de partida. Desde la llegada de Aznar a la presidencia del partido, el PP ha modificado una buena parte de sus propuestas relacionadas con los temas que afectan a las mujeres. Así, por ejemplo, en la sexta legislatura (1996/00), no retiró la legislación sobre el aborto, como había amenazado hacer en 1985, votó a favor de la comercialización de la píldora abortiva RU-486, etc. Este cambio de actitud le supuso al PP las críticas de la Iglesia española, el cual durante la campaña electoral de 2000, pidió de forma explícita a los católicos que no votaran por los partidos que no defieran el derecho a la vida, incluyendo entre ellos al PP (Ruiz, 2006). La razón obedece principalmente a que el cambio de discurso respondió inicialmente a una estrategia instrumental y electoral, al igual que la política de integración, pero el éxito de la misma le impidió dar marcha atrás.

Para terminar, sólo nos resta mencionar que las medidas de discriminación positiva resultan ser favorables para incrementar el número de mujeres incorporadas a la vida política. Pero consideramos que no debería ser necesario si realmente existiera una voluntad de ello, más aún, creemos que la práctica habitual debería basarse en integrar a aquellas personas que resulten ser válidas con independencia de su sexo. Y es ahí hacia donde debemos caminar, no se trata tanto de establecer cuotas sino apostar por el respecto de la meritocracia. Además, para que las mujeres puedan desempeñar sus funciones en igualdad de condiciones con los hombres, se les deben proporcionar medidas que favorezcan la conciliación familiar, dado que en muchas ocasiones la falta de ellas se ha convertido en otra barrera infranqueable para la asunción de mayores competencias. Recordemos que las mujeres no sólo tienen una obligación laboral sino también familiar, que las condiciona mayormente que a los hombres. En este sentido, el partido socialista acaba de aprobar una ley de igualdad que vela tanto por aspectos cuantitativos como por cualitativos, aunque tras un año de vigencia no han obtenido los resultados esperados. Electoralmente, no se ha producido ningún avance; el propio PSOE tiene tres diputadas menos en la presente legislatura. A nivel laboral, por ejemplo, las mujeres continúan cobrando un 5%

menos que sus compañeros, y todavía hay consejos de dirección de empresas que no cuentan con una sola mujer, cuando la ley exige una paridad del 50%, etcétera. Lo cual implica que pese a todas las medidas que se están poniendo en marcha, todavía no se ha conseguido una equidad real entre hombres y mujeres. ■

Bibliografía

Baer, Denise L. (1993). Political Parties: The missing variable in women and politics research. In: *Political Research Quartely*, *43*, pp. 547-576.

Bou, Marc (2003). La participación de las mujeres en la política. En: *Boletín del Instituto Internacional de Gobernabilidad Política en Cataluña*. Disponible en: http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_74_La-participacion-de-las-mujeres-en-la-politica.doc

Buker, A. Eloise (1999). *Talking feminist politics*. New York: Rowman & Littlefield Publishers.

Buvinic, Mayra y Roza, Vivien (2004). *La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Castro, Raúl (1995). *El sucesor*. Madrid: Espasa Calpe.

Caul, Miki (1999). Women´s representation in parliament: The role of political parties. In: *Party Politics*, (5) *1*, pp. 79-98.

Cernuda, Pilar (2000). *La mujer en la política. El largo camino hacia la igualdad*. Barcelona: Plaza Janés Editores, S. A.

Del Águila, Alicia y Llanos, Beatriz (2008). Cuotas, sistema electoral y prácticas partidarias. Clave de los avances y barreras a la participación política de la mujer en la región andina. En: Fontaine, Arturo; Larroulet, Cristian; Navarrete, Jorge; y Walker, Ignacio (ed.). *Reforma de los partidos políticos en Chile*. Santiago de Chile: Pnud, Cep, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y Cieplan, pp. 251-272.

García-Guereta Rodríguez, Elena Ma. (2001). *Factores externos e internos en la transformación de los partidos políticos: el caso del Pp*. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales.

Htun, Mala N. y Jones, Mark P. (2002). Engendering the right to participate in decision-making: Electoral quotas and women´s leadership in Latin America. En: Craske, Nikki y Molyneux, Maxine (ed.). *Gender and the politics of rights and democracy in Latin America*. New York: Palgrave, pp. 32-56.

Kohn, W. S. (1980). *Women in national legislatures: A comparative study of six countries*. New York: Praeger.

Krook, Mona Lena (2005). *Politicizing representation: Campaigns for candidate gender quotas worldwide*. Columbia: Columbia University.

Krook, Mona Lena (2006a). Gender quotas, norms, and politics. In: *Politics & Gender*, *2* (1), 110/118.

Krook, Mona Lena (2006b). Reforming representation: The diffusion of candidate gender quotas worldwide. *Politics & Gender*, *2* (3), pp. 303-327.

Larrea, Raúl (1999). El Psoe tiene más chicas que el Pp. En: *Cambio*, *16*, 12 de febrero, 22-24.

López Nieto, Lourdes (1997). El Parlamento 1977-1996. En: Alcántara, Manuel y Martínez, Antonia (eds.). *Política y gobierno en España*. Valencia: Tirant lo Blanch: pp. 189-210.

Montero, José Ramón (1989). Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987. En: Tezanos, José Félix; Cotarelo, Ramón y De Blas, Andrés (coords.). *La transición democrática española*. Madrid: Ed. Sistema.

Ojeda Rivera, Rosa Icela (2006). Las cuotas de género para el empoderamiento de las mujeres. En: *El Cotidiano*, julio-agosto, *21*.

Ruiz Jiménez, Antonia Ma. (2002). *Mecanismos del cambio ideológico e introducción de políticas de género en partidos conservadores: el caso de AP/Pp en España en perspectiva comparada*. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.

Ruiz Jiménez, Antonia Ma. (2006). *De la necesidad, virtud. La transformación "feminista" del Partido Popular en perspectiva comparada (1977-2004)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Rule, Wilma (1994). Parliaments of, by and for the people: Except for women? In: Rule, Wilma y Zimmerman, Joseph. Francis (eds.). *Electoral systems in comparative perspective. Their impact on women and minorities*. Westport: Greenwood press.

Sánchez Medero, Gema (2003). *El papel de las mujeres en dos grandes partidos españoles: Pp y Psoe*. Ponencia presentada en el vi Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, Barcelona, 18-20 de septiembre.

Sánchez Medero, Gema (2007a). El papel de las mujeres en los dos grandes partidos españoles. En: *Revista Cultura y Política*, (28), pp. 91-123.

Sánchez Medero, Gema (2007b). *Liderazgo, representación parlamentaria y análisis de las interacciones (1989-2004): El caso del Pp. Madrid*: Tesis Doctoral de la Universidad Complutense.

Sánchez Medero, Gema (2008). El papel de las mujeres en la políticas española: el caso del Psoe". En: *Revista de Estudios Feministas*, *16* (3), pp. 91-123.

Shils, E. (1975). *Center and periphery*. Chicago: Chicago University Press.

Verge, Tania (2005). Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos

y su impacto institucional, 1978/2004. En: *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, "Democracia y Buen Gobierno"*, Madrid, 21-23 de septiembre.

Verge, Tania (2006). Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos políticos y su impacto institucional, 1978-2004. En: *REIS*, *115*, pp. 165-196.

Perspectiva comparada de la mujer y el hombre en el sector económico informal en la Zona Metropolitana de Monterrey, México 1995-2004: implicaciones laborales

Comparative perspective of women in the Informal sector in the Metropolitan Area of Monterrey, Mexico (1995-2004): labor implications

José Juan Cervantes Niño/ Arun Kumar Acharya

Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen

De manera general en la literatura del sector informal, la situación laboral de la mujer es calificada como precaria, mayormente si se le compara con la del hombre. Desde la perspectiva del artículo, esta afirmación no puede ser tan categórica en la actualidad y tal vez no refleje la realidad de las ocupaciones informales. En el contexto del análisis de una zona urbana altamente industrializada: Monterrey, México, se muestran datos comparativos entre la mujer y el hombre en el sector informal, que muestran una transformación de la situación laboral femenina, la que ha provocado la mejora de algunas variables, fundamentalmente la del ingreso real, por lo que es posible que esto tenga implicaciones para el mercado laboral y para la formulación de políticas públicas.

Abstract

Generally, in the literature about the informal sector, the economic situation of women is described as precarious, especially when is compared with that of men. However, this statement can no longer be so categorical and does not reflect the reality of these occupations the past few years. Within the context of a highly industrialized urban area: Monterrey, Mexico, this study shows comparative data about the informal sector that indicate that the employment situation of women has improved and that in some circumstances, it prevails in traditionally exclusive activities dominated by males, which has implications for the labor market and for the formulation of public policy.

Palabras clave
Sector informal, mujer y desarrollo, política pública

Key Words
Informal sector, women and development, public policies

Introducción

Regularmente cuando se escribe sobre el sector informal o específicamente sobre las actividades de las microempresas informales, se señala que las mismas son altamente precarias (Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo/15 Ciet-Oit, 1993). Se entiende como precarias a las ocupaciones que generalmente no tienen prestaciones laborales o de salud, que devienen menos de dos salarios mínimos; se trabaja más de 40 horas o menos de 35 a la semana en una sola ocupación donde no se requiere tener experiencia laboral amplia, ni un buen nivel educativo (Jusidman, 1993, Zenteno, 1993, Parker, 1995). Así mismo, se menciona que estas actividades son provocadas principalmente por las crisis económicas que ocurren periódicamente en los países con modelo de desarrollo capitalista. Dichas crisis inducen desequilibrios en los mercados de trabajo, lo cual provoca principalmente que no se fomenten empleos formales y se incentive el desempleo, que nutre directamente al sector informal o a las actividades informales en general (Programa Regional para el Empleo en América Latina y El Caribe, Prealc, 1987, Tokman, 2001 y 2004).

Aunado a la precariedad general con la que se relacionan estas ocupaciones, cuando se hacen comparaciones por sexo en el sector informal, se señala que las mujeres ocupan las actividades más precarias, en menor medida que los hombres. En el mismo sentido, se menciona que las mujeres han incrementado su participación laboral formal e informal en muchos países de América Latina, aunque principalmente se concentran en actividades de baja calificación y de menor ingreso (Prealc, 1987; Oit, pl-al, 2000; Tokman, 2001 y 2004).

En discrepancia con las tesis anteriores, para otros investigadores la perspectiva de la precariedad de la mujer en el sector informal no puede ser generalizada de forma tan simple, pues se han encontrado indicios de trasformaciones que están provocando la mejora de la situación

femenina en contextos específicos (Saavedra y Chong, 1999; Cortes, 2000; Freije, 2001; Huesca, 2005; Cervantes, 2007; Acharya y Cervantes, 2007; Silveira y Matosas, 2007).

Tomando como base estas aseveraciones, el presente artículo tiene como objetivo fundamental demostrar —desde una visión comparativa y con el uso de una metodología oficial para cuantificar el sector informal (análisis de base de datos sobre encuestas laborales en forma conjunta)— que las tendencias laborales registradas por la mujer en una zona urbana altamente industrializada pueden ser más positivas que para su contraparte masculina, lo que puede significar que la mujer ha mejorado su posición en este tipo de actividades.[1] Para demostrar el objetivo planteado, el artículo se organizó en tres partes:

En la primera, se exponen sintéticamente los postulados teórico-metodológicos formulados por la Organización Internacional del Trabajo (Oit) sobre el sector informal desde 1971 hasta el 2002, así mismo, se explican las tesis utilizadas en México durante estos años. En esta parte, se expone la metodología utilizada para realizar los análisis, la cual tiene como base la conjunción de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (eneu) y de la Encuesta Nacional de Empleo (ene) del Inegi. Se analizaron las tendencias de las dinámicas laborales y se correlacionaron con la mejora o empeoramiento de algunas variables: dinámica laboral y actividad económica, por posición en el trabajo y tipo de trabajo. En la segunda, se exponen los resultados de los análisis y se explican ampliamente las tendencias y correlaciones. Los resultados mostraron las particularidades de las tendencias desde esta visión que guardan correlación con el objetivo planteado. En la tercera, a manera de conclusiones y como propuestas de seguimiento, se presentan una serie de acciones que pueden ser la base para formular políticas públicas más eficientes y eficaces en la resolución de la problemática de las ocupaciones del sector informal.

[1] El artículo es uno de los resultados de la tesis doctoral: "Informalidad y racionalidad económica en la zmm 1995-2004" que sustentó el primer autor y con la cual obtuvo el grado en Doctor en Ciencias Sociales con Orientación en Desarrollo Sustentable por la Uanl, en octubre de 2007.

Postulados teórico-metodológicos de la Oit y los instrumentados en el contexto de México

Evolución de las tesis de la Oit

La denominación sector informal[2] fue utilizada por primera vez hace casi 40 años por la Oit en un informe sobre Kenia (Oit, 1972), que a su vez hacía referencia a un artículo de Hart (1970). La novedad del concepto consistía en que intentaba identificar un nuevo fenómeno laboral que estaba sucediendo en los países en desarrollo y que se localizaba en algunos estratos de trabajadores que estando ocupados, laboraban con un nivel muy bajo de productividad e ingresos insuficientes. Se trata de los llamados trabajadores pobres que laboran en unidades productivas de pequeño tamaño, con uso de tecnologías simples, escaso requerimiento de capital por persona ocupada y una escasa división entre la propiedad de los medios de producción y los recursos para el sustento familiar. Así mismo, en estos estratos proliferaba el trabajo familiar y por cuenta propia, junto a la mano de obra asalariada sin prestaciones laborales o de salud, ni contrato escrito. Al conjunto de fenómenos que cumplían con estas características se les denominó sector informal y se aseguró que a inicios de los años setenta del siglo pasado, ya existía en la mayoría de los países en desarrollo.

Las distintas perspectivas teórico-metodológicas que surgieron desde 1972 y la amplia difusión que la Oit proporcionó al tema, incentivaron que el fenómeno del sector informal fuera retomado en diversos ámbitos. En este sentido, en el contexto laboral de América Latina se formó un programa dependiente de la Oit que tenía como uno de sus objetivos, realizar investigaciones sobre el sector informal. Sus resultados contribuyeron al mayor conocimiento y comprensión de la problemática en los años setenta y ochenta del siglo pasado.

[2] Inicialmente al fenómeno se le denominó sector informal urbano, sin embargo, recibió también distintos nombres dependiendo del enfoque teórico, por esta razón y sólo para los fines de este artículo, se usará el nombre sector informal, lo cual evitará abordar una discusión sobre las distintas maneras en que se ha llamado. El nombre hace referencia a carencias laborales que no tienen los ocupados en el mismo: sociales y de salud.

Una perspectiva del sector informal desde América Latina

En América Latina, el Programa para el Empleo en América Latina y el Caribe (Prealc)[3] de la Oit, fue el pilar fundamental para difundir y comprender los efectos del sector informal en el mercado laboral. Con base en lo señalado en el Informe de Kenia, el Prealc postuló algunas tesis para el estudio del sector informal, inicialmente en el contexto de América Latina. Aunado a lo anterior y para enriquecer las tesis del sector informal, el programa incluyó las perspectivas duales de los mercados de trabajo, particularmente la tesis de Lewis (1954) sobre las migraciones rural-urbanas y su contenido económico, así como las tesis cepalinas y sus efectos en el progreso de los países en desarrollo (Prebisch, 1970; Tokman, 1976; Prealc, 1975 y 1981).

En este sentido, para el Prealc (1975, 1981, 1987 y 1993), el sector informal surge de la dinámica migratoria —proveniente de las áreas rurales— que estaba afectando a las zonas urbanas y que provocó un aumento de mano de obra disponible en los mercados de trabajo: misma que excedía la capacidad de absorción del mercado, lo cual inicialmente incrementó el desempleo y obligó a que muchos trabajadores migrantes buscaran otra forma de trabajo para sobrevivir, originando el sector informal en América Latina. A final de cuentas, acceder a este trabajo significaba sobrevivir, por lo que dicho sector creció ampliamente en muchos países de la región.

A la par de identificar el origen de este fenómeno, las investigaciones del Prealc formularon algunas tesis teóricas para fundamentar el estudio de la problemática (1975 y 1981). Inicialmente se entendió a la informalidad como parte del sector productivo, por esta razón, se privilegió el análisis de las relaciones de producción para identificar a las

[3] Programa creado por la Oit en 1967, cuya finalidad básica fue realizar investigaciones sobre la problemática del mercado de trabajo en América Latina. Se realizaron a lo largo de esos años 541 investigaciones, que incluyeron a la mayoría de los países de la región. En cuanto a estudios del sector informal, una de las fuentes más reconocidas en este campo, concluyó sus funciones en 1993. En una gran mayoría de las ocasiones, el Prealc difundió investigaciones sin especificar autores individuales, en las menos se señalaba el autor y especificaba la promoción del organismo. Por otra parte, de los investigadores miembros del Prealc, Víctor Tokman es referencia fundamental en la literatura sobre el tema, por su obra individual.

empresas y a los trabajadores que estaban en el sector informal (principalmente urbano). Así mismo, se rescataba del pensamiento cepalino la idea de conformación heterogénea de la estructura productiva que la modernización había generado (Pinto, 1970). Por lo tanto, las reflexiones en el Prealc tenían a la heterogeneidad de la estructura productiva y su reflejo en la segmentación del mercado de trabajo, como referentes básicos en sus análisis teóricos sobre el sector informal.

Con estas base, en aquellos años del siglo pasado, el Prealc formuló una visión metodológica que identificaba al sector informal como el formado por "trabajadores y/o empresas en actividades no organizadas, que usaban procedimientos tecnológicos sencillos y trabajaban en mercados competitivos o en la base de estructuras económicas caracterizadas por la concentración oligopólica" (Tokman, 1987: 38). En el mismo sentido, se especificó que las empresas del sector eran las pequeñas unidades de producción de cinco a diez personas (microempresas), que carecieran de prestaciones laborales básicas, en condiciones de precariedad y con nulo acceso al financiamiento público. Se excluyó a los profesionistas y a quienes realizaban actividades agropecuarias (Tokman, 1987: 35). Aun con las críticas que provocó esta tesis, se volvió referencia en el ámbito global y a su vez, incentivó a la Oit para promulgar en mediano plazo una metodología que se aplicara más ampliamente y que la misma tuviera el consenso de los investigadores y de los países miembros.

El legado de los años 90: Una visión desde la Oit

A inicios de los años noventa, la Oit planteó como objetivo fundamental encontrar y consensar un concepto y una metodología para la medición del sector informal. Estos objetivos se consiguieron en la Conferencia Internacional del Trabajo 78 (Cit/78-1991)[4] y en la Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo 15 (Ciet/15-1993), donde se fusionaron todas las aportaciones propuestas, desde el Informe de Kenia de 1972 y las del Prealc. En la Cit 78 se sentaron las bases teóri-

[4] En medio de la polémica sobre la conceptualización y medición del sector informal en la Oit, otros investigadores denominaron a esta situación laboral "sector no estructurado", y en la Cit-Oit 78 se le asignó ese nombre al tema de discusión (Tokman, 2004).

cas para fundamentar una metodología homogénea. Se formuló un concepto general de sector informal[5] y una serie de características distintivas del mismo. El concepto incluía:

> Las muy pequeñas unidades de producción y distribución de bienes situadas en las zonas urbanas de los países en desarrollo, dichas unidades pertenecen casi siempre a productores independientes y trabajadores independientes que a veces emplean a miembros de la familia o a algunos asalariados o aprendices. Estas unidades disponen de muy poco o de ningún capital, utilizan técnicas rudimentarias y mano de obra escasamente calificada, por lo que su productividad es reducida, quienes trabajan en ellas suelen obtener ingresos muy bajos e irregulares, y su empleo es sumamente inestable (Cit-Oit 78, 1991: 4).

La definición se enfocó prioritariamente a identificar las relaciones de producción dadas en empresas pequeñas (microempresas), con menoscabo de las laborales. Estas unidades de producción tenían características muy específicas, las cuales eran típicamente precarias y guardaban relación con las unidades de producción de los hogares.

Con estas bases, en la Ciet/15 (1993) se avanzó en el diseño de una serie de conceptos estadísticos que reforzaron el uso de una metodología homogénea para cuantificar el sector informal. Una de las aportaciones básicas de la Ciet, fue delimitar un concepto estadístico u operativo de sector informal, el cual distinguió claramente los alcances de las actividades del sector informal. Identificando a los ocupados como:

> Todos los trabajadores por cuenta propia (salvo los administrativos, profesionales y técnicos) y los familiares no remunerados, así como los empleadores y los que trabajan en establecimientos con menos de 5 ó 10 personas empleadas, dependiendo de la información disponible. Se excluye a las trabajadoras domésticas y agrícolas remunerados (Ciet-Oit-15, 1993: 92).

La definición planteada tendió a acotar el universo del sector informal, al supeditarlo a categorías identificables en el mercado laboral urbano; excluyendo al trabajo doméstico (por falta de información con-

[5] Una de las razones por las que se logró consensar la oficialización del nombre de sector informal, fue que se planteó elaborar en los siguientes años, mecanismos estadísticos eficaces para medir la actividad informal agrícola, con lo cual se abarcaría la totalidad del mercado de trabajo informal (Tokman, 2004).

fiable), así como al trabajo agrícola.[6] Para ampliar la identificación de los trabajadores informales se precisó una definición —con enfoque empresarial— de empleo en el sector informal, la cual comprende a:

> Todas las personas que, durante el periodo de referencia dado, estaban ocupadas por lo menos en una empresa del sector informal, independientemente de su situación en el empleo (categoría ocupacional) y si éste era su principal empleo o uno secundario (Ciet-Oit 15, 1993: 97).

Según Hussmanns (2001), esta metodología tomó como base una perspectiva empresarial, pues se buscó que tuviera una mayor aceptación entre los investigadores del mercado de trabajo y que pudieran implementarse algunas políticas públicas. Por lo tanto, las empresas del sector informal se definieron en función de las características de las unidades de producción dejando de lado la perspectiva laboral. Características que se supeditaron a que la empresa contase con 10 trabajadores como máximo y que éstos no tuvieran prestaciones laborales o de salud. De las tesis metodológicas de la Ciet-Oit, 15 postularon una definición de las empresas (micro en este contexto) y de los tipos de trabajadores que deberían tomarse en cuenta en las mediciones sobre el sector informal.

Este avance metodológico logrado por la Oit no consiguió el objetivo buscado, pero a partir de esas especificaciones todos los países miembros del organismo instrumentaron investigaciones para identificar la magnitud del fenómeno y, a su vez, aplicaron algunas intervenciones para tratar de solucionarlo.[7]

[6] Sin embargo, en esa misma conferencia se dejó abierta la posibilidad de integrar estas actividades de trabajo a domicilio a la propuesta metodológica planteada, cuando se contara con información suficiente.

[7] De los pendientes que quedaron en las formulaciones metodológicas de la Ciet 15, el más importante se refiere a que no se aclaró el significado de *empleo informal* y esto se dejó a la interpretación que cada país le pudiera dar (Hussmanns, 2001).

Postulados metodológicos en México: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi)-Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Stps)

Desde 1993 el Inegi y la Stps difundieron la aplicación de las tesis de la Oit sobre el sector informal en México. Basados en las directrices internacionales, los organismos públicos mexicanos mencionados formularon una definición general del sector informal, la cual señalaba que éste estaba formado por:

> Aquella parte de la economía que producía bienes y servicios no agrícolas, lícitos y destinados al mercado a través de empresas no incorporadas, pertenecientes al sector de los hogares (empresas familiares que no siguen prácticas contables convencionales). (Osnem 95-03, 2004: 12)

Así mismo, se instrumentó una definición operacional, donde se especificaban las unidades de producción y los trabajadores del sector informal, la cual incluía a:

> La población ocupada que labora en micro-negocios no agropecuarios asociados a los hogares, excepto en servicios domésticos, que no tienen registro ante las autoridades, y ocupados que aun cuando laboran en micro-negocios registrados carecen de contrato de trabajo y cobertura en la seguridad social. (Osnem 95-03, 2004: 23)

Acorde con este razonamiento, se deducía que para estos organismos públicos el sector informal estaría representado por el empleo en los micronegocios que reunieran las características marcadas en las definiciones y tuvieran el número de trabajadores que señalaban los criterios internacionales (de cero a diez trabajadores). Es decir, se acordó que cuando el Inegi y la Stps difundieran datos del sector informal, hicieran referencia sólo al empleo en micronegocios, denominándolo desde esos años empleo en el sector informal. Y para aclarar la focalización de dicho sector, se consideró una definición para el empleo informal; pues acorde a los lineamientos de la Ciet-Oit 15 (1993), cada país podía contextualizar la definición del mismo. Este tipo de trabajo incluye:

> A todo aquel trabajador que carece de compensación y prestaciones laborales conforme a la ley (son considerados como empleados informales porque no están afiliados a algún sistema de seguridad social —Imss, Issste, Isssfam, Pemex, etcétera—, o no

> gozan de prestaciones como aguinaldo, vacaciones pagadas, participación de utilidades, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), ni tienen crédito para vivienda o seguro médico particular) y que se desempeña tanto en las unidades económicas del sector informal como en otro tipo de actividades (OSNEM 95-03, 2004: 25).

Estas particularidades marcaron la visión que tuvieron en los años noventa el INEGI y la STPS sobre el empleo en el sector informal y se delinearon las prospectivas a seguir. Entre 1993 y el año 2000, los organismos no realizaron investigaciones específicas sobre el empleo en el sector informal, fundamentalmente se siguió la estrategia de aplicar encuestas laborales y difundir periódicamente información, dejando la tarea de análisis e interpretación a los investigadores (García, 2003).

A inicios del nuevo siglo, los organismos oficiales cambiaron de estrategia y empezaron a difundir estudios propios sobre el empleo en el sector informal. En el año 2000, el INEGI publicó —dentro del informe Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM)— el reporte de la Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares 1993-1998 (CSSIH-INEGI), con datos de la ENAMIN y de la ENE. El reporte difundió la contribución del empleo en el sector informal a la economía nacional; además, informó sobre la producción bruta, el consumo intermedio, valor agregado bruto, las remuneraciones pagadas a los asalariados, el ingreso mixto y la composición porcentual de la producción.

La publicación de la CSSIH-INEGI significó la primera evidencia de que se podía cuantificar la producción del señalado empleo en el sector informal y, por ende, compararlo con la del sector formal para detectar la contribución de este empleo en la economía nacional. Con este informe y con los posteriores, publicados en 2001 (1996-2000), 2002 (1996-2001) y 2004 (1997-2002), se comprobó la factibilidad de cuantificar con la perspectiva metodológica del empleo en el sector informal, la producción de este sector (García, 2003).

De manera conjunta, fue hasta 2004 cuando el INEGI y la STPS publicaron los resultados de un estudio denominado "La ocupación en el

sector no estructurado en México 1995-2003 (Osnem, 95-03, 2004)",[8] documento que tuvo como base las definiciones y aclaraciones sobre el sector informal sostenidas desde 1993 por estos organismos.

Además de basarse en las definiciones explicadas anteriormente, el estudio formuló su propio concepto estadístico de empleo en el sector informal, el cual incluye a las:

> Microempresas sin nombre o registro de hasta 15 trabajadores en actividades manufactureras y menores de seis en actividades no manufactureras; así como microempresas con nombre o registro de hasta 15 trabajadores en actividades manufactureras y menores de seis en actividades no manufactureras cuya producción o prestación de servicios son realizados sin un local o en pequeños locales o talleres (Osnem 95-03, 2004: 22).

Aunque en esencia el estudio respetó las directrices ya seguidas por el Inegi y Stps, con las de la Ciet-Oit-15 (1993), éste modificó la cantidad máxima de trabajadores en una microempresa informal, la cual pasó de 10 a 15, así como la distinción entre actividades manufactureras o no manufactureras, contar o no con registro y poseer o no local. Aunado a lo anterior, el documento especifica los tipos de ocupaciones que pueden ser cuantificadas: por sector y tipo de actividad económica, por tipo de ocupación, por posición en el trabajo y por lugar de trabajo. Aunado a lo anterior, otra ventaja de este estudio es que se realizan análisis de largo plazo (1995 al 2004), lo cual la distingue de otras propuestas. Con base en este estudio, se elaboró la propuesta metodológica del presente artículo, la cual se construye alrededor de las dinámicas laborales registradas durante el periodo señalado y de ahí se realizan las comparaciones laborales de la situación de la mujer y el hombre en el sector informal y sus posibles implicaciones para el mercado laboral.

La propuesta metodológica: Una visión comparativa

Como ya se señaló, la base teórica metodológica de la propuesta de cuantificación del empleo en el sector informal son las tesis del estudio Osnem 95-30 y tiene como concepto operativo la definición de este tipo

[8] Para las cuantificaciones, la investigación tuvo como base la información laboral levantada en la ene entre 1995 y el 2003, ya que sólo en este periodo se garantizó la disponibilidad de dicha información.

de empleo, señalada párrafos antes. Con base en el concepto de empleo en el sector informal, la metodología tiene como objetivos básicos tres líneas de acción:

1. Analizar comparativamente las dinámicas laborales femenina y masculina registradas entre 1995 y 2004 en el empleo del sector informal de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) (desde una visión general 1995-2004 y durante los periodos 1995-1999 y 2000-2004), para identificar las tendencias, así como para identificar posibles causas y la incidencia de este tipo de empleo.
2. Identificar y explicar cómo las tendencias de las dinámicas laborales han afectado (positiva o negativamente) la composición estructural de este empleo (por la gran división de actividad, posición en el trabajo, tipo de trabajo) y cómo el proceso ha afectado positiva o negativamente a las mujeres y a los hombres.
3. Examinar comparativamente las tendencias de la situación laboral de los hombres y las mujeres para explicar quiénes han mejorado su posición y dilucidar las posibles causalidades e implicaciones.

Las fuentes de información de la propuesta metodológica fueron la ENEU y la ENE. Para una mejor operacionalización de la información, se juntaron ambas bases de datos, de la ENEU se seleccionaron los datos de 1995 a 1999 y de la ENE del año 2000 al 2004.[9] Lo anterior permitió contar con datos de todos los trimestres, lo que hubiera sido imposible con el uso de una sola encuesta (Cervantes, 2007). Aunque por cuestiones operativas y estadísticas se utilizaron sólo los datos de los segundos trimestres. Para la segmentación y delimitación de los universos laborales (empleo formal, informal y empleo en el sector informal) se aplicaron en las bases de datos sintaxis estadísticas formuladas ex profeso para su utilización en este tipo de metodología.[10] La operatividad de las sin-

[9] La unión de las bases de datos de las encuestas laborales contó con la asesoría técnica de personal del INEGI, específicamente personal de la Dirección de Estadística, a cargo del licenciado Juan Trejo. Este personal aprobó la factibilidad del proceso e indicó la mejor forma de llevarlo a cabo.

[10] Las sintaxis estadísticas fueron proporcionadas por el INEGI y aun con las modificaciones metodológicas su aplicación fue significativa.

taxis comprobó la significancia de la conjunción de las bases de datos de las encuestas señaladas y ayudó en los posteriores análisis generales y desagregados que se realizaron.

En este contexto, la metodología se operacionalizó en tres fases interrelacionadas, las cuales siguen los objetivos mencionados. Primera, se examinaron las tendencias de las dinámicas laborales por sexo y sus repercusiones en la estructura de este tipo de empleo. Segunda, se analizaron las tendencias laborales de las ocupaciones, desde la gran división de actividades, de la posición en el trabajo y por tipo de trabajo. Tercera, se verificó el cambio en la situación laboral de los segmentos y cuál era el más beneficiado. Todos los análisis se realizaron comparativamente desde una visión general (1995-2004) y por periodos (1995-1999 y 2000-2004), con lo cual se logró detectar la influencia de los cambios de las crisis económicas de México sobre las dinámicas del empleo en el sector informal en el caso de los hombres y las mujeres.

Tendencias laborales de la ZMM 1995-2004: una visión comparativa por sexo

El mercado de trabajo en el 2004: ZMM

El universo laboral de la ZMM utilizado tenía en 2004 aproximadamente un millón 500 mil ocupados, un 60% en el empleo formal y un 40% en el informal. Por género, 64.6% (961 mil) eran hombres y un 35.4% (524 mil) eran mujeres. Desglosando el análisis del tipo de empleo (formal e informal) por sexo, siguen los parámetros generales, ya que la ocupación masculina se ubica entre el 64% y 65% en ambos empleos y la de las mujeres entre el 34% y 35%. En el mismo tenor, el empleo del sector informal registró al 2004, 66% de hombres y 34% de mujeres (ver cuadro 1).

En general, estos datos reflejarían la predominancia de la ocupación masculina en cualquiera de los ámbitos de empleo y coincidirían con otras investigaciones recientes sobre la ZMM que han detectado tendencias de empleo que se han mantenido desde 1995 en los parámetros porcentuales ya señalados (Zenteno y Solís, 2006; Cervantes, 2007).

En este sentido, al parecer las fluctuaciones económicas que tiene el país desde 1995, poco han afectado las dinámicas laborales de la ZMM y su composición estructural por sexo, pues se mantienen sin modificaciones sustanciales. Aunque esta apreciación requiere discusiones más amplias, en el presente artículo no se analiza, ya que el enfoque principal es el empleo en el sector informal. Por esta razón, los siguientes análisis se centran en las dinámicas laborales y su crecimiento, desde una visión general y por periodos.

Tendencias diferenciadas del empleo en el sector informal

Las tendencias porcentuales de la ocupación en el mercado de trabajo de la ZMM se mantuvieron constantes entre 1995-2004; sin embargo, al focalizar el análisis del empleo en el sector informal de la zona y al disgregarlo por periodos surgen algunas particularidades que pueden romper esta constante. Aunque porcentualmente la mujer mantuvo un poco más de un tercio de la ocupación en este tipo de empleo, su dinámica laboral[11] se ha modificado. Mientras que el lapso de 1995-2004 tuvo un crecimiento constante, por periodos, el mismo fue diferenciado, pues durante 1995-1999 se registró un decremento ocupacional anual mayor al de los hombres (-3%), y para el 2000-2004 su crecimiento laboral (8.3% anual) fue superior al de los hombres (3.2%) (Cuadro 1).

En conjunto, estos resultados pueden tener tres interpretaciones. En la primera, la recesión económica que sufrió México desde el año 2000, acentuada en el 2001, afectó mayormente a las mujeres, lo cual provocó que la ocupación de las mismas en el empleo informal se haya incrementado en el periodo 2000-2004. La segunda, la recesión económica ha afectado a las ocupaciones masculinas del empleo en el sector informal, precarizándolas, lo cual provocó que los hombres las abandonaran y buscaran empleos asalariados formales.

En tanto, las mujeres han estado ocupando el lugar de los hombres sin importar lo precario de los empleos. La tercera, implicaría que las mujeres han estado ocupando empleos informales, no por el abandono de los hombres, sino porque encontraron ocupaciones

[11] El cálculo de las dinámicas laborales se realizó sobre los datos absolutos de las bases de datos.

con buenas perspectivas económicas, tal como lo señala Silveira (2007), lo cual puede representar una línea de investigación no explorada en los diversos mercados laborales.

Cuadro 1
Porcentaje de ocupados y dinámica ocupacional anual. Empleo del sector informal por sexo en la Zona Metropolitana de Monterrey 1995-2004

Sexo /años											Dinámica ocupacional anual		
Sexo / año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	95/04	95/99	00/04
Hombre	68	65	64	68	68	71	72	71	70	66	-0.67	-2.73	3.24
Mujer	32	35	36	32	32	29	28	29	30	34	0.06	-3.02	8.38

Fuente: Elaboración propia con información de las bases de datos de la Eneu (1995-1999) y de la Ene (2000-2004) del Inegi.

Cambios estructurales que benefician a las mujeres

Un primer acercamiento al análisis desde la perspectiva de la gran división de actividad económica, muestra algunas particularidades que tienden a diferenciar las dinámicas laborales masculinas y femeninas. Desde una visión de las tendencias porcentuales, pareciera que mayoritariamente tanto hombres como mujeres mantuvieron estables sus porcentajes de participación entre 1995 y 2004. Sin embargo, hay que señalar que la tendencia de las mujeres se concentra mayormente en las actividades del comercio (pasó de representar el 61% en 1995, al 71% en el 2004) y no tuvo representación en construcción y en transporte, como se muestra más adelante.

En la perspectiva de la dinámica ocupacional anual, entre 1995 y 2004 el porcentaje del hombre fue menor al de las mujeres, al menos en las actividades registradas. En el periodo 1995 a 1999 los hombres registran un crecimiento negativo anual en las principales actividades (manufactura, comercio y servicios), en tanto las mujeres crecieron en la manufactura y decrecieron en el comercio y los servicios. El periodo 2000 al 2004 favoreció más a las mujeres, quienes tuvieron crecimientos anuales mayores a los de los hombres en las actividades de la manufactura, el comercio y los servicios, y sólo fueron mayores en el transporte; actividad donde la mujer no es significativa.

Cuadro 2
Porcentaje de ocupación y dinámica ocupacional anual
Empleo del sector informal por gran división de actividad económica en la ZMM 1995-2004

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Dinámica ocupacional /Periodos		
Hombre	Industria manufacturera										95/04	95/99	00/04
	15%	15	17	14	12	17	18	16	16	18	1.01	-7.66	4.56
	Construcción												
	16%	18	12	15	22	19	25	25	21	16	-0.43	5.53	-1.14
	Comercio, restaurantes y hoteles												
	34%	34	36	37	34	33	28	34	29	34	-0.72	-2.65	4.35
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones												
	2%	2	3	2	2	1	2	0	2	2	-1.23	3.66	15.43
	Servicios comunales, sociales y personales												
	33%	31	32	32	29	30	28	25	33	31	-1.50	-5.79	3.74

Mujer	Industria manufacturera												
	18%	21	23	20	23	20	22	20	13	18	0.26	2.88	6.16
	Construcción												
	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Comercio, restaurantes y hoteles												
	64%	67	65	68	68	67	68	72	77	71	1.29	-1.41	10.02
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones												
	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.	n.sig.
	Servicios comunales, sociales y personales												
	17%	11	10	11	8	12	8	8	10	10	-5.44	-18.84	4.88

Fuente: Elaboración propia con información de las bases de datos de la ENEU (1995-1999) y de la ENE (2000-2004) del INEGI.

Por circunstancias que deberían analizarse a mayor profundidad, la dinámica laboral de las mujeres registró una mutación en la estructura de las actividades, ya que en la mayoría de éstas ha superado el dinamismo de los hombres y encabeza las principales actividades, como se aprecia en el cuadro 2. En suma, los cambios parecen suponer que la posición de las mujeres en comparación con los hombres en estas ocupaciones pudo mejorar y pasó de ser una minoría estática, a tener mayor dinamismo laboral, de manera que ahora ellas ocupan actividades que antes eran exclusivas de los hombres. Con este argumento, en el próximo apartado se analizan las tendencias y dinámicas laborales por género, de acuerdo con la visión y posición que ocupan en el trabajo.

¿La mujer se ha vuelto emprendedora en el empleo del sector informal?

Los resultados del cuadro 3 muestran cambios estructurales desde dos perspectivas: tendencias porcentuales y crecimiento anual. La literatura del sector informal señala que los tipos de trabajadores de estas actividades son generalmente por cuenta propia, empleadores y asalariados, predominando los hombres (Prealc, 1987; Tokman, 2001 y 2004). Sopesando el predominio masculino señalado, las tendencias registradas desde la perspectiva de posición en el trabajo muestran un estancamiento en su representación porcentual en todos los tipos de trabajadores. Los trabajadores por cuenta propia y empleadores decrecieron y registraron mínimos aumentos laborales anuales, en cualquiera de los periodos analizados. Sólo los trabajadores asalariados, a destajo y sin pago, crecieron anualmente de 2000 a 2004, como veremos más adelante.

En este escenario, la tendencia de las mujeres fue en sentido contrario y al parecer se posicionaron en las ocupaciones más emprendedoras. Al contrario de los hombres, la representación porcentual de las mujeres en su mismo universo ocupacional, tendió a modificarse al concentrarse sustancialmente en las trabajadoras por cuenta propia y en las empleadoras. Así mismo, decreció en las trabajadoras asalariadas, a destajo y sin pago. Acorde con lo anterior, la dinámica ocupacional anual de los trabajadores por cuenta propia y empleadores fue alta en dos de los periodos analizados (1995-2004 y 2000-2004) mientras que en el intermedio bajó (1995-1999).

Cuadro 3
Porcentaje de ocupación y dinámica ocupacional anual
Empleo del sector informal por posición en el trabajo y sexo en la ZMM 1995-2004

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Dinámica ocupacional periodos		
	Hombres										95/04	95/99	00/04
Trabajadores por cuenta propia	42	39	42	43	44	45	43	52	47	44	-0.23	-1.59	2.72
Empleadores	13	13	14	14	17	15	16	10	15	14	-0.52	2.93	0.28
Trabajadores asalariados	33	32	31	29	30	30	34	32	34	32	-0.96	-4.62	5.15
Trabajadores a destajo	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	-5.49	-19.39	7.17
Trabajadores sin pago	8	12	10	11	7	8	5	5	3	8	-0.44	-6.38	3.29
Mujeres													
Trabajadores por cuenta propia	45	41	35	39	46	44	40	41	52	51	1.41	-2.80	12.65
Empleadores	3	3	3	3	3	7	3	2	4	7	11.23	-2.38	9.83
Trabajadores asalariados	19	21	22	22	19	23	24	28	16	16	-1.52	-2.73	-0.94
Trabajadores a destajo	3	2	3	3	1	1	1	0	2	1	-9.81	-29.56	9.57
Trabajadores sin pago	30	33	36	32	32	25	30	28	26	24	-2.38	-1.95	7.58

Fuente: Elaboración propia con información de las bases de datos de la ENEU (1995-1999) y de la ENE (2000-2004) del INEGI.

Estos resultados indicarían que los cambios en las dinámicas laborales de los hombres y las mujeres incentivaron una modificación estructural en este tipo de ocupaciones. Junto con los cambios detectados de la gran división de actividades señaladas en el cuadro 2, los registrados en el cuadro 3 abrirían la perspectiva para plantear que las dinámicas de un mercado de trabajo industrializado y moderno como la ZMM, ha impulsado un reacomodo de las estructuras de los empleos y que dichos cambios tienden a favorecer la posición de la mujer.

Hasta este punto, el objetivo principal del presente artículo se estaría probando parcialmente, ya que se ha mostrado que las mujeres han registrado una dinámica laboral, al menos en el periodo 2000-2004, más positiva, la cual las ha colocado como el segmento más activo laboralmente. Asimismo, se ha dejado ver que esta recolocación de la mujer ha incentivado una reestructuración en las tendencias de las ocupaciones por cuenta propia y empleadoras. Sin embargo, mostrar el efecto de estos cambios sobre algunas variables es indispensable para así vislumbrar el cambio que ha ocurrido con la situación laboral de la mujer en comparación con la del hombre.

A quién favorece la situación laboral

Tradicionalmente, el ingreso es un buen parámetro para determinar la mejora o empeoramiento de la situación laboral, incluso en el sector informal (Zenteno, 1993). Bajo este razonamiento, el presente análisis de la situación laboral desde una visión comparativa, inicia con la revisión del ingreso real diario[12] del empleo en el sector informal. Con el mismo objetivo, se analizan las variables de horas trabajadas a la semana, años de experiencia laboral, nivel educativo y regularidad laboral, así como una variable complementaria: cuántos trabajos, con distinto patrón o empresa tiene el trabajador de este sector de actividad.

Aunque el ingreso real diario que obtiene la mujer sigue representando menos del 100% del devengado por los hombres (el 50% al 2004), su crecimiento anual fue mayor en los periodos 1995-2004 y 2000-2004,

[12] El año base para el cálculo del ingreso real diario es el índice de precios al consumidor del 2002.

decreciendo ambos en el lapso 1995-1999 como se nota en el cuadro 4. Esto podría indicar, que a pesar de ir a la zaga del ingreso real diario del hombre, el incremento del ingreso de las mujeres tendencialmente ha sido mayor, por lo que la dinámica laboral de las mismas, incide positivamente en la mejora de este rubro.

Cuadro 4
Ingreso real diario ocupado y crecimiento anual
Empleo del sector informal por sexo en la ZMM 1995-2004

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Crecimiento anual		
Sexo											95/04	95/99	00/04
Hombres	145	81	89	87	115	147	149	155	167	146	0.08	-5.63	-0.17
Mujeres	54	36	37	45	47	69	65	69	70	74	3.56	-3.41	1.76

Fuente: Elaboración propia con información de las bases de datos de la ENEU (1995-1999) y de la ENE (2000-2004) del INEGI.

Acorde con el incremento en el ingreso, podría ser factible que las horas trabajadas por las mujeres a la semana aumentaran más que las de los hombres, pero contrario a esta suposición, se incrementaron más las del sector masculino y las mujeres crecieron en menor proporción, fundamentalmente entre 1995-2004.

Cuadro 5
Horas trabajadas a la semana y crecimiento anual
Empleo del sector informal por sexo en la ZMM 1995-2004

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	CRECIMIENTO ANUAL		
SEXO											95/04	95/99	00/04
HOMBRES	39	40	39	40	42	42	43	43	42	42	0.64	1.63	-0.32
MUJERES	28	28	30	30	28	35	36	33	32	32	1.28	0.12	-2.33

FUENTE: Elaboración propia con información de las bases de datos de la ENEU (1995-1999) y de la ENE (2000-2004) del INEGI.

Es posible que el incremento de dinámica laboral y de ingreso de las mujeres no esté ligado a un aumento de la jornada laboral, lo cual podría indicar que a diferencia del hombre, las mujeres han encontrado e instrumentado estrategias que les reditúan laborar muchas horas en estas actividades. Esta afirmación requeriría una investigación que está pendiente, pues se podría estar ante nuevas situaciones laborales que no han sido exploradas.

En este escenario, al analizar las tendencias de los años de educación y de experiencia laboral, se constata un efecto diferenciado. El promedio de años de educación registró, en el caso femenino, un crecimiento mayor en los periodos 1995-2004 y 1995-1999, y menor en el 2000-2004. De manera general, lo anterior indicaría que en estas actividades han ingresado mujeres con un mejor nivel educativo (ver cuadro 6). De manera coincidente, el promedio de años de experiencia laboral de la mujeres registró un mayor crecimiento en un periodo (ver cuadro 7). En los registros de los otros periodos las diferencias entre sexos fueron menores y favorecieron a los hombres.

Cuadro 6
Años de educación y crecimiento anual
Empleo del sector informal por sexo en la ZMM 1995-2004

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Crecimiento anual		
Sexo											95/04	95/99	00/04
Hombres	7.4	7.6	7.7	7.4	7.8	8.1	7.9	7.7	8.0	8.3	1.40	1.35	0.65
Mujeres	7.0	7.5	7.6	7.5	7.9	8.0	8.0	8.2	8.0	8.1	1.68	3.00	0.26

Fuente: Elaboración propia con información de las bases de datos de la ENEU (1995-1999) y de la ENE (2000-2004) del INEGI

Cuadro 7
Promedio de años de experiencia laboral y crecimiento anual
Empleo del sector informal por sexo en la ZMM 1995-2004

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	CRECIMIENTO ANUAL		
											95/04	95/99	00/04
SEXO													
HOMBRES	26	25	27	27	28	25	26	27	27	26	0.23	1.82	1.23
MUJERES	27	26	27	28	27	26	25	23	26	28	0.32	0.48	1.19

Fuente: Elaboración propia con información de las bases de datos de la ENEU (1995-1999) y de la ENE (2000-2004) del INEGI

Desde la perspectiva de estas cuatro variables (Cuadros 4, 5, 6 y 7) podríamos sostener que las trasformaciones en las dinámicas laborales del empleo en el sector informal han beneficiado más a las mujeres y previsiblemente con ello han contribuido a mejorar su situación laboral. Como se ha mostrado —de manera comparativa—, el abandono o desplazamiento de los hombres en estas ocupaciones, no sólo ha provocado cambios estructurales en este tipo de empleo, sino posibles modificaciones en el nivel de precariedad del empleo de la mujer. Para completar el análisis de la situación laboral, se examina una variable denominada "regularidad laboral", la cual registra desde una perspectiva triple, el tiempo en que trabaja el ocupado en estas actividades. La regularidad laboral es mayor al 90%; rubro del que trabaja todo el año, tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo, en las mujeres el incremento porcentual ha sido mayor al de los hombres, el cual ha decrecido. Por lo que respecta al crecimiento anual, las mujeres registraron incrementos más altos en el periodo 1995-2004, en el rubro de trabajar todo el año. Los datos podrían indicar que las tendencias registradas por la mujer muestran una permanencia mayor que la de los hombres en estas actividades.

Cuadro 8
Regularidad laboral y crecimiento anual
Empleo del sector informal por sexo en la ZMM 1995-2004

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	CRECIMIENTO ANUAL		
TIEMPO EN QUE TRABAJA	HOMBRES										95/04	95/99	00/04
TODO EL AÑO	98	97	97	98	99	99	97	99	97	96	-0.92	-2.44	2.37
UNOS MESES DEL AÑO	1	2	2	2	0	1	2	1	2	2	9.46	-19.29	44.24
SÓLO ALGUNAS SEMANAS AL AÑO	1	1	1	1	1	0	0	0	1	2	5.23	-20.31	49.77
	MUJERES												
TODO EL AÑO	91	94	96	95	98	97	95	98	93	93	0.26	-1.26	7.20
UNOS MESES DEL AÑO	4	4	2	3	1	2	4	1	5	4	2.67	-31.23	38.53
SÓLO ALGUNAS SEMANAS AL AÑO	5	2	2	2	1	1	1	1	2	3	-7.17	-34.39	29.54

Fuente: Elaboración propia con información de las bases de datos de la ENEU (1995-1999) y de la ENE (2000-2004) del INEGI.

En suma, la revisión de las variables de los cuadros 4, 5, 6, 7 y 8, muestra que tendencialmente la situación laboral de la mujer ha mejorado más que la de los hombres; al menos desde las variables analizadas y específicamente en la ZMM. Como se ha constatado a la par de las transformaciones de la dinámica laboral de las mujeres, ellas han mejorado su posición ante los hombres y también registraron mejoras en su situación laboral. Lo anterior puede tener su anclaje en los cambios registrados en el ingreso real.

De alguna manera, y tomando como base el ingreso real o su previsión, las mujeres han registrado (en el contexto de la ZMM 1995-2004) una dinámica laboral que sobrepasó los parámetros del sexo masculino y que las ha inducido a un reposicionamiento. Al parecer ello también ha cambiado los patrones del tipo de trabajador y de alguna forma, los empleadores del sexo femenino han sobrepasado en crecimiento a los del sexo masculino y, por ende (al menos en el periodo 2000-2004), crearon más empleos en estas ocupaciones. Por lo tanto, el aumento en la dinámica laboral de las mujeres en el sector informal, puede estar contribuyendo a mejorar también la situación laboral de estas en la ZMM. En algunos periodos más y en otros en menor cuantía, pero en general, las tendencias indican que el mayor arribo de las mismas se ha dado en mejores condiciones que las señaladas en otras investigaciones; en donde se especificaba que las mujeres entran a las actividades informales con mayores desventajas que los hombres, registrando una mayor precariedad: menores ingresos, más horas de trabajo y nulos estímulos laborales (Pollack, 1993; Jusidman, 1995; Pollack y Jusidman, 1997).

Prospectivas de política pública para las mujeres del empleo en el sector informal

Se mostró que la posición laboral de la mujer en el empleo del sector informal de la ZMM se ha modificado y ha mejorado en comparación con la de los hombres; principalmente en el periodo 2000-2004. Desde la perspectiva de las políticas públicas, estos resultados deberían alentar una re-

formulación de las estrategias que se utilizan para resolver la problemática de la informalidad, fundamentalmente la dirigida a las microempresas.

Si bien las políticas oficiales del gobierno federal (2000-2006 y 2006-2012) fomentaron la creación de negocios (conocidos popularmente como changarros) mediante la concesión de micro créditos por parte del Fondo Nacional para Empresas Sociales (Fonaes), conviene señalar que estos créditos fundamentalmente se otorgaron para crear pequeños negocios como tiendas, taquerías, venta de comidas caseras y —en menor medida— pequeños talleres de manufactura diversa y de servicios. La estrategia gubernamental buscaba explotar la capacidad emprendedora que subsiste según De Soto (1986 y 2000) en una gran parte de la población pobre o de escasos recursos y que sólo necesitan un incentivo para crear negocios, aunque éstos sean dentro de la informalidad.

Esta visión de política pública tuvo un inicio prometedor, pues entre los años 2001 y 2003 se concedieron más de 15 mil créditos (de entre 5 mil y 10 mil pesos), con los cuales supuestamente se crearon cerca de 500 mil empleos. Para finales del sexenio de Vicente Fox se habían otorgado casi 22 mil. Sin embargo, según cifras del mismo Fonaes (2007), 60% de todos los créditos otorgados se perdieron, ya que los negocios fracasaron y sólo duraron entre seis y ocho meses, lo cual indica que la política pública fracasó. Como se constata, dicha política pública federal fomentó la creación de nuevos negocios y empleos, pero su visión general de concesión de créditos a cualquier persona que cumpliera con una serie de requisitos no funcionó, ya que muchos cayeron en manos de gente sin experiencia y esto significó su ruina.

En este escenario y tomando en cuenta las tendencias registradas por las mujeres en el sector informal de la zmm, es factible proponer la instrumentación de una política pública (federal o estatal) que centralice los créditos a los micronegocios del sector informal. Para lo anterior, se debería fomentar la realización de estudios laborales en dicho sector, dirigidos a localizar a los negocios que han logrado adaptarse de mejor manera a las dinámicas de estas ocupaciones. Es claro que la instrumentación de una política de esta clase necesita la sinergia de otros actores sociales, no sólo del estado, por lo cual se recomendaría que su formu-

lación e instrumentación cuente con la participación de todos los entes de la comunidad.

En el mismo orden de ideas, junto con la centralización de los créditos en el empleo del sector informal, la política pública se debe focalizar diferencialmente por sexo. El Banco Mundial (2002) señala que en la práctica de los proyectos de micro financiamiento, las mujeres han demostrado tener una visión emprendedora distinta de los hombres; misma que no es discriminatoria, pues así como existen programas donde la mujer ha demostrado ser mejor, hay otros en donde son los hombres quienes sobresalen. Técnicamente, con la diferenciación de la política pública, la asignación de recursos podría ser más eficiente y eficaz, al otorgarse los créditos a las personas que demuestren una mejor capacidad de adaptación a las circunstancias de estas ocupaciones (podrían ser mujeres u hombres) y como ha mostrado este artículo, puede ser previsible que las mujeres (con mayor dinamismo laboral) puedan acaparar una buena parte de los créditos (al menos si esto se aplicara en el contexto de la ZMM).

En suma, lo expuesto en este artículo podría ser la base —en el ámbito de la ZMM— de una serie de políticas públicas de orden focalizado. Así mismo, prospecciones como la expuesta en el artículo también deben fomentar la exploración de líneas de investigación pendientes, las cuales clarificarán mayormente los alcances e implicaciones de este fenómeno en el mercado laboral. ■

Recepción: Abril de 2010
Aceptación: Agosto de 2011

José Juan Cervantes Niño

Correo electrónico: yare95@gmail.com
Mexicano. Doctor en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesor-investigador titular en el Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León. Coordinador de la Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable. Línea de investigación: sociodemografía.

Arun Kumar Acharya

Correo electrónico: acharya_77@yahoo.com
Nacionalidad India. Doctor en geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es profesor-investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Línea: sociodemografía.

Referencias bibliográficas

Acharya y Cervantes (2007). La migración de la mujer en el sector informal de la ZMM 1995-2004 (Inédito). En: Banco Mundial (2002). *Globalización, crecimiento y pobreza: construyendo una economía mundial incluyente*. Bogotá: Alfa-omega.

Cervantes, José Juan (2007). *Informalidad y racionalidad económica-laboral en la ZMM 1995-2004*. Tesis doctoral inédita. México: UANL.

CIET-OIT 15 (1993). El dilema del sector no estructurado, En Grupo-Delhi (2002). *Módulo sobre el empleo informal, sexta reunión de expertos en estadísticas del sector informal*. Río de Janeiro: OIT.

CIT-OIT 78 (1991). *Conferencia internacional del Trabajo: El dilema del sector no estructurado*. Ginebra: OIT.

Cortés, Fernando (2000). La metamorfosis de los marginales. En: De la Garza, Enrique (2000), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: Colmex, FLACSO, UAM, FCE. FONAES (2007). Informe preliminar, FONAES-México: SEDESOL.

Freije, Samuel (2001). Empleo informal en América Latina y el Caribe: Causas y consecuencias. Disponible en: http://www.iadb.org/sds/doc/Socempleformal.pdf, [03/02/04].

García, Rodrigo (2003). *El sector informal de la economía en México*. México: Banco de México.

Hart, K. (1970). Informal income opportunities and urban government in Ghana. In: *Journal of Modern African Studies*, *11*, p. 61-89.

Hussmanns, R. (2001). El sector informal y el empleo informal. Citado en CIT-OIT 90 (2002), *Conferencia Internacional del Trabajo: el trabajo decente y la economía informal*. Ginebra: OIT.

Huesca, Luis (2005). *La distribución salarial del mercado de trabajo en México: Un análisis de la informalidad*. Tesis doctoral para obtener el grado de Doctor en Economía Aplicada: Universidad Autónoma de Barcelona.

Jusidman, Clara (1993). *The informal sector in México*. México: STPS.

Jusidman, Clara (1995). *Tendencias de la estructura económica y el sector informal en México*. México: Stps.

Lewis, W. (1954). El desarrollo económico con abastecimiento ilimitado de trabajo. En: Sarghini, Jorge (2001). *El dilema de la economía informal: Evidencias y políticas*. Argentina: Ministerio de economía Argentina.

Oit-pl-al (2000). *Panorama laboral de América Latina*. Santiago de Chile: Oit.

Oit (1972). Employment, incomes and equality. En: Tokman, Víctor (2004). *Una voz en el camino: Empleo y equidad en América Latina 40 años de búsqueda*. Santiago de Chile: Fce.

Osnem 95-03 (2004). *La ocupación en el sector no estructurado en México 1995-2003*. México: Inegi–Stps.

Parker, Susan (1995). *Niveles salariales de los hombres y mujeres asalariados y trabajadores auto-empleados en el México urbano 1986-1992*. Ponencia presentada en el Segundo Encuentro Internacional sobre Capital Humano: México.

Pollack, Molly (1993). ¿Feminización del sector informal en América Latina y el Caribe? En: *Serie Mujer y Desarrollo*, *11*. Santiago de Chile: Cepal.

Pollack, Molly y Clara Jusidman (1997). El sector informal urbano desde la perspectiva de género: El caso de México. En: *Serie Mujer y Desarrollo*, *20*. Santiago de Chile: Cepal.

Saavedra, Jaime and A. Chong (1999). Structural Reform, institutions and earnings: Evidence from the formal and informal sectors in urban Peru. In: *The Journal of Developments Studies* (35) *4*, pp. 95-116.

Silveira, Sara y Ana Clara Matosas (2007). Género y economía informal en América Latina: Nuevos retos y respuestas posibles desde las políticas de formación para el trabajo. En: *Boletín Cinterfor*. Santiago de Chile: Cinterfor-Oit.

Tokman, Víctor (2001). *De la informalidad a la modernidad*. Santiago de Chile: Oit.

Tokman, Víctor (2004). *Una voz en el camino: Empleo y equidad en América Latina 40 años de búsqueda*. Santiago de Chile: Fce.

Zenteno, René (1993). El uso de la informalidad en el estudio de las condiciones de empleo urbano. En: *Revista Frontera Norte* (5) *9*, pp.67-97. México: Colegio de la Frontera Norte.

Zenteno, René y Patricio Solís (2006, septiembre-diciembre). Continuidad y discontinuidades de la movilidad ocupacional en México. En: *Revista estudios demográficos y urbanos*, *3*, (21), pp. 515-546. México: Colmex.

El rescate de las voces de las guerrilleras centroamericanas: un asunto de mujeres

Rescue of the voices of the central american *guerrilla*: a matter of women

Teresa Fallas Arias

Universidad de Costa Rica

Resumen

Durante las dos últimas décadas del siglo xx, los testimonios femeninos colectivos publicados en Centroamérica, han sido escasamente estudiados. En esta exploración analizo *Todas estamos despiertas* (1980) de Margaret Randall, *Y la montaña habló* (1997) de Las Dignas, y *Nuestras utopías: mujeres guatemaltecas del siglo xx* (1998), editado por Norma Stoltz. El rescate de las voces de las guerrilleras es un asunto de mujeres porque en los relatos testimoniales se involucran narradoras, transcriptoras y editoras, ansiosas por reivindicar las experiencias revolucionarias femeninas.

Palabras clave

Testimonios, guerrilleras, género

Abstract

During the last two decades of the 20th century, the collective female testimonies published in Central America have been scarcely studied. In this exploration I analyze *All Are Awake* (1980) by Margaret Randall, *And The Mountain Spoke* (1997) by Las Dignas, and *Our Utopias: guatemalan women of the twentieth century* (1998), edited by Norma Stoltz. The rescue of female warrior voices is a matter of women because the testimonial accounts involve narrators, transcribers and publishers eager to claim women's revolutionary experiences.

Key words

Testimonies, female soldiers /warriors, gender

Introducción

La experiencia de las mujeres no es algo unívoco e idéntico, ni en su evolución ni en sus resultados; la "diferencia" se resuelve en realidad en una infinita variedad de diferencias, innumerables individualidades que no pueden encerrarse en una sola definición, una sola imagen, un solo texto."
Patricia Violi, *El infinito singular,* p. 156.

Siendo escasamente estudiados los testimonios femeninos colectivos publicados durante las dos últimas décadas del siglo xx en Centroamérica, analizo en esta exploración las obras *Todas estamos despiertas. Testimonios de la mujer nicaragüense de hoy* (1980), editada por Margaret Randall; *Y la montaña habló* (1997), publicada por Las Dignas; y *Nuestras utopías: mujeres guatemaltecas del siglo xx* (1998), editada por Norma Stoltz. Estos textos reúnen las experiencias revolucionarias de algunas guerrilleras nicaragüenses, salvadoreñas y guatemaltecas, vivencias que adquieren el carácter colectivo al ser recopiladas por las transcriptoras, quienes se encargaron de elaborar los cuestionarios, aplicarlos y publicar los testimonios.

En este acercamiento, vislumbro que el rescate de las voces de las insurgentes centroamericanas es un asunto de mujeres porque, mientras los académicos provenientes de los centros metropolitanos percibieron el testimonio como una representación de formas de resistencia y de lucha política y se dedicaron a teorizar, las académicas se aventuraron a reivindicar las voces de las guerrilleras en la región. El desinterés-desencanto de los académicos por la literatura testimonial, sobrevino cuando dejaron de percibir "con la misma euforia sus posibilidades transformadoras" (Beverley, 2000: 27) y se intensificó con la célebre polémica Menchú/Stoll, debate en el cual se empantanaron por un largo período. La transición entusiasmo-desencanto se observa en las revelaciones expuestas por el académico Marc Zimmerman en el artículo "Medio siglo de sueños, de utopías destruidas":

> No voy a contar qué me llevó a Nicaragua en 1979, pero allí estaba entonces, trabajando con el Ministerio de Cultura, y promocionando el valor del testimonio como un género importante para la revolución sandinista. Diez años más tarde regresé para encontrar que el testimonio se había convertido en una farsa, cuando los dirigentes sandinistas producían volúmenes y volúmenes de textos testimoniales, mientras la guerra en su contra continuaba, y la crisis económica y la cuenta de muertos habían crecido tan rápidamente como se desvanecía el apoyo político del que antes habían gozado (2003: 43).

El distanciamiento de los letrados despejó el camino a las académicas, quienes conscientes de los obstáculos que algunas de las guerrilleras debían sortear para escribir y difundir sus relatos, les brindaron la oportunidad de narrar su propia historia en la cual las revolucionarias pusieron en escena sus participaciones, sus acciones y sus decisiones políticas.

Aunque la relación entre informantes y transcriptoras simula placidez, hubo divergencias debido a que estas últimas propiciaron la homogeneización de las experiencias femeninas; así se comprueba en las declaraciones —reiteradas y algunas veces tediosas— de las guerrilleras nicaragüenses y salvadoreñas. No sucede lo mismo con los relatos testimoniales de las mujeres guatemaltecas por cuanto Stoltz incorporó perspectivas feministas reivindicativas de la diferencia, al vislumbrar que:

> el sujeto "mujer" no es una esencia monolítica definida de una vez y para siempre, sino que es más bien el sitio de un conjunto de experiencias múltiples, complejas y potencialmente contradictorias, definido por variables que se superponen tales como la clase, la raza, la edad, el estilo de vida, la preferencia sexual y otras. (Braidotti, 2000: 30)

La disparidad entre transcriptoras e informantes se aprecia, también, en los intentos de las primeras por borrar sus huellas, pese a que intervienen incesantemente en "la organización narrativa del relato, la configuración de la trama, la creación de suspenso, así como el trabajo de la lengua que se lleva a cabo en la redacción del relato" (Vera, 2002: 196). Aunque las académicas usaron, intencionalmente, técnicas novelísticas para despertar el interés en la trama y emplearon procedimientos literarios como prólogos, declaraciones, poemas e introducciones para orga-

nizar los testimonios, la persistente conducción y orientación narrativa resultan fastidiosas, especialmente por el énfasis dado a la sexualidad, a la maternidad y a la pertenencia a organizaciones femenino-feministas, como únicas experiencias femeninas.

De la negociación entre transcriptoras e informantes, las primeras obtuvieron capital simbólico debido a que, como editoras, pudieron "hacerse un nombre, un nombre conocido y reconocido, capital de consagración que implica un poder de consagrar […] personas (mediante la publicación, la exposición, etcétera.), por lo tanto de otorgar un valor y de sacar los beneficios correspondientes de esta operación" (Bourdieu, 1995: 224). Las informantes, por su parte, lograron posicionarse y potencializarse en puntos de resistencia al poder, desde los cuales testimoniaron sus heroicidades, denunciaron las atrocidades cometidas por los regímenes dictatoriales centroamericanos contra los sectores populares y enjuiciaron, autocríticamente, a los dirigentes que pactaron la paz en Centroamérica sin lograr ninguna conquista.

Conocedoras de la discriminación y la marginalidad de sus comunidades, las informantes indígenas pudieron ratificar en sus testimonios su identidad étnico-cultural al posicionarse como "sujetos etnificados y afirmar este punto de origen para su respectiva zona identitaria" (Arias, 2003:190).

Los testimonios femeninos nicaragüenses: un proyecto de Margaret Randall

Teórica y gestora de la literatura testimonial en Cuba, país donde La Casa de las Américas reglamentó todo lo referente al testimonio, Margaret Randall llegó a Nicaragua gozando de gran prestigio profesional. Comprometida con la Revolución Sandinista, redactó el manual *Qué es y cómo se hace un testimonio* (1979), texto elaborado "para el taller sobre historia oral del Ministerio de Cultura Sandinista" (Beverley y Achugar, 2002: 33), con el que orientó el quehacer de la disciplina en la región y cuyos criterios aplicó en los relatos testimoniales.

En una época en la cual apenas despuntaban los testimonios fe-

meninos privativos en Nicaragua y convertida en autora-autoridad del testimonio, la académica estadounidense recopiló y acaparó, durante dos décadas, las historias de las guerrilleras nicaragüenses.[1] Incondicional a la revolución sandinista, Randall introduce la obra *Todas estamos despiertas*, revelando la deuda que tiene "con el Frente Sandinista de Liberación Nacional (Fsln) que —desde mucho antes de la victoria— me ha permitido acercarme a la fuerza motriz de su pueblo heroico" (1985: 9). Por tanto, no es de extrañar su legitimación como transcriptora, al reproducir segmentos de un discurso de Humberto Ortega donde el comandante exalta el papel jugado por las mujeres nicaragüenses en la época de la conquista, tiempo en el cual "se negaban a acostarse con sus maridos para no parir hijos de esclavos" (Randall, 1985: 17), para contrastarlo con la anuencia de reproducirse a partir del triunfo de la revolución, período en el que "las mujeres querían parir más hijos para parir más combatientes" (Randall, 1985: 17). Si bien Randall reflexiona sobre las múltiples experiencias vividas por las mujeres en la insurgencia, no subvierte lo dicho por Ortega, declaraciones que reafirman el sistema de dominación masculino al excluir a las mujeres como creadoras de cultura, para destinarlas al papel de reproductoras.

En la búsqueda de la autorización discursiva Randall recrea, asimismo, las palabras emitidas por el patriarca y héroe nicaragüense Augusto César Sandino, cuando el caudillo elogió la colaboración femenina en la guerra librada por él. Esta sujeción a los discursos de los líderes revolucionarios nicaragüenses evidencia que la académica no intentó reinventar el sitio predestinado a las mujeres, ni logró transgredir el sistema falocéntrico toda vez que revalida la palabra masculina para legitimarse; una palabra con poder de colonizar, someter y "naturalizar" una especie de construcción sociocultural.

[1] En 1977 Charlotte Baltodano Egner publica el testimonio *Entre el fuego y la sombra*, un libro en el que la guerrillera revela el horror vivido por las torturas y las violaciones, mientras es prisionera en las cárceles somocistas. Es posible que la publicación de los diferentes testimonios de Randall impidieran la producción de testimonios privativos femeninos en Nicaragua en las décadas siguientes. Esta sospecha, junto con otras posibles razones inhibidoras de los testimonios personales, las exploré en el artículo en prensa titulado: *La ausencia de testimonios femeninos privativos en Nicaragua: ¿Efecto de las teorías, de los teóricos, del triunfo de la Revolución Sandinista...?*

Escrito al calor del triunfo sandinista, el testimonio *Todas estamos despiertas*, reúne las acciones heroicas de las guerrilleras nicaragüenses junto con las esperanzas y los ideales puestos en la revolución como "el final del machismo" (Randall, 1985: 22). Este anhelo se malogró porque si bien el gobierno sandinista se autodenominó revolucionario, la situación de las mujeres no cambió, permaneciendo éstas relegadas a la condición de objeto. Así se vislumbra cuando los compañeros de campamento descalifican a las guerrilleras al denominarlas

> […] "revolucionarias vaginales". Servían "para las tareas menores, para lo que en Nicaragua se llamó "la cachimbería"; esto es, para cocinar, organizar las fiestas, para recoger fondos, distribuir los panfletos, apoyar emocionalmente a los compañeros de lucha, pero nunca pensar en las estrategias, hablar en las tribunas, servir de representantes (Rodríguez, 2000: 220).

Es probable que, por la cercanía a la gesta revolucionaria, Randall no pudiera o no quisiera descubrir la exclusión de las mujeres en el gobierno sandinista. Tampoco reveló los abusos sexuales perpetrados por el máximo jerarca, hecho que dos décadas después delatara la escritora nicaragüense Gioconda Belli en *El país bajo mi piel*, texto en el que incrimina a Daniel Ortega por el abuso sexual contra su hijastra Zoilamérica y donde acusa al hermano del gobernante del desalojo de las guerrilleras de las filas revolucionarias pues, "los mandos del ejército —con Humberto Ortega a la cabeza— decidieron que las mujeres sólo ocuparan puestos administrativos" (2001: 342).[2]

Si en tiempos del triunfo sandinista pareció viable la ansiada emancipación femenina, la liberación se frustró, también, por las disparidades socioculturales entre las mujeres nicaragüenses. Tales diferencias emergen cada vez que confiesan provenir de familias burguesas, campesinas u obreras y cuando pretenden autodefinirse como revolucionarias. Aun-

[2] En el sitio www.sandino.org/randall.htm, Randall dirige una carta abierta al Fsln, al pueblo nicaragüense y a la comunidad internacional. Además de referirse al apoyo brindado al Fsln, durante muchos años, reconoce haber sabido del abuso sexual de Daniel Ortega sobre su hijastra Zoilamérica Narváez, mientras vivió en Nicaragua entre 1980-1984. Achaca su silencio ante tal abuso a la necesidad que había en ese entonces de apoyar la revolución y a la facilidad con la que se culpaba a la Cia de ese y otros sucesos. La carta, fechada el 2 de abril de 1998, se convierte en una exculpación tardía porque la misma Randall confiesa haber sido abusada, de niña, por su abuelo.

que Randall intentó homogeneizar las experiencias revolucionarias femeninas a través de las interpelaciones, los testimonios recopilados en el texto *Todas estamos despiertas*, muestran que las guerrilleras nicaragüenses estaban conscientes de sus propias diferencias. Las disparidades afloran cada vez que comentan sobre su participación a nivel organizativo o cuando se refieren a su procedencia y pertenencia a distintos estratos sociales, educativos, profesionales, etarios.

Las ex guerrilleras salvadoreñas: pensar la guerra en tiempos de posguerra

Queremos seguir recuperando la memoria
histórica de las mujeres durante la guerra,
para que no se olvide pero sobre todo,
para que no se repita nunca más.
Las Dignas. *Y la montaña habló,* p. 5.

Por haber fracasado la revolución en El Salvador y por la perspectiva histórica debida al paso del tiempo, las ex guerrilleras salvadoreñas —a diferencia de las nicaragüenses— se muestran autocríticas al relatar sus experiencias de guerra. En sus testimonios, narrados en tiempos de posguerra, las excombatientes cuestionan tanto a los firmantes de los acuerdos de paz como a las transcriptoras empeñadas en preguntar, de manera uniforme y reiterativa, sobre temas que ellas quieren dejar atrás en una época en la que están interesadas en la reinserción social después de vivir, durante décadas, en la clandestinidad.

En el testimonio *Y la montaña habló*, publicado en tiempos de desencanto político-ideológico, las ex guerrilleras dejan de lado los comentarios de sus hazañas bélicas para señalar el impacto de la guerra en la sociedad salvadoreña. Incesantemente conducidas a manifestarse sobre las experiencias femeninas en tiempos de guerra, responden casi obligadas a las interpelaciones que, sobre sexualidad, les plantean las transcriptoras para lo cual relatan la promiscuidad sexual, el acoso y las violaciones de los compañeros en los campamentos, las dificultades para poder ubi-

car a los hijos cuando se enrolaron en la insurgencia y las prohibiciones para embarazarse en los campamentos.

Si bien las ex guerrilleras salvadoreñas responden las interrogantes formuladas por las transcriptoras, la búsqueda de estrategias para desquiciar la presión de las letradas se palpa, una y otra vez, cuando eluden manifestarse sobre el feminismo y las organizaciones femeninas o critican el sinsentido de alguna mujer que habla de teorías feministas, mientras se mantiene "lavando y planchando, el hombre acostado, la humilla, no hay un cambio interno que es realmente lo que nosotros necesitamos" (Las Dignas, 1997: 76). Cuestionan, asimismo, las corrientes extremistas en las que se mueven algunas organizaciones femeninas que acusan al varón de ser el principal problema en la sociedad, sin percatarse que la cuestión es estructural. Censuran, además, a ciertas organizaciones por no capacitar a la mujer "para dejar de ser sumisa, dejar de estar pensando en que no tenemos que disfrutar el sexo, que sólo servimos para estar embarazadas" (Las Dignas, 1997, 76). Por desconocer los fines y objetivos de las organizaciones femeninas, muchas de las acusaciones de las ex guerrilleras salvadoreñas muestran los prejuicios y estereotipos registrados en la sociedad, sin embargo, en algunos casos tienen conciencia sobre el papel que les compete jugar a mujeres y varones, para lograr conquistas equitativas.

El empeño del colectivo Las Dignas, para que las ex guerrilleras se pronuncien respecto a las organizaciones femeninas, se debe a que esta ONG, autodenominada "Mujeres por la Dignidad y la Vida", se estableció en El Salvador con el propósito de organizar a las mujeres. De ahí el interés de este colectivo por preguntar sobre la temática organizativa feminista, énfasis que por momentos vuelve tediosa la lectura del testimonio *Y la montaña habló*, debido a la cantilena de las excombatientes que confiesan, una y otra vez, desconocer lo que proponen o hacen tales entidades.

Encubiertas en el anonimato, después de años de clandestinidad, el interés de las excombatientes gira alrededor de las dificultades para reinsertarse en la sociedad salvadoreña una vez firmados los Acuerdos de Paz, negociaciones de las que fueron marginadas y excluidas por los di-

rigentes debido a que, según sus palabras, "todo se hizo a nivel de dirección, de comandancia general, ellos tuvieron la decisión y la tomaron; a nadie le preguntaron, no los consultaron y tampoco los explicaron" (Las Dignas, 1997: 34).

Las ex guerrilleras salvadoreñas se saben utilizadas y desatendidas porque, según afirman: "después de los acuerdos no se le ha dado seguimiento a la gente para ver de qué manera se le ayuda […] Las dirigencias se han alejado mucho de las bases" (Las Dignas, 1997: 75). También lamentan no haber "alcanzado ni una décima parte de los objetivos que queríamos lograr cuando empezó la guerra" (Las Dignas, 1997: 34), y les duele "que tanta gente hubiera muerto para venir a terminar con un partido dividido" (Las Dignas, 1997: 35).

A pesar de las recriminaciones hechas a la dirigencia del Fmln, los testimonios no claudican de los principios e ideales revolucionarios, conscientes de que la búsqueda del "bienestar del pueblo y la justicia […] se mantienen" (Las Dignas, 1997: 75). Sin embargo, se manifiestan desencantadas al reconocer la carencia de transformaciones estructurales en la sociedad salvadoreña, durante y después de firmados los Acuerdos de Paz y al constatar que aún persiste: "toda la problemática por la cual comenzamos la guerra" (Las Dignas, 1997: 75). Algunas reconocen que la guerra les otorgó cierta libertad, de la que no habían gozado hasta ese período, pero lamentan que el *hombre nuevo* nunca emergiera porque, durante "la revolución los hombres eran tan machistas y tan utilitaristas como cualquier hombre en cualquier otro lado, que no había ninguna diferencia" (Las Dignas, 1997: 34). De ello deriva el desencanto político-ideológico de las excombatientes ante una guerra que desangró la sociedad salvadoreña, sin que se produjeran las conquistas por las que lucharon durante tanto tiempo.

Las mujeres guatemaltecas: entre utopías, resistencias y exilios

Es importante rescatar la historia
de las mujeres guatemaltecas,
en primer lugar, porque es una parte
oculta de la historia del país en general.
Las mujeres han estado presentes siempre:
sin embargo, están ausentes en los textos,
en la mayoría de la historia.
Stoltz, 1998, p. 349.

Desencantadas de las escasas conquistas después de tantos años de lucha se muestran, también, las mujeres relatoras de sus experiencias revolucionarias en *Nuestras utopías. Mujeres guatemaltecas del siglo xx*, libro donde Norma Stoltz "recupera parte de la memoria histórica de la participación de las mujeres en Guatemala" (1998: 7). En esta obra la transcriptora reúne los testimonios de algunas participantes en distintos movimientos sociales de gran trascendencia en la historia de ese país; sucesos ocurridos entre 1944 y 1990.

Publicado quince años después de lo proyectado, en este texto Stoltz logra rescatar no sólo las voces de algunas guerrilleras, sino las de otras mujeres que lucharon en diferentes épocas contra las tiranías. En este testimonio se entretejen las "voces de mestizas e indígenas, de viejas y jóvenes, de las de la ciudad y del campo, de las estudiantes y profesionales, nacionales y extranjeras" (Stoltz, 1998: 8). Todas ellas cuentan sus propias historias dejando traslucir, polifónicamente, las voces de otras mujeres incorporadas a las ligas campesinas y a diversas asociaciones, entidades en las cuales reflexionan sobre los problemas que aquejan a la sociedad guatemalteca.

Si en algunos de los testimonios de las indígenas guatemaltecas el autoconocimiento étnico es diáfano, más lúcida es la conciencia que manifiestan sobre la explotación, la represión y la discriminación, abusos sufridos por sus etnias y por los ladinos desposeídos, un sector con el cual hacen causa común en los movimientos populares de su país.

En contraste con los testimonios que recopilan las vivencias de las guerrilleras nicaragüenses y salvadoreñas, en *Nuestras utopías. Mujeres guatemaltecas del siglo XX,* Stoltz dedica espacio a los datos biográficos de todas y cada una de las entrevistadas. De estas referencias emergen profundas diferencias entre ellas en lo concerniente a la profesión, la clase, la etnia, la edad y la participación político-ideológica en distintos períodos conflictivos de la historia guatemalteca. Las diferencias afloran también en la nacionalidad, porque la académica incorpora a alguna mexicana, como si las fronteras guatemaltecas se ensancharan aspirando incorporar a las participantes foráneas en los movimientos nacionales.

Las diferencias surgen además cuando las mujeres narran sobre su exilio y des-exilio por cuanto el destierro es una experiencia común entre las mujeres comprometidas con las luchas populares guatemaltecas. Es la única ruta para salvar la vida después de luchar contra la dictadura de Jorge Ubico, en los años cuarenta, y contra las tiranías que se turnan en el poder hasta la década de los noventa, después de un breve respiro democrático durante los gobiernos de Arévalo y Arbenz.

De la expatriación, todas las mujeres guatemaltecas saben que enfrentaron y resistieron la violencia sobre sus cuerpos, el abuso de los tiranos y las masacres perpetradas por el ejército. Algunas de los testimonios escriben su relato desde México, patria de las mujeres desterradas si consideramos que, desde los años cuarenta del siglo XX, esta nación acogió a las mujeres provenientes de todos los rumbos que ansiaban libertad.

En los numerosos relatos testimoniales reunidos por Stoltz, participan mujeres provenientes de sectores sociales urbanos y campesinos. Están aquellas que destacan como fundadoras de ligas y alianzas feministas, las que se incorporaron en los movimientos sociales rurales, o quienes se enrolaron en la insurgencia aspirando obtener conquistas sociales, económicas y políticas para el pueblo guatemalteco. Todas son conscientes del papel sociocultural que jugaron al combatir no sólo a las tiranías y sus iniquidades, sino al machismo: un precepto patriarcal que, como afirma una de las informantes, "significa nuestra posición de inferioridad en la sociedad. Pero también en el quehacer revolucionario" (Stoltz,

1998: 107). De ahí la defensa del feminismo, no como propiedad de las mujeres sino como "una concepción del mundo que todos deberíamos asumir, que debería formar parte de nuestras ideas" (Stoltz, 1998: 347).

Aunque desencantadas con los movimientos revolucionarios, las mujeres no claudican de sus ideales porque las injusticias —por las que se enlistaron en la insurgencia— se mantienen. Por eso no es extraño que sigan anhelando transformaciones estructurales en la sociedad guatemalteca; cambios por los que combatieron en diferentes períodos y desde distintos frentes. Tampoco se arrepienten del sacrificio que implicó el enfrentamiento, la persecución y el exilio porque reconocen que, la "lucha por la libertad y la dignidad de nuestros pequeños pueblos tiene un precio indescriptible en vidas, renuncias, esfuerzos y sufrimientos colectivos" (Stoltz, 1998: 259).

Desde el umbral

Críticas de las dictaduras, expatriadas, heroínas de la revolución, autocríticas de la insurrección, idealistas revolucionarias o desencantadas política e ideológicamente, las mujeres centroamericanas trazan en sus relatos testimoniales un mural heterogéneo y pluricultural. Se vuelve imposible homogeneizar las historias femeninas de los testimonios, pese a la conducción ejercida por las transcriptoras, como se percibe especialmente en los testimonios nicaragüenses y salvadoreños. Textos en los que las gestoras parecen haber realizado las entrevistas con perspectiva de género, pero ignorando las teorías feministas de la diferencia. En ambos casos, las académicas aceptaron las prácticas de pensamiento históricamente establecido, eludiendo la condición histórica de las mujeres con propósitos de reinvención. No consideraron ejes de diferenciación entre las experiencias femeninas, por lo que las guerrilleras se vieron compelidas a explorar, desde el margen, distintas estrategias para poder sortear el guión homogeneizador impuesto por las letradas; tácticas que ponen en juego y en escena cada vez que se narran o escriben.

Aunque los testimonios se analizan de manera conjunta, las discordancias entre unos y otros son abismales. Si por un lado, Margaret Randall recibió el patrocinio de la editorial mexicana siglo xxi y el apoyo ofi-

cial del Fsln, por cuanto su testimonio legitimó el triunfo sandinista al glorificar a los caudillos y a las heroínas de la revolución, las académicas que publican dos décadas después, en El Salvador y en Guatemala, no corrieron la misma suerte. El fracaso de la revolución en estos países y el desinterés hacia la literatura testimonial, por parte de la academia metropolitana, entorpecieron el accionar de las transcriptoras quienes, sin el apoyo oficial y editorial, recurrieron a distintos grupos de mujeres para poder publicar sus obras.

El mismo asunto sucedió con el colectivo Las Dignas quienes, para publicar el testimonio *Y la montaña habló*, recurrieron al colectivo de mujeres *El Carmelo*, asociación con sede en Barcelona. Otro tanto le ocurrió a la académica estadounidense Norma Stoltz, quien tuvo que buscar el apoyo editorial de la agrupación de mujeres *Tierra Viva* para poder editar su obra; una publicación reimpresa de manera descuidada como se comprueba en la fe de erratas, sección con más de quinientos errores. El apoyo monetario brindado por las diferentes asociaciones de mujeres a Stoltz y al colectivo Las Dignas, para editar los libros, reafirma que el rescate de las voces de las guerrilleras centroamericanas es un asunto de mujeres, intuición con la cual se abordó la exploración de los testimonios colectivos femeninos en Centroamérica

Si Randall acaparó la literatura testimonial femenina en Nicaragua e inhibió —durante décadas— la escritura privativa de las guerrilleras nicaragüenses, las gestoras de los testimonios colectivos en El Salvador y en Guatemala no monopolizaron los relatos testimoniales al impulsar la escritura privativa de las informantes. Antes y después de las publicaciones colectivas aparecieron testimonios personales de ex guerrilleras guatemaltecas como *Mujeres en la alborada* (1998), de Yolanda Colom; un libro promovido por Stoltz, iniciativa que reconoció y agradeció la ex guerrillera en el prólogo de su obra, al comentar que la académica le hizo "ver el valor humano, social y político de dar a conocer algo de mi experiencia de ciudadana y revolucionaria guatemalteca. Partes completas de este trabajo son respuesta a sus inquietudes e interrogantes" (1998: I). Del libro de Stoltz también germinó la autoetnografía *Ese obstinado sobrevivir* (2000), obra de Aura Marina Arriola en la cual la antropóloga y

etnóloga guatemalteca relata sus experiencias guerrilleras.

Independientemente del libro de Stoltz, han aparecido relatos testimoniales privativos como *Kal B'op* (2001), donde la indígena *ixil* Engracia Reyna Caba, cuenta los horrores de la guerra en Guatemala. El testimonio narra el arrasamiento de las aldeas por parte del ejército represor y las violaciones cometidas contra las mujeres; en especial contra ella y sus hermanas. Además, testimonia la incorporación de los pobladores de distintas etnias indígenas al movimiento revolucionario como estrategia de resistencia contra las tiranías guatemaltecas.

Si el uso de seudónimos por parte de las insurgentes salvadoreñas pudo deberse a una táctica para incorporar a otras excombatientes anónimas, tal estrategia se convirtió en un artificio invisibilizador, debido a que el anonimato de las guerrilleras en *Y la montaña habló*, impide observar si de este testimonio colectivo han surgido relatos privativos en El Salvador. Sí se puede afirmar que el libro editado por Las Dignas no inhibió los testimonios personales porque, junto con este texto, aparecieron otros testimonios como el de Rosa Ayala Sosa, titulado *Del odio al amor: habla una niña de la guerra en El Salvador* (2001), en el cual la autora, desde la perspectiva de una niña, relata-dibuja los horrores de la guerra. Relato fragmentado por cortas narraciones y por dibujos con escenas dantescas, el testimonio de Ayala describe los bombardeos, las vejaciones, las violaciones y las matanzas cometidas por el ejército contra las poblaciones salvadoreñas.

En esta exploración de los testimonios colectivos femeninos en Centroamérica he intentado demostrar que el rescate de las voces de las guerrilleras es un asunto de mujeres. Son las académicas y las informantes quienes escriben y narran las vivencias revolucionarias en tiempos de guerra y de posguerra en la región. Y son mujeres, también, las que aportaron el capital para publicar dos de los testimonios analizados.

Las escrituras testimoniales femeninas en Centroamérica no son un capítulo cerrado. Aunque la academia estadounidense parece no querer saber más sobre este tipo de literatura, es indudable que las mujeres involucradas en los movimientos insurgentes centroamericanos, tienen aún mucho que contar de sus experiencias guerrilleras y de las nuevas lu-

chas que continúan efectuando, por una sociedad centroamericana donde impere la justicia, una sociedad inclusiva en la que se respete la pluriculturalidad y se celebren las diferencias. ■

Recepción: Enero de 2011
Aceptación: Mayo de 2011

Teresa Fallas

Correo electrónico: tefallas@gmail.com
Costarricense. Doctora interdisciplinaria en Letras y Artes. Es profesora asociada de la Universidad de Costa Rica y socia fundadora de la Asociación de Literatura comparada de Centroamérica y el Caribe. (Alicac). Investigadora de Historia de la Literatura de Mujeres de América Central, Proyecto del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. Su línea de investigación es: Literatura de Mujeres desde perspectivas feministas, de género y los temas identitarios.

Bibliografía

Arias, Arturo (2002). La controversia en torno a Rigoberta Menchú. En: *Primer Coloquio Internacional sobre Literatura y Testimonio en América Central*. San Salvador: Editorial de la Universidad de El Salvador.

Arriola, Aura M. (2000). *Ese obstinado sobrevivir*. Antigua Guatemala: Ediciones El Pensativo.

Ayala, Rosa (1997). *Del odio al amor: Habla una niña de la guerra en El Salvador*. San José: Ciep.

Baltodano, Charlotte (1988). *Entre el fuego y la sombra*. Managua: Cira.

Belli, Gioconda (2001). *El país bajo mi piel*. Barcelona: Plaza & Janés.

Beverley, John (1994-1995). *Post-literatura*. En: Nuevo Texto Crítico, *vii*, Julio 1994-junio 1995, No. 14/15 *Crítica literaria hoy. Entre las crisis y los cambios: un nuevo escenario*. Stanford: Stanford University, California.

Bourdieu, Pierre (1995). *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Anagrama.

Braidotti, Rosi (2000). *Sujetos nómades*. Argentina: Paidós.

Caba, Engracia (2001). *Kal B'op. Relato testimonial*. Guatemala: Comisión de Asuntos

Políticos de la Mujer de URNG.

Colom Yolanda (2000). *Mujeres en la alborada. Guerrilla y participación femenina en Guatemala 1973-1978*. Guatemala: Artemio y Edinter.

Las Dignas (1997). *Y la montaña habló*. El Salvador, Mujeres por la Dignidad y la Vida.

Randall, Margaret (1985). *Todas estamos despiertas. Testimonios de la mujer nicaragüense de hoy...* México: Siglo veintiuno editores.

Randall, Margaret (2002). ¿Qué es y cómo se hace un testimonio? En: Beverley, John y Achugar, Hugo. *La voz del otro: testimonio, subalternidad y verdad narrativa*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Ediciones Papiro.

Rodríguez, Ileana (2000). La puesta en escena del cuerpo erótico del poder: Instancias reflexivas del post-feminismo y su incidencia en la vida pública. En: Zavala, Iris (Comp.). *Feminismos, cuerpos, escrituras*. España: La página ediciones.

Stoltz, Norma (1998). *Nuestras utopías. Mujeres guatemaltecas del siglo XX*. Guatemala: Agrupación de Mujeres Tierra Viva.

Vera, Antonio (2002). Hacer hablar: la transcripción testimonial. En: Beverley, John y Achugar, Hugo (Coordinadores). *La voz del otro: testimonio, subalternidad y verdad narrativa*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Ediciones Papiro.

Violi, Patrizia (1991). *El infinito singular*. Madrid: Cátedra.

Zimmerman, Marc (2003). Medio siglo de sueños de utopías destruidos. En: *Primer coloquio Internacional sobre literatura y testimonio en América Central*, San Salvador: Editorial de la Universidad de El Salvador.

Movimientos de mujeres en la India: género, igualdad y desarrollo (siglos XIX y XX)

Women's movements in India: gender, equality and development (19th and 20th centuries)

Alejandra Val Cubero

Universidad Carlos III, Madrid

Resumen

Las primeras asociaciones de mujeres en la India iniciaron su andadura a finales del siglo XIX y fueron contemporáneas a las asociaciones surgidas en Europa. Estas primeras asociaciones entre las que se encontraban *The Women´s Indian Association* y *The All India Women´s Conference* aunque tenían un marcado perfil elitista, centraron sus peticiones en la promulgación de la educación y del voto femenino. En el siglo XX, por el contrario, surgieron asociaciones que trataron de alejarse de los movimientos feministas europeos y americanos, con los que no se sentían identificadas. Estas formaciones, creadas a partir de los años setenta, están formadas por las mujeres de las castas y clases más desfavorecidas "las más pobres de entre las pobres", como la agrupación de trabajadoras autónomas SEWA y el movimiento de mujeres *Chipko*.

Palabras clave

Asociaciones de mujeres, India, género, clase

Abstract

The first women's associations in India started at the end of the 19th century and were contemporary to the associations that emerged in Europe. These early associations, among which were The Women´s Indian Association and The All India Women´s Conference, although they had a strong elitist profile, focused their demands on promoting education and women's suffrage. In the 20th century, on the contrary, associations arose that tried to get away from the european and american feminist movements, with which they felt no identification. These groups, established beginning in the 1970s, are formed by women of castes and poorer classes "the poorest of the poor", such as the self-employed women's group known as SEWA and the women's movement known as *Chipko*.

Key Words

Women's associations, India, gender, class

Introducción

A finales del siglo XIX el discurso británico sobre la precaria situación de las mujeres hindúes encontró su apoyo en un grupo de reformistas para quienes la educación era clave si se quería finalizar con la situación de desigualdad y pobreza de la población en general y de la mujer, en particular. La creación de ciertas instituciones educativas de élite como *The Victoria Institution* y *The Bethune School*, junto con el inicio y desarrollo de los movimientos nacionales, que rápidamente incorporaron en sus filas a las mujeres, dio lugar a la formación de organizaciones creadas entre 1917 y 1927 que fueron pioneras al tratar por primera vez aspectos relativos a la educación, al trabajo y la igualdad jurídica y legal entre los sexos. Estas asociaciones formadas por mujeres de clase media alta, nacieron a semejanza de las creadas en la misma época en el extranjero, principalmente en Inglaterra. Habría que esperar hasta los años setenta para que nacieran asociaciones como SEWA o *Chipko*, en las que se implicaron mujeres de las castas más desfavorecidas, con el propósito de mitigar no sólo la desigualdad entre los géneros sino también entre las diferentes clases sociales. En esta misma década y aludiendo el pasado colonial y las diferencias de agenda, muchas activistas hindúes rechazaron ser categorizadas como "mujeres del tercer mundo" e incluso como "feministas", término que para algunas intelectuales hindúes tenía claras connotaciones de feminismo blanco occidental, con el que no se sentían identificadas.

En la India, las medidas educativas impulsadas por estas primeras asociaciones de mujeres, junto con las mejoras laborales y una cierta concientización de clase y casta que se produjo como reacción a la crisis de la sociedad y del Estado Indio en los setenta, han dado lugar a un tipo de asociacionismo femenino eficaz para conseguir mejoras laborales y legislativas, y que tiene en cuenta la idiosincrasia de cada comunidad y el medio ambiente, tan importante en un país en el que la mayoría de la población sigue viviendo en el campo.

Las primeras asociaciones de mujeres en la India

The *Women's Indian Association* (WIA) tuvo unos modestos comienzos al ser la filial nacional de la organización de mujeres a nivel internacional. La primera presidenta de la WIA, la irlandesa Margaret Cousins, nació en Irlanda en 1878 y llegó a la India en 1915 en donde fundó junto con Dorothy Jinarajadasa y Annie Besant, la asociación en la que participaron más de dos mil mujeres en sus treinta y tres sedes y cuyo vínculo de conexión fue la revista Stri Dharma, publicación que recogía artículos en inglés, hindi y tamil (Forbes, 1996: 7).

The National Council of Women (NCWI), estableció sus sedes en Bombay, Calcuta y Madrás en 1925. La aristócrata Mehribai Tata, líder de este movimiento, viajó a Inglaterra en 1904, entró en contacto con militantes de diferentes grupos de mujeres y creó la sede nacional del *Internacional Council of Women* junto con Lady Amerdeen, adoptando el estilo filantrópico de las sociedades británicas de mujeres de clase alta, lo que impulsó su carácter elitista y minoritario.

Finalmente, *The All India Women's Conference* (AIWC) fue la más importante de las tres organizaciones y la última en formarse. La primera reunión de la asociación tuvo lugar en Poona, en 1927 (Basu, 1990); en ella participaron mujeres de otros grupos ya formados como el WIA. La AIWC creó colegios, hospitales y centros de salud para mujeres y niños, tales como *Lady Irwin College for Home Science in Delhi* —que aún hoy ofrece cursos en varias disciplinas—, *The Family Planning Centre*, *Save the Children Comittee*, *The Indian Council of Chile Welfare* y *The Amrit Kaur Bal Vihar,* que en la actualidad forma a niños con minusvalías físicas.

The All-India Women´s Educational Conference pasó a llamarse *All-India Women´s Conference* en 1929 (AIWC) y centró su lucha en la divulgación de la educación, en la prohibición del matrimonio entre niños y en el impulso del sufragio femenino (Southard, 1993: 397-439). A partir de 1940, fue la organización que reunió el mayor número de afiliadas y llegó a publicar la revista semanal *Roshni* en *hindi* y en inglés. En 1954, las integrantes más radicales fundaron *The National Federation of Indian Women* implicadas con las minorías y las castas más desprotegidas.

Las asociaciones de Wia y de Aiwc establecieron delegaciones a lo largo del país e implicaron a más de diez mil mujeres en sus primeros años de existencia, además, dieron lugar a la promulgación del *The Special Marriage Act,* en 1959; *The Hindu Marriage and Divorce Act*, en 1955; *The Hindu Minority and Guardianship Act*, en 1956; *The Hindu Adoption and Maintenance Act,* en 1956, y la *Suppression of Immoral Traffic in Women Act* también en ese mismo año (Forbes, 1996: 54). Las mujeres que participaron en estas asociaciones solían estar implicadas en otros movimientos y asociaciones más locales, como Sarala Devi Choudhurani, quien fundó el *Bharat Stri Maha Mandal* en 1910, con sedes en Calcuta, Lahore y Allahabad y formó parte de la *League* y del Aiwc, además participó junto con Gandhi en el *Indian National Congress* a partir de 1917. Por otra parte, Latika Basu, fungió como secretaria del *Bengal Women's Educational Conference* en 1928 y del *All-India Ladies' Social Conference,* celebrado en Calcuta en diciembre de ese mismo año.

Estas organizaciones de mujeres, además de luchar por la divulgación de la educación femenina, trataron de obtener la promulgación del sufragio femenino, el cual se hizo posible en 1937, después de una batalla que duró varias décadas. La reivindicación del voto femenino se había iniciado en 1918 bajo las propuestas de Sarojini Naidu junto con Annie Besant, Hirabai Tata y Mithan Tata, quienes presentaron su petición oficialmente ante el Congreso y éste determinó que más que una ley a nivel nacional, cada estado debía decidir si las mujeres podían votar o no. Así fue como la asociación *Bangiya Nari Samaj*, formada por mujeres de la casta de los brahmanes y educadas en *Bethune School* fue la primera en abogar por el voto femenino en el estado de Bengala en 1921. Kamini Roy, destacada poetisa y trabajadora social junto con Mrinalini Sen, también escritora, presentaron la primera propuesta ante el *Bengal Legislative Council* el 1° de septiembre de 1921, la cual enfrentó a los sectores más tradicionalistas y a los más aperturistas; los que abogaban por el sufragio femenino argumentaron que las mujeres podían "purificar el proceso político y promover las reformas sociales", mientras que los más conservadores replicaron que su participación política "repercutiría en el cuidado de los hijos y del hogar" (Southard, 1993: 400).

Otra de las discusiones en torno al debate sobre el sufragio femenino fue determinar quiénes podían votar: si todas las mujeres o debía excluirse a ciertos sectores de la población, como las prostitutas o las mujeres iletradas, lo cual reducía considerablemente el número de mujeres con acceso a las urnas. El primer referéndum se cerró con el 60% de los votos en contra y el 40% a favor de la participación política de las mujeres. El sector musulmán fue el más temeroso en sostener la nueva medida ya que temían que el sufragio femenino beneficiaría a los partidos hinduistas en detrimento de los suyos propios. Finalmente, el voto femenino en el estado de Bengala fue aprobado en agosto de 1925 y en las elecciones de 1937 *The Goverment of Indian Act* permitió votar a las mujeres mayores de treinta y un años que supieran leer y escribir o tuvieran propiedades. Ese mismo año más de seis millones de mujeres accedieron a las urnas, lo correspondiente a un 2% de la población femenina en la India (Southard, 1993: 424).

A finales del siglo XIX y comienzos del XX se multiplicaron el número de asociaciones de mujeres, sobre todo en las ciudades de Calcuta, Bombay y Madrás. La mayoría de sus integrantes pertenecían a la clase media alta y, por lo general, estas mujeres combinaban una vida pública activa al servicio de la comunidad y de la nación con el papel tradicional de madre y esposa al servicio de las obligaciones familiares (Forbes, 1975). La historiadora Geraldine Forbes, realizó una investigación sobre la vida pública y privada de varias mujeres pertenecientes a dichas asociaciones y llegó a la conclusión que las intenciones de muchas de éstas, más que cambiar o subvertir la estructura patriarcal familiar, eran tratar de impulsar ciertos valores de clase y casta ligados a mantener sus puestos de élite pese a que fueran unas defensoras de una educación universal, como fue el caso de Lady Abala Bose, quien combinó sus esfuerzos en compatibilizar su lucha por la educación femenina con su servicio como ama de casa y madre (Forbes, 1975: 69). También hubo mujeres que supieron romper dichos moldes; en un mitin en 1930 Sarala Devi Choudhrani denunció públicamente las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, la discriminación que estas mujeres sufrían a manos de sus esposos, hermanos o padres, o por mujeres de diferente clase so-

cial y casta, y su desigual representación en el *Indian National Congress*. Sarala nació en Calcuta en el seno de una familia de intelectuales, su padre era el secretario del recién creado *Bengal Congress,* y su madre, sobrina de Rabindranath Tagore, una conocida escritora en lengua bengalí que estimuló a su hija para continuar los estudios universitarios y fundar la asociación *Bharat Stree Mahamandal* en 1910.

Los movimientos feministas hindúes a partir de la década de los setenta del siglo xx

Tras la independencia de Gran Bretaña en 1947, la Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente el 26 de noviembre de 1949, otorgó los mismos derechos a todos los ciudadanos y la discriminación por razones de sexo fue declarada ilegal. La Constitución que entró en vigor el 26 de enero de 1950, recogió la igualdad de acceso a los puestos públicos en su artículo 16, el mismo salario para el mismo trabajo sin discriminación por razones de sexo en su artículo 39 y la prohibición de la discriminación por razones de religión, raza, casta, y lugar de nacimiento en su artículo 25.

En este nuevo periodo, muchas mujeres comenzaron a tener puestos de responsabilidad en el ámbito político: Rajkumari Amrit Kaur fue Ministra de Salud en 1947; Sucheta Kripalani, Secretaria General del Congreso en 1959 y Ministra del Trabajo en Uttar Pradesh, en 1962; y Vijayalakshmi Pandit, delegada de las Naciones Unidas en 1947, embajadora en la Urss y los Estados Unidos a comienzos de los cincuenta y, finalmente, presidenta de la asamblea de Naciones Unidas en 1953. Aunque la verdadera protagonista de todo este periodo sería Indira Gandhi, Primera Ministra entre 1966 y 1977 y de 1980 hasta el 31 de octubre de 1984, año en que fue asesinada.

El resurgir de las asociaciones de mujeres a partir de 1970 fue una reacción y una respuesta a la crisis de la sociedad y del Estado hindú; la declaración del Estado de Emergencia instaurado por Indira Gandhi y la lucha por los derechos democráticos y civiles alteraron el clima político y social, al mismo tiempo que las políticas macroeconómicas y la si-

gilosa liberalización económica a finales de los años setenta implicó la privatización y la reducción del Estado en materia social, que se acentuaría tras la apertura de los mercados en los años noventa. A comienzos de 1970, la crisis económica era ya muy severa; los escándalos de corrupción y la inestabilidad política corrieron parejos al incremento de la pobreza y del desempleo. La guerra con Pakistán en 1971 y la escalada de precios del petróleo afectó de lleno a las áreas industriales, lo que llevó a estudiantes, trabajadores y campesinos a movilizarse en contra del Partido del Congreso, el cual tenía el poder.

Las mejoras educativas llevadas a cabo en las décadas anteriores y las mayores oportunidades de empleo para las mujeres fueron coetáneas con las movilizaciones de campesinos como *The Naxalite Movement* en el estado de Bengala Occidental, Bihar y Andha Pradesh, *The Anti-Price Movement* en Maharashtra y las protestas de estudiantes en toda la India que combatían la falta de libertades y derechos del gobierno de Indira Gandhi.

El mismo año en que las Naciones Unidas declaraba a 1975 como el Año Internacional de las Mujeres, el Ministerio de Interior publicó un denso informe: *Towards Equality: Report of the Committee on the Status of Women in India,* dirigido por el sociólogo Vina Mazumdar. El informe puso de manifiesto la alta mortalidad femenina en la India, el escaso acceso a la educación —sobre todo en las zonas rurales y entre las castas más desprotegidas— y la baja representación femenina en la política. Este mismo año, en la ciudad de Mumbai, y bajo el patrocinio de la *SNDT University* abría sus puertas el primer centro de estudios de género *The Research Unit on Women's Studies,* al que seguirían otros departamentos y grupos de investigación como *The Centre for Women's Development Studies* en Delhi, *The Indian Social Institute Programme for Women's Development* y el *Saheli Women's Resource Centre* en Mumbai*;* centros e instituciones que encontraron financiación gracias a la ayuda de fundaciones, instituciones gubernamentales y empresas nacionales y extranjeras (Subramaniam: 2006: 39).

El movimiento *Chipko* y el SEWA son dos tipos de asociaciones formadas en la India a finales de la década de los setenta y que ejemplifi-

can un tipo de asociacionismo propio de un país como la India. El movimiento *Chipko* surgió en abril de 1973, cuando las mujeres del distrito de Chamoli protestaron por la decisión gubernamental de talar más de 3 000 árboles para la exportación de madera, en una zona en la que recogían frutos y leña, productos que constituían su principal forma de vida. Las mujeres de esta comunidad, al ver cómo su subsistencia era amenazada y para evitar la tala de los árboles, decidieron abrazarse a éstos —de aquí el nombre de *Chipko* que significa literalmente "el que se abraza"— e impidieron que la destrucción del bosque fuera puesta en marcha (Weber, 1998: 119). Para la feminista hindú Bina Agarwal, el lazo que ciertas mujeres sienten con la naturaleza tiene su origen en sus responsabilidades en la economía familiar; no son las características afectivas o cognitivas propias de su sexo sino su interacción con el medio ambiente lo que favorece su conciencia ecológica; su relación con la naturaleza va más allá del aspecto económico y está cargada de contenido simbólico. Por ello, los problemas medioambientales como la deforestación, la desertificación y las inundaciones producidas por los monzones tienen una fuerte incidencia en la vida de las mujeres de muchas zonas de la India, al ser ellas las encargadas de abastecer a la familia de agua, leña y alimentos que crecen en los bosques.

El movimiento de *Sewa* o *Self Employed Women's Association* se formó en el estado de Gujarat, también en la década de los setenta. La ciudad de Ahmedabad ganó importancia a comienzos del siglo xx como centro de la industria textil y fue el lugar en el que Gandhi comenzó la mayoría de las movilizaciones pacifistas en su lucha contra la presencia colonial británica, una de ellas fue la "Marcha de la Sal", iniciada el 12 de marzo de 1930 con una duración de veinticuatro días. La impronta de Gandhi en el estado de Gujarat se dejó ver en la creación del mayor sindicato de la India, *The Textile Labour Association* (Tla) fundado en 1920. La líder de la organización *Sewa*, la joven abogada Ela Bhatt se unió a la Tla en 1955, como representante legal de los trabajadores del sindicato, y en 1968 se convirtió en la representante de la sección femenina, posición que le permitió organizar clases de costura, mecanografía y lectura para las esposas e hijas de los trabajadores textiles, y que

le sirvió para conocer la precaria situación de la mayoría de las familias que dependían del trabajo informal de las mujeres como vendedoras en el mercado, transportistas o albañiles, sin ningún tipo de contrato, ni salario fijo, por lo que eran más vulnerables a la manipulación, a las enfermedades y a los abusos.

Ela Bhatt creó la organización de SEWA (*Self Employed Women's Association*) como escisión de la TLA (*Textile Labour Association*) en 1972, con el objetivo de formar una cooperativa que protegiera a las mujeres de las castas y clases más desfavorecidas "las más pobres de entre las pobres". Una de sus primeras actuaciones fue fundar el SEWA *Bank* en 1974 para conceder financiación a las mujeres que lo necesitaran. El banco nació con la aportación individual de cuatro mil mujeres y cuenta en la actualidad con más de cien mil depósitos que operan en la mayoría de las grandes urbes hindúes.

El sindicato, además de ofrecer microcréditos y asesoramiento financiero, también apoya con servicios sanitarios, talleres educativos y orientación legal, al mismo tiempo que promueve la autogestión de ciertos servicios sociales como el de guarderías o de matronas. Otra de sus prioridades ha sido dar cobijo a muchas de las mujeres que vivían en la calle, a través del *Mahila Housing SEWA Trust* (MHT) y que ha impulsado la construcción de viviendas subvencionadas para las familias con menos recursos.

El movimiento SEWA bajo el lema "*We are poor but so many*", cuenta en la actualidad con más de un millón de afiliadas, con sedes en casi todos los estados de la India y está implicada en numerosos proyectos gubernamentales como el *Training of Rural Youth for Self-Employment* (TRYSEM), *Development of Women and Children in Rural Areas* (DUCRA) y el *Watershed Development Program* (WDP), coordinados desde el *District Rural Development Agency* (DRDA).

A modo de conclusión

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, cualquier manifestación que no fuera encaminada a la lucha nacional y a la consecución de la independencia de la India era percibida como antinacionalista y, por lo tanto,

innecesaria (Thapara, 1999: 493). Durante los años veinte y treinta del siglo xx, los movimientos de mujeres —incluso los de izquierda— subordinaron el concepto de género al de clase, porque los sectores nacionalistas no querían utilizar la cuestión de las mujeres como tema de negociación con el estado colonial (Chatterjee, 1996: 177-198). En todas las fases de la lucha colonial, el objetivo era proteger, preservar y fortalecer las bases de la cultura nacional, su esencia espiritual y sus tradiciones, encarnadas como nunca por la "mujer hindú".

La mayoría de los movimientos de liberación de las mujeres en occidente, nacieron y se articularon entre 1968 y 1975. La India no fue una excepción en todo este proceso de movilización y de concientización social, aunque la organización de los movimientos feministas en este país reunió una serie de características propias: mientras que en Canadá, Estados Unidos y Francia los primeros grupos feministas centraron sus peticiones en torno al aborto, las violaciones, la pornografía o el acoso sexual, en la India fueron prioritarios los temas relativos a la dote, el infanticidio y los matrimonios forzados a temprana edad. Cuando las feministas americanas abogaban por el aborto libre, en la India se estaban produciendo campañas forzadas de esterilización por mandato estatal debido al incremento de la población y bajo el lema "*Developing is the best contraceptive*" y "*One is fun*", el Estado impulsó medidas férreas de control de la natalidad, como la esterilización de los grupos más desfavorecidos, iniciada en 1974.

El pasado colonial y las diferencias de agenda, hicieron que muchas activistas hindúes rechazaran ser categorizadas como "mujeres del tercer mundo" e incluso como "feministas", concepto que para algunas intelectuales hindúes tenía claras connotaciones de feminismo blanco occidental con el que no se sentían identificadas. Por otra parte, la ayuda que muchas organizaciones de mujeres en la India recibieron de instituciones europeas y americanas, crearon conflictos de agenda al impulsar proyectos que no eran prioritarios para la población autóctona. Muchos de los movimientos de los mal llamados *países en desarrollo* —término que comenzó a acuñarse en los años noventa, cuando se desdeñó el concepto de *países del tercer mundo*— surgieron al mismo tiempo que otros movi-

mientos de carácter nacionalista como sucedió en Palestina y África del Sur (Ray 1999: 12). Para la intelectual y filósofa de origen hindú Chandra Talpade Mohanty, el feminismo "occidental" trató en sus inicios de homogeneizar a todas "las mujeres" de los llamados países en desarrollo, cayendo en el etnocentrismo y creando una imagen estereotipada de la mujer de estos países: una mujer ignorante, pobre, vinculada a las tradiciones, oprimida por la religión y víctima de la violencia masculina, sin voz ni voto y necesitada de la ayuda del exterior (Mohanty, 1991: 76). Frente a esta imagen estaría la mujer del también llamado *país desarrollado,* representada como educada, moderna, con control sobre su sexualidad y con libertad para tomar decisiones y asumir riesgos. Siguiendo los mismos argumentos que Mohanty, la teórica del movimiento postcolonial Gayatri C. Spivak, señala que es imposible pensar en un feminismo "universalista". Spivak manifiesta que el control de la reproducción en los países pobres ha proporcionado —y sigue proporcionando— una justificación para la "ayuda", y critica el apoyo de los microcréditos, proporcionados principalmente a las mujeres pobres, porque estos créditos sirven para financiar la nueva "aldea global". En 1988, la filósofa retomó la pregunta: "¿Puede hablar el sujeto subalterno?" donde tomó la idea del concepto *subalterno* del historiador hindú Ranajit Guha, que se había inspirado a su vez en las *Notas desde la prisión* de Antonio Gramsci. Spivak dio una vuelta de tuerca cuando señaló que el "subalterno" no puede hablar porque no tiene un lugar de enunciación que lo permita y "la mujer" ocupa ese lugar por su doble condición de mujer y de sujeto colonial. El subalterno se constituía así como una figura de la diferencia radical, del "otro" que no puede hablar, no porque literalmente no pueda —es evidente que las mujeres en la sociedad tradicional hindú hablaban— sino porque no forma parte del discurso hegemónico (Spivak, 1988).

El siglo XXI abre las puertas a nuevos tipos de asociacionismo que desde lo local traspasan fronteras nacionales. El movimiento *Chipko* y el SEWA, surgidos a finales de los años setenta, son dos claros ejemplos de movimientos de base formados por mujeres de las castas más desfavorecidas, que siguen desarrollándose eficazmente al respetar la idiosincrasia de la comunidad en la que fueron puestos en marcha, movimien-

tos que son efectivos gracias a un trabajo continuo y a un hábil liderazgo que han servido de inspiración para muchas otras asociaciones tanto en la India como fuera de sus fronteras. ■

Recepción: Junio de 2011
Aceptación: Julio de 2011

Alejandra Val Cubero

Correo electrónico: aval@hum.uc3m.es
Española. Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Adscrita al Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual en la Universidad Carlos III de Madrid. Ha realizado investigaciones postdoctorales en Harvard y la Universidad India de Jahawarlal Nehru University en Delhi. Líneas de investigación: El género, los medios de comunicación y la globalización.

Referencias Bibliográficas

Basu, Aparna y Bharati, Ray (1990). *Women's struggles: A history of All-India Women's Conference, 1927-1990*. New Delhi: Oxford University Press.

Forbes, Geraldine (1975). The ideals of indian womanhood: Six bengali women during the Independence Movement. En: Jon. R. McLane (ed), *Bengal in the nineteenth and twentieth centuries*. East Lansing: Michigan State University, pp. 59-74.

Forbes, Geraldine (1996). *Women in modern india*. Cambridge: Cambridge University Press.

Chatterjee, Partha (1996). Colonialismo, nacionalismo y mujeres colonizadas: el debate de la India. En: *Arenal*, 3:2, julio-diciembre, pp. 177-198. España.

Mohanty, C.T. (1991). Under western eyes: Feminist scholarship and colonial discourses. En: Mohanty, C.T., Russo, A., y Torres, L. *Third world women and the politics of feminism.* Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.

Ray, Raka (1999). *Fields of protest. Women´s movements in India*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Southard, Barbara (1993). Colonial politics and women's rights: Women suffrage campaigns in Bengal, British India, in the 1920s. In: *Modern Asian Studies*, vol. 2, nº. 2, May, 397-439.

Spivak, G. Ch. (1988). Can the subalterns speak? In: Nelson, C . y Grosssberg, L. (eds.), *Marxism and the interpretation of culture*. Urbana, University of Illinois Press.

Subramaniam, Mangala (2006). *The power of women´s organizing, gender, caste and class in India*. Oxford: Lexington Books.

Thapara, S. Suruchi (1999). The domestic sphere as a political site: A study of women in the Indian Nationalist Movement. In: *Women's International Forum*, vol. 20, nº. 4, 493-504.

Weber, Thomas (1998). *Huging the trees: the story of the Chipko movement*. New Delhi: Viking.

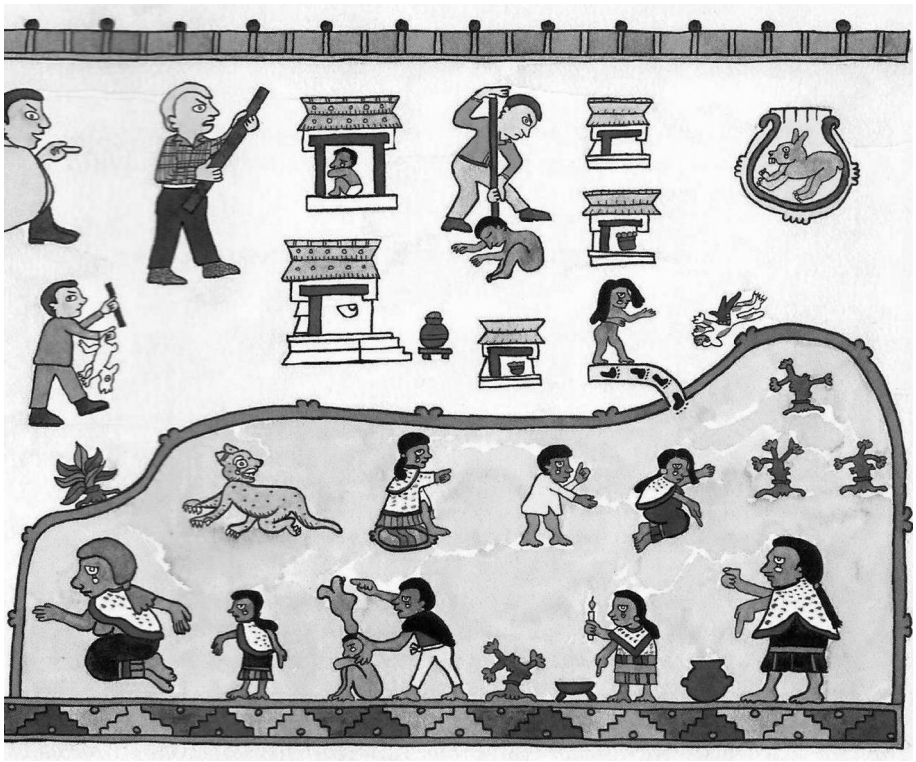

Cuento

Tía Tibi

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara

Universidad Autónoma de Nayarit

A veces se abre el cielo para atisbarnos el paraíso que nos toca. Dura apenas una fugacidad, los pasos de una niña subiendo la escalera, el arrancón de un coche en el que pudimos habernos ido, el instante de una fotografía, la brevedad de un nombre que no conocíamos.

La tía Tibi era parte de la casa como el pozo de agua, el corredor de mi infancia, la cocina olorosa en que pasaba el día. Casi no hablaba porque su sonrisa llenaba de paz a quien la veía. Tejíamos juntas durante las tardes del verano caliente de la costa, mientras mis hijas jugaban en la calle. Tirábamos agua frente a la puerta de la casa para que la tierra nos diera frescura. Cada tarde del verano sus ojos miraron a mis hijas con un cariño transparente. Ya casi para volver a la ciudad detuve mi tejido y algo habré interrogado porque volvió la mirada y me dijo: "cómo olvido la vida que no tuve". Las palabras cayeron como tumulto en mi corazón porque la tía Tibi tuvo una vida simple, sin sobresaltos, ni nada. Había sido soltera y, a la muerte de mis padres, vivía sola en esta casa que visitábamos en el verano. Nadie sabía, a ciencia cierta, por qué era mi tía, pero lo era. Había estado ahí desde el principio y lo seguía siendo. Me confundió su mirada ciega de tanto mirar y casi con un murmullo empezó a decir:

"Me casé a los catorce años. He olvidado el nombre de mi esposo porque casi en cuanto nos casamos se fue al norte. Sus padres enviaban camiones de plátano y él se fue en uno de esos. Yo no soy

de este pueblo. El pueblo de donde soy se perdió en la inundación. Él me dejó aquí, en la casa de sus padres. Pasaron seis años y no volvía. Ya casi se cumplían siete años de la partida, cuando empecé a sentir en mi cuerpo la llegada de otra vida. Mi suegra se dio cuenta y me llevó al fondo de la casa hasta que nació la criatura. No pude ni mirarla. Ella me dijo que había muerto, pero nunca supe dónde la enterraron. En ese tiempo había letrinas. A veces pensaba que ahí la habían tirado. Por las noches me parecía escuchar el llanto de la criatura. Despertaba por las noches sobresaltada y de ahí me vino la costumbre de andar a obscuras por la casa. Pensaba en ese hijo sin abrir los ojos, sin usar sus oídos, sin su propio corazón para escuchar. Por las tardes, junto al pozo de agua se me figuraba su cara, sus manitas de leche. Tendría que parecerse a su padre porque fue lo único que me dio alegría: un joven que cantaba alrededor de la barda, que me enamoró. Recordar sus canciones, sus manos apretando las mías en las breves tardes en que me veía en el potrero. Él me veía y yo dejaba que me viera. Las tardes se apretujaban unas con otras de tan rápido que pasaban. No me pude ir con él porque no podía dejar a mis suegros solos, así viejos como estaban. Por eso no me fui con el papá de mi hijo.

Nadie dijo una palabra, fue algo que no ocurrió. Hasta llegué a creer que no había pasado. No sé si mi suegra le dijo a su hijo, porque él nunca volvió. Ellos tampoco esperaban su regreso, así que me quedé cuidando la vejez de mi suegra, la enfermedad de mi suegro. Les decía padres porque así se acostumbraba en esa época. Casi perdí el habla mientras ellos vivieron. No me trataban mal, sólo vivía aquí como el encargo de un hijo que no volvió. Yo, no, nunca tuve hijos porque olvidé el que había tenido de tanto no nombrarlo. Ninguna palabra lo hizo gente. Todos se fueron yendo de la casa poco a poco. Sólo quedamos mis suegros y yo. Las palabras sobraban entre nosotros. Aunque habíamos olvidado, estábamos cansados de cargar la vida. Nadie se arrimaba a la casa. Primero murió mi suegra. Sus grandes ojos a la hora de su muerte todavía me espantan. No me reprochaba, sólo que no tenía paz. Así murió, acordándose. Después, cuando murió mi suegro, quedé libre de todo ese tiempo cuando no pude ni vivir mi soledad".

Hizo una pausa. Yo la miraba rehacerse en las palabras mientras caía la brisa de la tarde.

Mis niñas cantaban rondas levantando murallas de música alrededor de nosotras. Era como si otro corazón aleteara en el pecho de la tía Tibi. Luego, agregó:

"Hace como diez años estaba barriendo la banqueta. Era la hora de la mañana, cuando el sol no termina de salir. Fresqueaba. Para que no se devolviera el polvo, cerré la puerta. Se detuvo un coche en la acera de enfrente. Bajó un joven y miró la casa detenidamente. Fue hasta la esquina y volvió sobre sus pasos. Sentí el tiempo viviente cuando me preguntó "¿vive aquí Josefina Molina?". Me había olvidado de mi nombre. Oírlo en la voz de un desconocido me hizo temer algo que no me correspondía. "No", le respondí. El joven siguió hablando como para sí mismo "me dijeron que en esta casa vivía. Mi padre me dio todas las señas antes de morir. Quería que viniera por ella".

Me preguntó quién habitaba la casa. "Todos murieron", le dije. "Usted cuida y barre la casa", siguió diciendo como para sí mismo. Se acercó de nuevo al coche y dio la mano a una niña. Pasaron a la escuela los hijos de Natividad con su barullo y me gritaron "adiós, tía Tibi", les devolví el saludo con la mano porque allá en el sitio del corazón una catarata se empezaba a juntar. El joven y la niña se dirigieron a la tienda. Regresaron tomando agua. El joven, deslumbrado, se la daba a la niña y le explicaba "aquí vivió tu abuelita". ¿Cómo era mi abuelita, papá?". "Era una noche azul, por eso a ti te puse su nombre. Mi padre la amaba, pero no pudo venir por ella. Decía que cuando la veías era como contemplar una noche azul."

"Sacó una cámara fotográfica y tomó varias fotos de la casa. Después tomó a la niña de la mano y subieron al coche. "Me hubiera gustado conocerla", dijo. Me dio las gracias y vi cómo el coche se iba perdiendo en su pequeñez al alejarse al final de la calle.

Nadie en el pueblo recordaba mi nombre porque yo en este pueblo nunca tuve nombre. Si preguntó en la tienda no le supieron decir. Yo misma había olvidado mi nombre. ¿Cómo sería mi vida con un hijo, una nieta a la que podía tomar de la mano? No estaba preparada para esa vida. No sabía qué debía sentir, qué debía pensar. Por esto te digo, cómo podré olvidar la vida que no tuve".

El viento traía el sonido del verano inminente. La tía Tibi siguió diciendo el olvido de su nombre sin dejar de mirar a mis hijas. En ese olvido, en esa edad sin fondo, mis hijas se convertían en recuerdos de un paraíso desconocido, abierto un segundo en alguna orilla. ■

Imperfecta dama

Lety Elvir

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Él quería tener
mujer con día y noche
mañanitas de aderezo
domingos de pastel.
Una cocina blanca
paredes sin agenda
mujer de azúcar
ovejita de algodón.

Sabihonda en medidas
exacta al caminar
puntual en la cita
precisa en el acierto
perfecta en el orgasmo sin amor.

Pero ella solía ser
metáfora al ajillo
ambigüedad al tiempo
agua entre las manos
punto de fuga en el retrato del despiste
sexo y amor
imperfecta dama
mujer entre perro y lobo. ■

Los códices de Patricia Ayala

Roberto Ventura *

El pasado prehispánico no se considera generalmente paralelo al arte y la situación indígena actual, los dibujos de Patricia Ayala, son un puente que conecta ambos caminos y supone un nuevo respeto a la visión de lo mexicano.

Estas ilustraciones replantean la cultura indígena actual, no como un capítulo olvidado que hay que recordar, sino como algo vivo que hay que conocer.

La originalidad de este trabajo radica en la propuesta de contar las historias actuales de manera antigua. La iconografía del estilo Mixteca (Puebla) permite hacer una interpretación digna de las culturas indígenas mexicanas que perdieron la oportunidad de continuar con sus tradiciones tras la conquista española.

La vinculación de la tradición de los códices precolombinos con historias actuales a través de una propuesta cultural de percibir a la sociedad mexicana de manera diferente, ha permitido a Patricia dar a conocer su trabajo internacionalmente y recibir la atención que su obra necesita para plasmar un nuevo respeto hacia el mundo indígena. ■

* Roberto Ventura. Escultor de talla internacional y catedrático del Instituto Universitario de Bellas Artes de la Universidad de Colima.

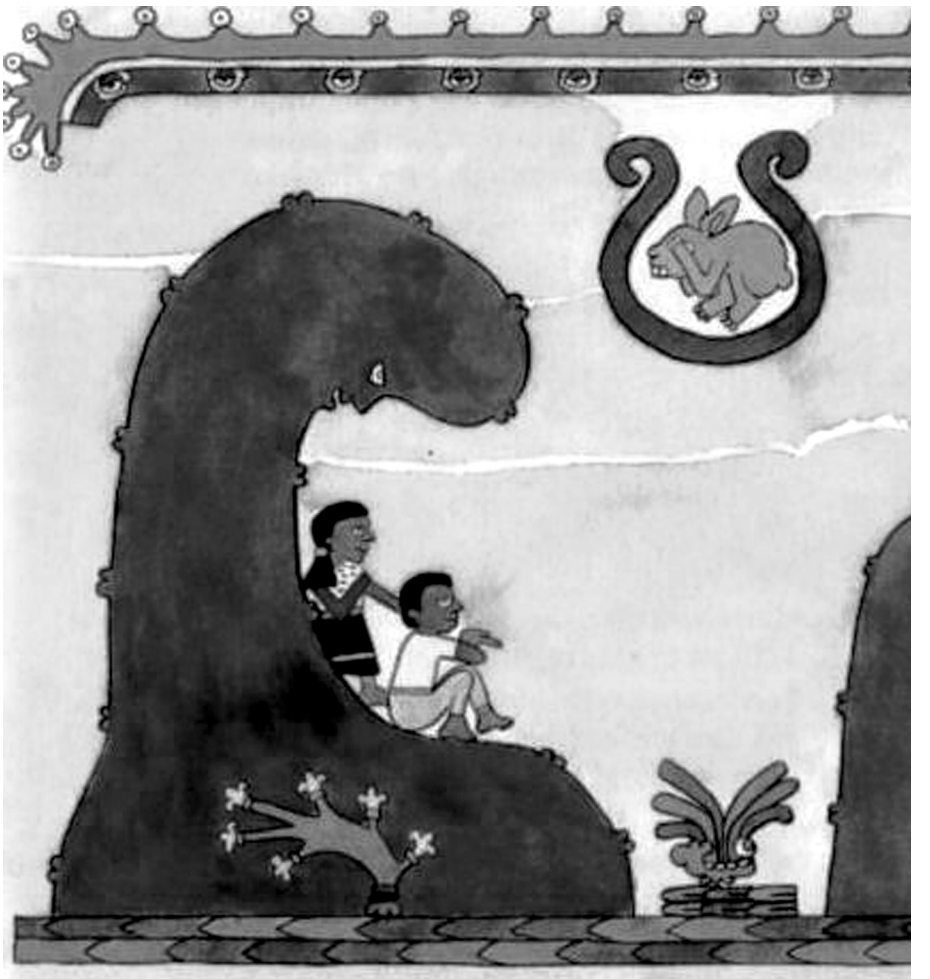

Investigación feminista: Epistemología y representaciones sociales

Coordinado por Norma Blázquez, Fátima Flores y Maribel Ríos

Editado por Ceiich-crim, Facultad de Psicología, Unam, México, 2010, pp.406

Elsa S. Guevara Ruiseñor

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Unam

El libro *Investigación Feminista: Epistemología y Representaciones Sociales*, viene a llenar una necesidad intelectual de docentes, estudiantes e investigadoras desde tres ángulos: por una parte, para quienes nos dedicamos a la investigación feminista, nos ofrece un texto que condensa los debates más actuales sobre las epistemologías y metodologías feministas, así como las diversas dimensiones que supone este tipo de investigación. En segundo lugar, también es una obra importante para quienes no comparten el horizonte político e intelectual del feminismo, porque responde a muchas de las interrogantes que desde hace años rondan el debate académico sobre el tema. Es frecuente que nuestros colegas se pregunten ¿existe algo llamado investigación feminista?, que interroguen sobre las bases epistemológicas que subyacen a este tipo de investigación y que critiquen la dimensión política tan presente en esta forma de construcción del

conocimiento. Para todos ellos y ellas, este libro será de gran utilidad. Finalmente, el texto tiene la virtud de abrevar en esa postura crítica al interior del feminismo, que ha sido desde siempre una de sus mejores vetas.

Por ello, es un acierto que el libro tenga su primera parte dedicada a la epistemología y la crítica feminista a la ciencia, porque el punto de partida de la investigación feminista se encuentra precisamente en una teoría del conocimiento que cuestiona las premisas de neutralidad, objetividad, racionalidad y universalidad, mismas que se crearon desde una concepción dominante de la ciencia, donde las mujeres han sido las grandes ausentes.

La epistemología feminista, dice una de las autoras, "proporciona un marco conceptual y político que permite identificar las concepciones dominantes y las prácticas de producción del conocimiento que sistemáticamente ponen en desventaja a las mujeres". Hace evidente cómo se limitan sus posibilidades de acceso a la ciencia, se les niega autoridad epistémica, se denigran sus estilos cognitivos de conocimiento y se producen teorías que las presentan como desviadas con respecto al modelo masculino. Además, hace patente la forma en que se invisibilizan los intereses de las mujeres, las relaciones asimétricas de poder, y legitiman las jerarquías de género. La epistemología feminista, dice la autora, "se inscribe en esa tradición crítica de la epistemología desde la cual el proceso de conocimiento implica un compromiso político con la transformación de una realidad injusta, pero que toma como eje de reflexión el orden de género y el lugar subalterno que tienen las mujeres en él".

Con la crítica a la neutralidad del sujeto cognoscente y a las relaciones que construye con sus objetos de conocimiento desde su posición de género, el feminismo académico creó una valiosa herramienta para descubrir cómo el proceso de conocimiento supone distintos estilos cognitivos, y cómo los recursos heurísticos que utiliza el sujeto o la sujeta cognoscente, están orientados por su lugar en la sociedad y por su inscripción en el mundo masculino o femenino del que forman parte. De igual manera, el hecho de que la objetividad sea resultado de los consensos alcanzados en una comunidad científica donde están ausentes las mujeres, permite cuestionar todas aquellas epistemologías que hacen de la objetividad su criterio de cientificidad.

En las teorías dominantes, dice otra de las autoras, quedaba en el misterio a través de cuáles procesos las opciones de vida de las mujeres llegaron a ser tan restringidas ¿Cómo es que la violencia llegó a ser interpretada como algo que las mujeres "se buscan"? ¿Cómo es que jornadas de trabajo impago e interminable, era considerado "normal" sólo para las mujeres? ¿Cómo es que procesos naturales como la menstruación, el parto o la menopausia llegaron a ser consideradas "enfermedades"? ¿Cómo es que se pudo alegar la irracionalidad de las mujeres para negarles el derecho a la educación?

Las mujeres necesitaban, dice, comprender las herramientas conceptuales que utilizan las instituciones dominantes para organizar, mantener y legitimar estas prácticas; por ello, empezaron a investigar "hacia arriba" y tratar de explicar la vida de los grupos marginados a partir de su relación con los grupos dominantes, pues no basta con registrar lo que dicen las mujeres o los miembros de los grupos oprimidos, sino que se trata de trazar el mapa de las prácticas de poder. Como la filosofía de la ciencia convencional tiene pocos recursos para examinar críticamente la complicidad de sus propios marcos conceptuales con los proyectos económicos y políticos dominantes, la investigación feminista necesitaba crear sus propios marcos teóricos para orientar una práctica investigativa que iluminara nuevos caminos.

De esta manera, la política fue conceptualizada como parte del método de investigación. De ahí que en todo el libro el tema de la política está presente, pues el largo y sinuoso camino que han debido recorrer las mujeres para acceder al mundo de la ciencia y los desafíos que deben enfrentar por su condición de género, ha obligado a una revisión crítica de sus postulados y a plantear novedosas formas de hacer investigación, incluso en disciplinas que suponen un campo de estudio "propio de las mujeres" como la psicología o la antropología donde, dicen las autoras, por décadas se silenció la voz y la experiencia de las mujeres, mediante estrategias metodológicas que creaban parámetros de universalidad a partir de la información proporcionada sólo por los varones.

En lugar de ignorar, marginar, borrar, hacer invisible, o incluso deliberadamente discriminar el quehacer de las mujeres, se busca indagar dónde están y qué hacen, así como descubrir las formas específicas que

tienen al generar conocimiento. Pero también, se pretende conocer las relaciones, instituciones y recursos discursivos que contribuyen a reproducir la desigualdad genérica.

Así, la segunda parte del libro está dedicada específicamente al método y la metodología feminista. Aquí el libro ofrece un panorama variado sobre las distintas preocupaciones de las investigadoras sobre este tema, y hace evidente las implicaciones éticas y políticas que están presentes cuando se opta por una determinada herramienta metodológica. En este apartado resulta claro que la metodología feminista no consiste en utilizar una estrategia específica, que no existe antagonismo entre una estrategia cualitativa o cuantitativa, pues ambas son formas distintas de construir el dato, de manera que son los objetivos de la investigación los que orientan la elección que se hace.

Por ello, podemos encontrar un capítulo dedicado a la etnografía, junto a otro dedicado a la metodología cuantitativa, y otro sobre las claves metodológicas para analizar los movimientos feministas, pero siempre desde una postura coincidente con la perspectiva feminista de construcción del conocimiento y mediante un marco epistémico que permite hacer evidente los rasgos que la distinguen de otros tipos de investigación.

Por cierto, un tipo de investigación que, como muestran las autoras, ha sido descalificada, ignorada o ridiculizada por el pensamiento dominante en distintos campos del saber, pero que al paso del tiempo ha transformado los axiomas disciplinarios que habían regido en ellos. Al cambiar los conceptos androcéntricos, las formas de construir y acercarse a sus objetos-sujetas de estudio, y al crear novedosas estrategias de indagación, las metodologías feministas abrieron un fecundo campo que ha hecho de la investigación un poderoso recurso de acción política. No sólo mediante la acción participativa o el compromiso político de su quehacer investigativo, sino que al visibilizar, desnaturalizar e historizar las relaciones de género, las metodologías feministas rompieron viejos paradigmas y permitieron dar voz a las mujeres, no sólo a aquellas que participaron en sus estudios sino a las propias investigadoras; además, como dice una de las autoras, hizo posible colocar a las mujeres en lugares de rebeldía, de transgresión y de resistencia.

El tercer apartado del libro cierra muy bien esta exposición, al presentar tres capítulos que muestran cómo se puede utilizar la epistemología y metodología feminista para reinterpretar una teoría psicológica y aplicarla en la investigación de dos problemas concretos. Las autoras utilizan la teoría de las representaciones sociales, una teoría de enorme peso en el ámbito de la psicología social, primero para descubrir en sus orígenes importantes similitudes con la teoría feminista, después, para vincularla con la categoría de género como una herramienta analítica que permite explicar la forma en que opera el orden genérico en la construcción de determinadas representaciones sociales, y finalmente, en el marco teórico y metodológico de dos investigaciones concretas orientadas a identificar cómo operan las representaciones sociales de la salud mental o de las matemáticas.

En síntesis, se trata de un libro que resulta de enorme valía para las y los investigadores de los estudios de género y de la teoría feminista, en tanto conjuga los debates más actuales sobre la epistemología y metodología feminista con experiencias de investigación en distintos campos del conocimiento, de ahí su importancia para estudiantes y personal académico interesados en profundizar sobre esos temas. ■

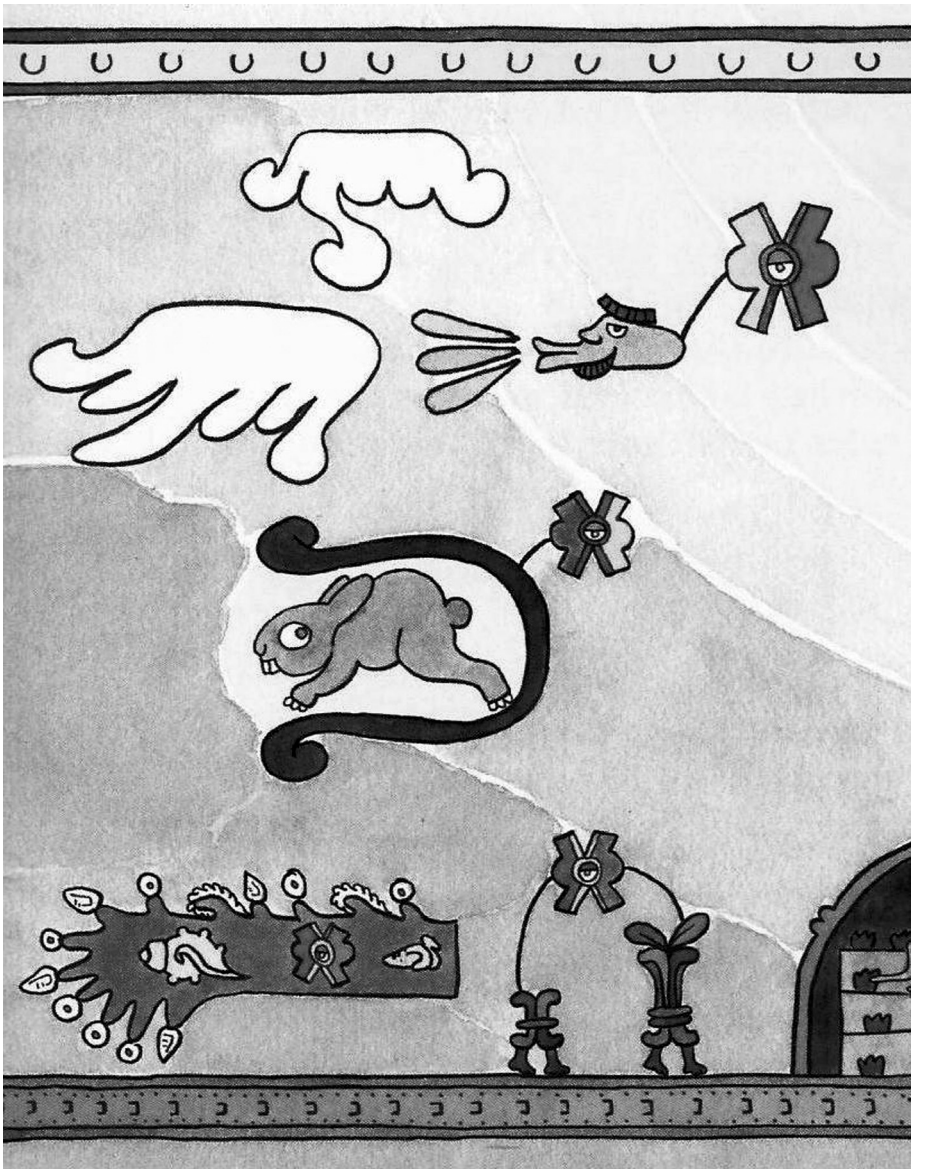

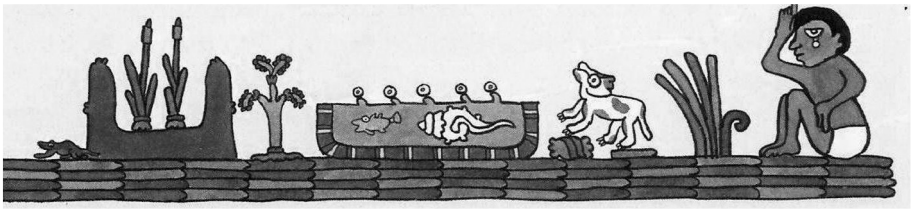

Letras femeninas en el periodismo mexicano

Miriam López Hernández

Instituto Mexiquense de Cultura, Colección Raíz del hombre, Toluca, Estado de México, 2010, 140 pp.

Jaime Echeverría García

Posgrado del Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM

Son varios los aciertos de Miriam López al realizar este libro. Primero, ofrece una revisión histórica general sobre la participación de las mujeres en la búsqueda de la reivindicación de sus derechos, tanto en Europa como en América, centrándose principalmente en México. Segundo, expone el recorrido histórico de la participación femenina en la prensa tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo, con lo cual se va delineando el periodismo feminista, que por principio se opone a las publicaciones femeninas al tratar de concientizar a las mujeres sobre su opresión y desigualdad frente a los hombres. Tercero, caracteriza y diferencia el periodismo feminista del de género, lo cual es llevado a cabo mediante entrevistas a feministas destacadas y colaboradoras de la revista *Fem*. Y cuarto, realiza un estudio que podemos llamar historiográfico sobre dicha revista, la cual tuvo un gran impacto en la difusión del pensamiento feminista.

En palabras de López Hernández (2010), su libro "muestra el desarrollo del quehacer periodístico femenino en México, cuyas aportacio-

nes han constituido los primeros pasos para que la información referente a las mujeres cambie en la prensa, desaparezcan los estereotipos que llenan las páginas de los diarios y se informe cabalmente sobre su participación activa en el desarrollo de la sociedad" (p. 16).

En el primer capítulo titulado "Feminismo", la autora comienza señalando que esta postura política e ideológica surge a partir de la toma de conciencia de las mujeres de su "opresión, subordinación, dominación y explotación de que han sido objeto. Esta conciencia conlleva acciones que buscan la transformación económica, política y social del sistema imperante" (López, 2010: 19).

El texto realiza un recorrido histórico sobre las acciones femeninas que buscan la emancipación y la educación de la mujer hasta llegar al siglo XX, donde la lucha feminista se intensifica, representando en la obra *El segundo sexo* (1949) de Simone de Beauvoir, la revitalización de dicha lucha. Es pues en la década de los setenta, cuando se organizan movimientos sociales, entre ellos feministas, en Estados Unidos, Inglaterra, Francia, México y otros países.

Paralelas al movimiento político de las mujeres en México, en 1976 salen a la luz tres publicaciones feministas: *Cihuat*, *La Revuelta* y *Fem*. Dicho movimiento estuvo conformado por innumerables grupos autónomos de mujeres, siendo los más importantes: Mujeres en Acción Solidaria (MAS) (1970), Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) (1972), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) (1974) y Colectivo La Revuelta (1975), ente otros, cuyas demandas más enfáticas fueron la maternidad voluntaria, la lucha contra la violencia sexual, la libre opción sexual y la despenalización del aborto.

Con respecto al segundo capítulo, "Periodismo y condición femenina", la autora pondera el desarrollo histórico de la participación de las mujeres en la prensa mexicana, y su actividad como productoras de periodismo feminista, que se opone al periodismo femenino, pues considera que éste está orientado a limitar el rol social de la mujer y reproducir el *status quo* de la misma, mientras que el feminista trata de cambiar tal situación a través de la concientización de su opresión.

Las primeras publicaciones dirigidas y escritas por mujeres fueron *Las hijas del Anáhuac* (1873-1874) y las *Violetas del Anáhuac* (1887-

1889). Con los cambios sociales promovidos por la Revolución Mexicana, a su término, la labor periodística femenina se volvió asalariada. El periodismo feminista empezó con el periódico *La Revuelta*, en 1976, cuyo objetivo era dar cuenta de los problemas que aquejaban a las mujeres y cuya comprensión era posible a través de la acción colectiva. *Fem* también surge en estos años, y fue la única revista feminista que duró 29 años. Otras publicaciones feministas importantes fueron el suplemento *Doble Jornada* del periódico *La Jornada*, *Debate feminista*, a cargo de Marta Lamas; y *Triple Jornada* que apareció en 1998, buscando llenar el vacío que dejó *Doble Jornada*.

En su último capítulo, "Periodismo en la revista *Fem*", la autora realiza un estudio historiográfico de la revista, exponiendo su propuesta filosófica, los diferentes momentos por los que transcurrió —sus orientaciones, características, temáticas abordadas y tipos de texto—, las autoras y autores, su audiencia, así como las problemáticas que debió sortear para estar en el mercado durante 29 años ininterrumpidos. A la par, Miriam López hace un estudio tipográfico de la publicación, identificando los diferentes cambios formales y estilísticos, hasta llegar a una estructura más periodística, tanto en forma como en contenido.

La exposición de los datos es cronológica, pero no se remite a cada uno de los números que conformaron la revista, sino que hace una selección de textos. Dicha selección se realizó de acuerdo a los temas que en su momento fueron considerados tabú, y que no habían sido abordados abiertamente. Es así que los textos referentes a sexualidad, entre otros, son los que Miriam López comenta. En palabras de la autora, el objetivo de la revista fue: "la difusión del feminismo, la denuncia de la discriminación y violencia hacia las mujeres, e informar acerca de temas como sexualidad, homosexualidad, aborto y el fomento a la participación política de las mujeres" (p. 84).

Fem se propuso señalar lo que se podía y debía cambiar de la condición social de la mujer; reconstruir una historia del feminismo; informar sobre lo que en este campo sucedía en el mundo y, particularmente, sobre lo que pasaba en México y América Latina; así como publicar cualquier asunto con perspectiva feminista, sin excluir la colaboración de los hombres que compartieran dicha perspectiva. Con respecto a su

compromiso social, la revista consideró que "la lucha de las mujeres no puede concebirse como un hecho desvinculado de la lucha de los oprimidos por un mundo mejor" (p. 85).

La publicidad era escasa y estaba condicionada a la autorización de su dirección colectiva, la cual no aceptaba —por los mismos principios de la revista— anuncios de cosméticos, alcohol, cigarrillos o ropa. Por ello, únicamente se encuentran anuncios sobre editoriales, librerías, centros de documentación, revistas de ciencias sociales, centros de arte, cultura y dependencias de gobierno. Esta característica se presentó a lo largo de toda su existencia y propició su falta de financiamiento, lo cual se logró sortear de 1979 a 1986, gracias al convenio con el *Unomásuno*, el cual ayudó en su distribución.

En sus inicios, la dirección fue colectiva. El periodismo que se realizó fue predominantemente de ensayo, tendiendo a hacer teorías, pero también se encuentran reportajes y crónicas. Los temas abordados fueron sexualidad, feminismo, trabajo, familia y educación. En materia de sexualidad, la revista fue innovadora pues tocó tabúes como el aborto, la masturbación, la frigidez y el orgasmo. Destaca en el número 2 la temática del aborto, el cual se afronta mediante una entrevista realizada por Marta Lamas a un doctor, donde el tema se discute desde el punto de vista médico, pero también a partir de la legislación mexicana, la moralidad y la mirada psicoanalítica.

En 1982 cambió el formato de la revista, se redujeron páginas y hubo más fotos. Los temas que destacaron en estos años fueron el del matrimonio, calificado por Teresita de Barbieri como "un contrato sobre el que se sustenta la organización social, la transmisión y conservación del poder, así como la reproducción del Estado" (p. 93). Además del artículo "Masturbarse es un placer", de Rosa María Roffiel. También se pone énfasis en las vivencias de campesinas y chicanas, en el tema de la vejez, y se sigue escribiendo sobre el movimiento feminista.

Once años después de su surgimiento, se planteó su reestructuración. Se terminó la dirección colectiva y tomó el mando Berta Hiriart, comenzando así una segunda etapa, señala Miriam López. Al asumir la crítica de que era una revista muy elitista, se le dio una visión y tendencia más periodística, informando sobre la mujer a través de entrevistas, reportajes, no-

tas informativas, géneros que se habían usado con menor frecuencia en la primera etapa. Los textos se vuelven más cortos, pues buscaban que la lectura de la revista fuera ágil, y se complementó la información con recursos gráficos y cuestionarios. Se incluyeron columnas y secciones nuevas, siendo una de éstas la sección titulada *Mujer, Ciencia y Salud*, la cual mostró un especial interés en el tema del sida y la mujer, debido al alarmante incremento del número de casos de VIH en la población femenina. Como ocurrió desde un inicio, la participación masculina siguió presente; es así que se crea la sección *Tendiendo Puentes*, en la que aparecen textos sobre masculinidad y sexualidad.

Una tercera etapa está identificada con el inicio de la dirección de Esperanza Brito de Martí en 1987, hasta el final de la revista en 2005. Esta etapa no fue tan teórica como al principio, pero se siguieron divulgando posturas feministas contemporáneas como el ecofeminismo, el feminismo de la diferencia, o el feminismo de la igualdad. Se conservó el énfasis en temas como la sexualidad femenina y masculina. Al reflexionar en torno a la vejez, las campesinas, los homosexuales, los niños y las prostitutas, *Fem* vio cristalizado su compromiso con los sectores marginados de la sociedad. En esta última época se insertaron nuevas materias como la participación femenina en el periodismo nacional, el sexismo en los medios, una sección especial para el tema del deporte, críticas cinematográficas y síntesis de información nacional e internacional, con lo cual demostró su interés por actualizar sus contenidos.

Para López Hernández, el periodismo realizado en *Fem* se caracteriza por ser "alternativo y marginal", pues buscó romper con el flujo vertical y el vacío de información sobre las mujeres, para así contrarrestar la representación negativa que los medios hacen de la mujer, así como crear una conciencia social y una cultura no sexista. De tal manera, la nueva imagen que proyectó la revista fue la de la "mujer activa, creadora, emprendedora, fuerte, en contra del discurso misógino que vemos en otras revistas donde el prototipo de la mujer se reduce a objeto decorativo" (p. 121). Un último aspecto a destacar de la publicación es que, aunque se declaró feminista, mostró a la vez una visión de género desde sus inicios, pues incorporó estudios de relaciones entre mujeres y hombres, así como textos de varones e investigaciones sobre el género masculino.

Este libro se suma a los esfuerzos de los movimientos feministas y los estudios de género, ofreciendo un panorama histórico de la pugna de las mujeres a nivel mundial y nacional, en específico sobre su participación en la prensa, con el fin de crear conciencia en ellas y los hombres sobre los determinismos que se les han impuesto, y la posibilidad que tienen de cambiarlos al no ser hechos biológicos, sino culturales, esto es, construidos, para así crear una sociedad más justa y equitativa.

Para concluir, un logro más del texto es ofrecer una visión diacrónica sobre una de las más importantes revistas feministas y de género de México: *Fem*, con lo cual se pone al alcance un panorama general, pero a la vez profundo, de ésta. ■

Presentación de originales

La revista *GénEros* tiene interés permanente en estimular la publicación de resultados de investigación y reflexiones teórico-metodológicas que analicen, desde la perspectiva de género, la condición masculina y femenina en relación con la salud, sexualidad, familia, trabajo, educación, economía, derecho, entre otros.

Dado que cada artículo será sometido a arbitraje para analizar su calidad científica y la pertinencia de su publicación, proporcionamos a continuación la siguiente guía de presentación de originales:

- El envío de una colaboración supone el compromiso del autor o la autora de no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
- Los trabajos, a espacio y medio, en fuente Times New Roman 12, podrán enviarse al correo electrónico generos@ucol.mx. O a la siguiente dirección: Revista *GénEros*, Av. Gonzalo de Sandoval 444, Colonia Las Víboras, Colima, Col., C.P. 28040. Tel/Fax 01 312 31 6 11 27.
- El texto deberá acompañarse de un resumen no mayor de 100 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (*abstract*). También deberán referir tres palabras clave seleccionadas en el tesauro de la Unesco: http://databases.unesco.org/thessp/. El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada (si procede) y, señalar los resultados más pertinentes del artículo.
- Cada autor(a) deberá especificar en qué sección inscribe su propuesta.

- En toda colaboración se anexará una ficha de autor (a) con los siguientes datos: nombre completo, dirección postal, correo electrónico, teléfono y fax, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual y líneas de investigación o trabajo profesional.

GénEros publica

a) *Artículos científicos*, que den cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación siete elementos, a saber: introducción, desarrollo, método, resultados, conclusiones, referencias bibliográficas, anexos (opcional), con una extensión mínima de quince cuartillas y máxima de veinte.

b) *Ensayos científicos*, que expongan ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. El ensayo científico deberá contener en su estructura: introducción, argumentación, conclusiones y referencias bibliográficas. Su extensión mínima será de diez cuartillas y máxima de quince.

c) *Ensayos literarios*, que analicen textos literarios relacionados con la línea editorial de la revista. Éstos deberán contener la misma estructura del ensayo científico, pero con una extensión mínima de ocho cuartillas y máxima de doce.

d) *Reseñas críticas*, acordes con la temática de la revista, deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.

e) *Cuentos, poemas, narraciones* cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y la mujer desde la perspectiva de género.

f) *Entrevistas y reportajes* a especialistas en estudios de género o personas que hayan hecho aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos también podrán abordar onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que ha-

yan hecho aportaciones al feminismo. Dichos géneros periodísticos, podrán ser de mujeres cuyas historias de vida visibilicen la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.

g) *Crónicas literarias o periodísticas* con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Generalidades

- Las notas, numeradas y presentadas al final del texto, deberán limitarse a las estrictamente necesarias, mientras que las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA, ejemplo: (Torres, 2004: 29).
- Las citas textuales e interpretativas deben ser introducidas siguiendo el sistema APA y listadas al final del texto en orden alfabético.
- Se recomienda, asimismo, restringir el número de cuadros y gráficas a las estrictamente indispensables, colocándolos en un archivo aparte en *Excel* o *Word* indicando su ubicación en el texto. Los cuadros (en blanco y negro) deberán numerarse usando el sistema romano: (cuadro I, II, III, etcétera). Las gráficas (en blanco y negro) se presentarán usando el sistema arábigo (ejemplo: 1, 2, 3, 4, etcétera).
- En caso de incluir fotografías, éstas deberán anexarse al final, contener una resolución mayor a los 300 puntos por pulgada y listarse alfabéticamente (ejemplo: a, b, c).

Notas

- Únicamente serán considerados para su publicación los artículos que cumplan en su totalidad con los requisitos arriba estipulados.
- El Comité Editorial de la revista se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales y de estructura que requieran los textos y comunicará con oportunidad si se publicarán o no en *GénEros*.
- Las autoras y autores recibirán un ejemplar de cortesía donde aparezca su colaboración.
- El proceso de dictaminación puede durar varios meses.

- Las autoras/es cuyos textos resulten aprobados deberán comprometerse a otorgar licencia no exclusiva y sin límite de temporalidad para que *GénEros* publique su obra, por lo que una vez notificados, deberán enviar firmada una carta sobre derechos de autor correspondiente. ■

GénEros

Asociación Colimense de Universitarias, A.C.
Programa de Estudios de Género / Centro Universitario de Investigaciones Sociales
Universidad de Colima

Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género | http://comerci.ucol.mx | 01 800 347 84 84

Nombre del suscriptor (a) _____

Domicilio de entrega de la revista, calle y número _____

_____

Télefono (incluya clave de larga distancia) _____

R.F.C. (si desea factura) _____ Localidad _____

Correo electrónico _____ Estado _____

País _____

Código Postal _____

Revista *GénEros*
Av. Gonzalo de Sandoval 444, colonia Las Víboras
C.P. 28040, Colima, Col., México
Teléfono 01 312 31 6 11 27
Correo electrónico: generos@ucol.mx

Suscripción anual
Nacional
Costo y envío $220 pesos ☐
Internacional
Costo y envío $50 dólares ☐